



# **MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

## **MEMORIA INSTITUCIONAL**

### **2012-2013**



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

**Revisión y Compilación:**  
Secretaría de Planificación Sectorial  
e Institucional

## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>CAPITULO 1</b> .....	<b>5</b>
Contribución al Cumplimiento de las Prioridades Institucionales .....	5
<b>CAPITULO 2</b> .....	<b>13</b>
Ministerio de Justicia y Paz .....	13
<b>CAPITULO 3</b> .....	<b>16</b>
Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana .....	16
<b>CAPITULO 4</b> .....	<b>36</b>
Sistema Penitenciario Nacional .....	36
<b>CAPITULO 5</b> .....	<b>65</b>
Registro Nacional de la Propiedad .....	65
<b>CAPITULO 6</b> .....	<b>92</b>
Procuraduría General de la República .....	92
<b>CAPITULO 7</b> .....	<b>136</b>
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD) .....	136
<b>CAPITULO 8</b> .....	<b>179</b>
Dirección Nacional de Notariado .....	179
<b>CAPITULO 9</b> .....	<b>196</b>
Tribunal Registral Administrativo .....	196
<b>CAPITULO 10</b> .....	<b>216</b>
Agencia de Protección de Datos .....	216

## PRESENTACIÓN

**DON FERNANDO**

## CAPITULO 1

### **Contribución al Cumplimiento de las Prioridades Institucionales**

En materia de *Prevención Integral de la Violencia y el Delito*, la institución contribuye al cumplimiento de las prioridades institucionales, a través de la promoción de valores orientados a una cultura de paz y sana convivencia ciudadana, favoreciendo la implementación de acciones preventivas de la violencia y el delito, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias y de las comunidades.

Con la definición de estrategias para la promoción de una cultura de paz, desde la gestión de las redes sociales, se está contribuyendo a desincentivar la comisión de delito, aportar a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.

En este sentido las acciones se direccionan al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, para el desarrollo de agendas preventivas de la violencia y la convivencia social pacífica, promoviendo, el desarrollo de actividades como deporte, recreación, arte, cultura y otros servicios, dirigidos a población socialmente vulnerable.

En esta misma línea, los logros alcanzados desde el accionar de la Red Nacional de Jóvenes, en temas de primordial interés, aportan a la prioridad institucional, al promover la participación de las personas jóvenes en la construcción y el desarrollo de propuestas que permitan o contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de esta población y en sus comunidades.

De igual forma, se aporta al contar con información cualitativa y cuantitativa, sistematizada sobre violencia y delito a nivel nacional y local, mediante los cuales se establecen correlaciones entre los delitos más importantes y algunas variables de contexto socioeconómico, lo cual coadyuva a las entidades gubernamentales y no gubernamentales en la adecuada toma de decisiones, posibilitando potenciar iniciativas hacia el desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transverse la institucionalidad y promueva el protagonismo de la sociedad costarricense.

Aunado a lo anterior, se aporta a la prioridad institucional con la promoción de los métodos de resolución alterna de conflictos, siendo que la gestión institucional en este campo ha sido significativa, contribuyendo para el desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.

En este sentido, destacan logros significativos en acciones asociadas con Casas de Justicia funcionando en comunidades prioritarias, la creación de Casas de Justicia es un esfuerzo gubernamental para la difusión de los métodos de Resolución Alterna de Conflictos, lo cual aporta a la prioridad en tanto que, comunidades con índices de inseguridad significativos, cuenten con herramientas diferentes en la resolución de conflictos.

El acceso de la comunidad a los servicios de Casas de Justicia promueven el aumento en el uso de los métodos RAC, además se constituye en un espacio de acercamiento a la justicia de las instituciones y comunidades, a través de actividades que propicien la paz y el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos, lo cual aporta a la disminución la violencia social.

Aunado a lo anterior, otras acciones que contribuyen a la prioridad institucional de promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo, se articula con la gestión institucional en materia de regulación de espectáculos públicos. Lo anterior, de conformidad con la competencia institucional de protección de las personas menores de edad de los contenidos en los espectáculos públicos, perjudiciales para el desarrollo físico, psicológico y social de la población menor de edad.

En este sentido, se logran resultados importantes en el desarrollo de acciones de información e instrumentar a los diversos sectores sociales para que cumplan su rol específico en los diversos ámbitos y espacios de la vida social, a favor de la protección de las personas menores de edad, las familias y la sociedad, así como de la prevención de la violencia y promoción de la paz social.

En materia de **Administración Penitenciaria**, la institución desarrolla acciones orientadas al cumplimiento de las prioridades, vinculadas al fortalecimiento del Sistema Penitenciario, de

manera que se contribuya a la ejecución de la atención institucional, brindada a las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la misma y promoviendo el desarrollo personal, la estimulación de sus capacidades y su incorporación al medio social.

La institución ha logrado evidenciar aspectos indispensables en la gestión realizada en el Sistema Penitenciario, que involucran a la población, pero además a sus familias, las comunidades y la sociedad en general. Lo anterior, se evidencia en la formulación de metas relacionadas con aspectos propios del desarrollo humano, que son transversados por el reconocimiento y acceso a derechos humanos de esta población.

Sin embargo, la realidad del Sistema Penitenciario, sigue caracterizándose por los elevados niveles de sobrepoblación, en ese sentido, una acción que contribuye alcanzar la prioridad institucional, se vincula con la política de desinstitutionalización, como principal estrategia en la reducción de la sobrepoblación en el Programa de Atención Institucional, donde a través de valoraciones técnicas se recomienda el cambio de modalidad, y el Programa de Atención Semi-Institucional, actúa como receptor de la población. Cuando las personas son beneficiadas con el cambio de modalidad, entre otras cosas se permite la integración paulatina de la población a su medio familiar y social, opción que contribuye de manera significativa al cumplimiento de los fines de la pena. De igual forma, se aporta con la presentación de casos a las autoridades judiciales con recomendación técnica, con el fin de optar por medidas alternativas a la prisión.

De igual forma, se realizan esfuerzos por articular la construcción de proyectos de carácter interdisciplinario y disciplinario con el propósito de atender de forma organizada y consonante la demanda de atención técnica por parte de la población privada de libertad, elemento imprescindible al momento de definir la prioridad institucional. Para este proceso se han elaborado, una serie de documentos guías que permiten una gestión penitenciaria de atención técnica dinámica, congruente con la realidad institucional; el resultado es visible en cada centro y oficina, a través de la implementación de proyectos disciplinarios e interdisciplinarios, ligados a las necesidades de atención de la población penal, según los ejes temáticos definidos.

Lograr resguardar y dar cumplimiento a los derechos fundamentales de la población adscrita a los distintos programas de atención, es un componente fundamental del aporte a la prioridad institucional, logrando en primera instancia el derecho a preservar su vida, la salud, el derecho a la legalidad en todos sus procedimientos de manera que no se viole su situación jurídica, el derecho a la educación, a la recreación y esparcimiento, a la comunicación y contacto permanente con la realidad externa al centro penitenciario, particularmente a su dimensión familiar.

En este sentido, la Institución continúa impulsando programas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, y otras instituciones de Educación Superior, logrando la incorporación de personas privadas de libertad en distintos procesos educativos que favorecen la adquisición de instrucción básica, técnica o profesional.

De igual forma, en cuanto a procesos de capacitación, el Instituto Nacional de Aprendizaje, ha sido el principal aliado para brindar a la población oportunidades de formación técnica especializada, donde se acredita a las personas participantes, siendo un aliciente para el momento de egresar en libertad.

Aunado a lo anterior, otro aspecto de la gestión institucional que aporta a la prioridad se refiere al desarrollo de actividades de carácter social, cultural, deportivo, en los establecimientos penitenciarios, actividades consideradas esenciales para el bienestar físico y mental de la población penal. Al respecto, se muestra un logro, al ejecutar actividades en los diferentes Centros de Atención Institucional, a través de ellas se involucra al privado y privada de libertad, en gestiones de carácter grupal que favorecen la dinámica interna, así como el estímulo de capacidades.

Igual situación se presenta con los procesos de ocupación laboral de la población penal, aspectos que contribuyen al desarrollo de habilidades laborales para la integración de la población en actividades de desarrollo productivo que les permite mantenerse ocupados en actividades generadas tanto desde la empresa privada, como mediante proyectos productivos que se implementan en el Sistema Penitenciario. Éstas actividades permiten mantener a la población privada de libertad, tanto femenina como masculina ocupada en actividades



provechosas para el uso del tiempo, así como para potenciar sus aptitudes, habilidades y destrezas.

Paralelamente a los aspectos antes citados, uno de los más importantes en cuanto a la prioridad institucional, tiene que ver con la incorporación de la población al medio social, es por ello que desde todos los programas de atención se realizan esfuerzos por establecer redes de apoyo con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven en los procesos de ejecución de sanciones penitenciarias, así como en la reinserción en la comunidad y la sociedad.

En cuanto al tema de seguridad y custodia en los centros penales, es trascendental asegurar y mantener la convivencia e integridad de las personas que se encuentran en prisión, así como de las y los funcionarios técnicos, administrativos y de la policía penitenciaria que están en contacto directo con la población reclusa. Por lo que, es primordial la capacitación y formación profesional, permanente, el equipamiento necesario para el cumplimiento de deberes, así como el desarrollo de labores específicas en materia de seguridad.

Vinculado a las acciones direccionadas a mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria, como parte del respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, se logran resultados significativos en materia de infraestructura, las cuales se observan en la construcción y remodelación de obras, con el propósito de optimizar áreas de trabajo y espacios para la población penitenciaria, disminuyendo el hacinamiento, los incidentes críticos y las condiciones de infraestructura inadecuadas tanto para el personal, como para la población.

Cada uno de elementos antes mencionados, ofrecen una visión sobre las principales acciones implementadas por las instancias ejecutoras, con el objetivo de dar respuesta oportuna a las problemáticas que se presentan a nivel institucional, ratificando la responsabilidad imperante en materia de administración penitenciaria.

Referente a la gestión institucional en materia de la **Procuraduría General de la República**, como órgano superior consultivo, técnico-jurídico de la Administración Pública y

representante legal del Estado en las materias propias de su competencia, se muestra de conformidad con su accionar un aporte para el cumplimiento de las prioridades institucionales.

La contribución de este programa es fundamental considerando su competencia legal de atender en su totalidad los procesos como representante legal del Estado, es decir órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, con lo cual se contribuye a lograr una gestión pública acorde con los principios constitucionales y legales aplicables.

De la misma forma, se señala el aporte desarrollado por el **Registro Nacional**, mismo que estuvo orientado a ofrecer un servicio ágil y oportuno al público, acerca de los servicios del Registro Nacional, ejemplo de ello lo constituye la edición de la Revista "Materia Registral".

Asimismo, sobresale la implementación del modelo de arquitectura institucional, el cual permite identificar los sistemas informáticos con los procesos y la estrategia institucional, ejemplo de dicha acción, tiene que ver con los sistemas OPEN GOB y Centro de Gestión de Pagos (CGP), mismos que hacen posible contar con la información financiera actualizada y accesible, siendo un insumo importante para la toma de decisiones. Lo anterior, también estuvo acompañado de servicios de administración preventiva, para coadyuvar en la operación de los sistemas de información institucional, desarrollados en la plataforma basada en tecnología Oracle y MSSQL Server.

Por otro lado en concordancia con la competencia atribuida al **Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)**, ha realizado importantes aportes a las prioridades institucionales, con el apoyo del Gobierno de Costa Rica, de otros gobiernos de la región, de organismos internacionales y de distintas agencias de cooperación internacional, durante el periodo 2012-2013 han avanzado en acciones contra la delincuencia organizada transnacional, la prevención del delito, la justicia juvenil, contra el hacinamiento en las prisiones y alternativas en sustitución del encarcelamiento, la justicia restaurativa, las necesidades especiales de la mujer dentro del sistema de justicia penal, las reglas y normas sobre prevención del delito y justicia penal, la recopilación y difusión de información criminológica y jurídico penal.

Todas las antes mencionadas constituyen parte de las muy trascendentales tareas dirigidas a ejecutar múltiples programas, proyectos y actividades, a nivel regional y nacional, que buscan poner en práctica políticas y pautas de acción en el campo de la prevención del delito y la justicia penal.

En lo referente a las acciones desarrolladas por la **Dirección Nacional de Notariado**, destaca la atención de 13016 autenticaciones de firmas de notarios, 600 certificaciones y 4508 razones de apertura de protocolos. Esto representa un ingreso por la suma de ¢248.860.000,00. Aunado a lo anterior, se realiza la confección de autenticaciones de firmas de notarios, en documentos que van dirigidos al extranjero, durante el periodo 2012-2013 se confeccionaron y entregaron 13016 autenticaciones de firmas.

Destaca la realización de un total de 249 fiscalizaciones en diferentes oficinas notariales y en el Archivo Notarial, mediante la inspección de tomos de protocolo, donde entre otras cosas se recuperaron 27 tomos de protocolo de notarios suspendidos o fallecidos y se efectuaron 13 notificaciones de procedimientos. De 7856 notarios activos, 2254 se mantienen morosos en el pago del Fondo de Garantía Notarial, lo cual corresponde a un 28.69%, valor muy por debajo de años anteriores.

Lo antes mencionado, refleja como a través de una fiscalización integral, la Institución logra la consecución de la seguridad jurídica y de la función notarial.

Respecto a la gestión y cumplimiento de prioridades, el **Tribunal Registral Administrativo** (TRA), se ha enfocado a mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios, sobre las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web, así como de fortalecer el sistema notarial y registral del país, otro de los logros presentados, está relacionado con la conclusión del "Manual de Procedimientos del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo" y el "Manual de Procedimientos para Pruebas Periciales".

Estas y otras acciones, favorecen el cumplimiento de las prioridades institucionales, al contar con una entidad que garantice la seguridad registral bajo los principios de transparencia y justicia administrativa pronta y cumplida.

La **Agencia de protección de Datos**, se constituye en la más reciente instancia adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, en ese sentido, cabe destacar las acciones primordiales mediante las cuales realizaron un aporte de considerable valor, al cumplimiento de las prioridades.

Dentro de lo más relevante, se señala la elaboración del Presupuesto 2013, el Plan Operativo Institucional (POI) 2013, la elaboración y presentación de la propuesta de organización de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

Conjuntamente con la Unidad de Desarrollo Estratégico del Registro Nacional, se elaboraron los procedimientos de denuncias, inscripción de bases de datos y procedimiento de modificación y cancelación, asimismo, en lo referente a los procedimientos de cobro administrativo y venta de ficheros y contratos globales.

Con la colaboración del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Registro Nacional, se elaboró el "Manual de Cargos" de la Agencia y se ajustó a la propuesta de estructura organizacional de la misma.

Se logró una participación en la Conferencia de Protección de Datos, N°34, realizada en el mes de octubre del año 2012 en Punta de Este, Uruguay, actividad donde la Agencia de Protección fue reconocida por la Comisión Federal de Comercio Internacional de los Estados Unidos de Norte América, como Autoridad a Nivel Internacional, en Materia de Protección de Datos.

La competencia asumida desde la Agencia de protección de Datos, permite asegurar a todas las personas el respeto al derecho de autodeterminación informativa, en relación con su vida o actividad privada.

## CAPITULO 2

### **Ministerio de Justicia y Paz**

#### Descripción General

El Ministerio de Justicia y Paz es el representante legal del Estado costarricense y el responsable de ejercer rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de los habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito, el control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad, de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

#### Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Justicia fundamenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Mediante Ley 8771 publicada en el Diario La gaceta 197 del 09 de octubre de 2009, se modifica la Ley 6739 para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

El 24 de octubre de 2011 se publica el Decreto No 36824-JP, Reglamento de Órganos Superiores del Ministerio de Justicia y Paz, para que en adelante el Ministerio de Justicia y Paz cuente con tres viceministros.

- **Viceministro/a de Paz.**
- **Viceministro/a de Asuntos Penitenciarios.**
- **Viceministro/a Administrativo.**

Dicho Decreto es modificado, por el Decreto Ejecutivo 37360-JP, publicado en el Diario La Gaceta 207 del 26 de Octubre de 2012, el cual en su artículo 2 establece: "...El Ministerio de Justicia y Paz contará con tres Viceministros/as, que serán superiores jerárquicos subordinados y colaboradores obligados del Ministerio de Justicia y Paz, a saber: a)

Viceministro de Viceministro/a de Paz; b) Viceministro de Asuntos Penitenciarios; c) Viceministro/a de Gestión Estratégica.

### Misión Institucional

Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

### Visión Institucional

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

- Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información Sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
- Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
- Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las Redes Sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.

- Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
- Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
- Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.
- Fortalecer las tecnologías de información y comunicación TIC s en la atención de competencias de acuerdo con las demandas actuales de nuestros productos.
- Favorecer un cambio en la estructura orgánica –ocupacional que permita atender la demanda actual de nuestros productos.
- Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.

### CAPITULO 3

#### **Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana**

##### Descripción General

El Ministerio de Justicia y Paz a través del Sistema Nacional de Promoción de la Paz Sociales responsable de coordinar todos los programas y proyectos oficiales vinculados directa o indirectamente con la prevención de la delincuencia, así como con el desarrollo y administración de proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica.

El Sistema Nacional de Promoción de la Paz, vela por la correcta coordinación y ejecución de las diversas acciones preventivas que se llevan a cabo en el país. Debe, entre otras funciones, impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional y local; promocionar la resolución alterna de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz; así como promover la participación de la sociedad civil.

En cuanto a su conformación, el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social es integrado por tres Direcciones, a saber: Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), instancia de ejecución de la política preventiva del Ministerio de Justicia. También tiene a su cargo la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ) y la responsabilidad de administrar el Sistema Nacional de Información sobre Violencia y Delito (SISVI). De igual forma tiene el encargo de velar por el adecuado desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito. La Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC), tiene como atribución promover en la sociedad costarricense una cultura de paz, mediante el desarrollo de los métodos alternos para la solución de los conflictos, inspirados en la ideología de una educación para la paz. La Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, responsable del control y calificación de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, regular la difusión y comercialización de estos materiales.



### Naturaleza Jurídica

Las competencias en cuanto a la promoción de la paz se crean mediante la Ley 8771, Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana. Dicha Ley en su artículo 3 establece "...El Ministerio de Justicia y Paz ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias; "...c) El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social adscrito al Despacho del Ministro o Ministra, que estará conformados por la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

### Misión

Órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los (as) menores de edad y de promover una cultura de paz mediante la resolución alternativa de conflictos.

### Objetivos Estratégicos

- Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los Gobiernos Locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
- Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.
- Potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.

- Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.
- Optimizar los servicios de resolución alterna de conflictos en la sociedad costarricense generados por las Casas de Justicia, favoreciendo el desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.
- Generar acciones integrales, educativas y formativas, para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con los centros educativos públicos y privados sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.
- Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten negativamente su sano desarrollo psicosocial.
- Generar acciones conjuntas con los Gobiernos Locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.

#### Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

Las acciones de promoción de la paz social y convivencia ciudadana se encuentran en estrecha vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 "María Teresa Obregón Zamora" y están relacionadas con acciones estratégicas de prevención de la violencia y promoción de la paz social y la promoción de métodos de resolución alterna de conflictos.

En este sentido, desde el ámbito local, se está aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana, con la ejecución de proyectos preventivos por Comités de Prevención de la Violencia, estos proyectos se han implementado en 17 comunidades, de las cuales siete son catalogadas prioritarias. En general se han desarrollado diferentes actividades de promoción de la paz, entre las comunidades que se beneficiaron con este tipo

de proyectos destacan: Montes de Oca, Merced, Guararí, Heredia, León XIII, Limón, Quepos, Santa Cruz, Cantón Central de Cartago, San Carlos, Pococí, Pérez Zeledón (Cocorí), Jaco, Cantón de Garabito, Cantón Central de Moravia, Goicoechea y San Ramón.

Aunado a lo anterior, se ejecutan proyectos de prevención de la violencia por los y las integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, resalta la implementación de acciones en Guanacaste, Ciudad Neilly, San José, Pérez Zeledón, San Carlos y Turrialba. Mediante esta Red Nacional de Jóvenes contra la Violencia se han formulado y ejecutado 53 proyectos de prevención de la violencia.

De igual forma, en lo concerniente a la acción estratégica del Plan Nacional de Desarrollo "Promoción de métodos de resolución alterna de conflictos", las metas vinculadas en esta materia se refieren a personas "Certificadas en Resolución Pacífica de Conflictos" y "Casas de Justicia funcionando".

En cuanto a las Casas de Justicia, para el período mencionado destaca la apertura de 4 Casas de Justicia, según corresponde, Municipalidad de Palmares, Municipalidad de Curridabat, en el Colegio de Abogados UACA, en Hatillo Municipalidad de San José, y en Pococí Ministerio de Cultura y Juventud.

En cuanto al componente a la capacitación y promoción de Resolución Alterna de Conflictos, se logró certificar como mediadores a 146 personas, el objetivo general de estas capacitaciones es posibilitar el proceso de utilización de los métodos de Resolución Alterna de Conflictos, en especial la mediación, como uno de los ejes principales de la prevención de la violencia y promoción de la paz.

#### Acciones / Logros

En relación a las **acciones y logros**, la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, cuenta con cuatro dependencias: Oficina de Gestión Local, Observatorio de la Violencia, Área de Cultura de Paz y Red de Jóvenes, a continuación se establecen los logros según el área de competencia de cada oficina.

En cuanto a las acciones desarrolladas por la **Oficina de Gestión Local**, a nivel nacional en provincias, cantones y comunidades, se describen a continuación:

En el cantón de **Cartago** se tuvo participación en la "I Feria de Buenas Prácticas de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social", misma que contó con la presencia de las autoridades municipales de los 7 cantones beneficiados con este proyecto, el Ministro de Justicia y Paz y el Viceministro de Paz.

Además, se desarrollaron acciones de coordinación con el Gobierno Local, con el objetivo de realizar talleres participativos para el diseño del Plan Local de Prevención de Violencia.

En el cantón de **Santa Cruz**, se llevó a cabo el taller del Centro Cívico, con Asociaciones de Desarrollo, donde se dio la presentación del proyecto, visita al sitio de construcción y fortalecimiento al Comité Local con la incorporación de otros actores clave.

Asimismo, se realizó la actividad de presentación de resultados de gestión 2011, así como la presentación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Además, se presentó el avance del proyecto de Centro Cívico al Concejo Municipal y a la comunidad.

Se realizó un taller de consulta con jóvenes del cantón, con la identificación de necesidades e intereses sobre Cultura, Arte, Recreación y Deporte, estrategia conocida como CARD. Lo anterior estuvo acompañado de la entrega de instrumentos musicales, acción que se enmarca en el Programa Conjunto Redes para la Convivencia Comunidades sin Miedo.

En la comunidad de **Pococí**, se llevó a cabo el Programa Escuelas Libres de Armas, impartido a 183 estudiantes. Además se elaboró el documento de Plan Local de Prevención de la Violencia.

En **Garabito**, se realizó un taller de sensibilización/capacitación a los directores de todas las Escuelas de Garabito sobre el Programa Escuelas Libres de Armas; asimismo se dio la coordinación inicial para la formulación del Plan Local de Prevención de la Violencia.

En **San Carlos**, se llevó a cabo en la Escuela Mario Salazar Mora, de Aguas Zarcas, actividades culturales y la presentación del Programa "Escuela Libre de Armas", así como, la concientización de los niños y niñas de primer ciclo, así como personal docente, padres, madres de familia, acerca de las implicaciones del uso y portación de las armas de fuego, bajo el lema "Las armas no son juguetes".

Por otra parte, se realizó el taller prevención del uso de armas de fuego en centros educativos, como el Colegio Técnico Profesional Aguas Zarcas, Liceo Gastón Peralta y Liceo La Palmera, en los cuales se trabajó con 50 jóvenes.

En **Desamparados**, se llevó a cabo la elaboración del documento "Plan Local de Prevención de Violencia".

En el cantón de **Santo Domingo**, se llevó a cabo el I Festival de Patinaje en el parque central, coordinado con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Municipalidad, Comité Cantonal de Deportes, Comité Cantonal de la Persona Joven, de dicha actividad resultó la elaboración de un informe enviado a Concejo Municipal con el fin de motivar la creación de un skatepark para los/las jóvenes del cantón.

Al respecto, del cantón de **Montes de Oca**, se realizó el II Encuentro Cantonal Montes de Oca, con la presentación del informe de avance de agendas temáticas, revisión de propuesta de Plan Local de Convivencia y fortalecimiento al Comité Local de Prevención, incorporando actores clave.

Además, se avanzó en el Proyecto Sinaí, que implicó el mapeo del espacio, identificando zonas vulnerables para la intervención/colocación de servicios públicos, visitas a la comunidad y elaboración de listado de contactos.

Por otra parte, se desarrolló el Festival "Sabanilla Vive", destinado a la recuperación de espacios públicos desde la ejecución de actividades artísticas y deportivas en beneficio de la comunidad, dicha actividad fue coordinado por la Comisión Integral de Seguridad de Montes de Oca (CISMO).

Otro de los festivales realizados fue el de "Vení al Parque el Retiro", que incorporó actividades culturales y recreativas, bajo el liderazgo de la Comisión Integral de Seguridad de Montes de Oca (CISMO) y la Asociación de Desarrollo Específico (ADE), los esfuerzos estuvieron dirigidos al mantenimiento del "Parque el Retiro".

Además, de realizar el documento Plan de Trabajo CISMO 2013, que ejecuta acciones de prevención de violencia y convivencia ciudadana en los 4 distritos del cantón, paralelo a la elaboración de Plan Local de Prevención de Violencia.

En **Limón**, se efectuaron talleres con la comunidad de Pacuare, donde se definió el plan de gestión cultural en la comunidad, con la devolución/validación de agenda de actividades, está pendiente la presentación del proyecto a instancias municipales y apoyo institucional para su sostenibilidad. Asimismo, se elaboró el documento de Plan Local de Prevención de Violencia.

Otra de las acciones, fue realizar el I Encuentro de Prevención de Violencia de Limón, como cierre y devolución de las acciones en materia de arte, cultura, deporte y recreación, desarrolladas en el marco del Programa Conjunto Redes para la Convivencia, Comunidades sin miedo, la cual fue extensiva a la comunidad en general, municipalidad, instituciones y líderes locales.

En **León XIII/Peregrina**, se dio el desarrollo del Programa Escuelas Libres de Armas, impartido a 100 estudiantes; también la marcha por la paz, con la participación de miembros de la comunidad y los grupos de taekwondo y batiendo barro. Asimismo, se logró concluir el documento Plan Local de Prevención de la Violencia.

Para el caso del cantón de **Jiménez**, se logró la definición del documento de Plan de Trabajo 2013, priorizando 6 líneas de trabajo que servirán de guía al equipo facilitador local. En la gestión de acciones preventivas.

En **San Ramón**, se realizó el I Congreso sobre prevención del suicidio, así como un taller "Adolescentes Traumatizados en Ámbitos de Violencia", con participación de 15 personas de la comunidad.

El desarrollo de acciones de coordinación con el Gobierno Local y la Comisión Local de Atención y Prevención de la Violencia (PROPAZ), para el diseño del Plan Local de Prevención y la memoria de trabajo, para presentar a la comunidad. También el taller "El Hostigamiento Sexual en el Empleo: Una propuesta para su prevención", impartido a representantes de instituciones del Cantón.

En las Escuelas de Llano Brenes, Federico Salas Carvajal, José Joaquín Salas Pérez y Alberto Manuel Brenes, se desarrolló el programa "Escuela libre de Armas", con la participación de 300 niños.

En relación al cantón de **Turrialba**, se llevó a cabo el Proyecto "Giras Recreativas" organización de actividades recreativas, educativas y culturales dirigidas a los niños y niñas de escuelas de los diferentes distritos del Cantón, con la participación de más de 500 niños y niñas.

Resalta el logro de desarrollar acciones de coordinación con el Gobierno Local y Comisión de Prevención para el diseño del Plan Local de Prevención y la memoria de trabajo, para presentar a la comunidad, así como, una capacitación al Concejo Municipal de Turrialba, con el apoyo de la Unidad de Gestión Local, creada en DIGEPAZ en el presente año, con el fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Locales, para el desarrollo de agendas de prevención de la violencia y la convivencia ciudadana.

En lo referente a **San José Distrito Catedral**, se desarrolló el programa Escuelas Libres de Armas, en la Escuela República de Chile, a 300 estudiantes y en la Escuela España, con 160 estudiantes, en la Escuela La Peregrina en el Distrito La Uruca, con 145 estudiantes, en la Escuela República de Haití del Distrito San Sebastián, con 240 estudiantes, en el Centro de Formación Infantil grupo ICE del Distrito Pavas, con 24 estudiantes.

Se efectuó una sistematización de las necesidades vinculadas con inseguridad (Barrio Carit, Barrio Cuba, Los Pinos, Mar Caribe, Las Gradadas, El Pochote). Además de 8 recorridos y análisis in situ para determinación o seguimiento de proyectos que inciden en la seguridad integral mediante recuperación del espacio público: Antiguo Estadio Turcios, Barrio Don



Bosco, Proyecto Ruta por la paz, Parque de los Derechos, Barrio Los Pinos y Microcanchas Barrio El Pochote.

Además, se dio la presentación del Plan de Comisión Sembrando Paz, ante el Consejo Social de San José, con la propuesta para aval y financiamiento ante dicha instancia. Así también, la presentación conjunta de experiencias de trabajo comunitario; de la Comisión del taller Regional hacia una Guía para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana, convocados por el Programa Inter-agencial Redes para la Convivencia, Comunidades sin Miedo.

La ejecución del Proyecto Educando para la Paz (EDUPAZ), coordinado con representantes del Ministerio de Educación Pública, donde se logró impartir 9 talleres en Cultura de Paz vs Cultura de Violencia a 120 docentes y administrativos de las Escuelas: Omar Dengo, República Nicaragua, Mauro Fernández y Colegio María Auxiliadora.

Otra de las fases de este proyecto consistió en una estrategia de comunicación para la Paz, elaborada por 60 grupos de estudiantes de 4 escuelas y 2 centros de preescolar, con aproximadamente 1200 niños y niñas. Por otra parte, se realizó exposición de 60 carteles en lugares estratégicos, entre ellos: Clínica Moreno Cañas, Hospital de las Mujeres, Municipalidad de San José, Sede de Obras del Espíritu Santo.

Aunado a lo anterior, se ejecutó el proyecto "Recreos Divertidos", dirigido a promover espacios de ejercicio del derecho al juego y la recreación, como parte de una estrategia institucional de prevención integral de la violencia, promoción de convivencia positiva y construcción de la paz, con responsabilidad de ejecución de las escuelas República de Nicaragua, Omar Dengo, María Auxiliadora, Mauro Fernández, Jardines de Niños Omar Dengo y Cristo Rey.



Aunado a lo anterior, se realizó el segundo "Encuentro de Mujeres" del Distrito Hospital, con participación interinstitucional de la Comisión y apoyo de la empresa privada Jiménez y Tanzi, se contó con la participación de 80 personas. Además, se llevó a cabo el proyecto "Solo para mujeres Sembradoras de Paz", un espacio para reflexionar, aprender y compartir, promoviendo el fortalecimiento personal, dirigida a 30 mujeres de barrios del Distrito. El proyecto se vinculó con otras propuestas de trabajo, de la Oficina de la Mujer en las Municipalidades, (cine foros, ferias u otras); culminaron el proceso 22 mujeres con interés de incorporarse a proyectos que fortalezcan iniciativas de emprendedurismo u otras alternativas comunitarias e institucionales que contribuyan a su desarrollo.

Otra de las acciones, estuvo vinculada a la organización intersectorial del segundo "Festival Comunitario de la Paz" en el Distrito Hospital, implicó pasacalle y feria de servicios, de artesanía, de salud, actos culturales, deportivos, con la participación de aproximadamente 2000 personas. Dicha organización se realizó con el apoyo de la Municipalidad de San José, así también en otras actividades como el cine foro "El Lorax" y la siembra de árboles en Escuela Omar Dengo, dirigido a 300 niñas y niños de primaria; el taller participativo de consulta a niñas, niños y adolescentes para diagnóstico y análisis de necesidades con miras al diseño del parque de los derechos en Barrio Los Pinos, con la participación de 34 niñas y niños, la actividad se desarrolló en el marco de la gestión de proyectos ante el Programa Ciudades Seguras para todas y todos. De igual forma, se logró ejecutar la inauguración del "Proyecto Paletas Urbanas, Micro Canchas El Pochote".

Otra de las comunidades beneficiadas por las acciones realizadas desde la Oficina de Gestión Local, fue **Quepos**, donde se realizó el taller: "Promoviendo los valores para la convivencia pacífica" dirigido a 25 personas que entrenan niños y niñas en diferentes disciplinas deportivas.

En lo correspondiente a las acciones generadas desde el **Observatorio de la Violencia**, se resalta que se realizó el seminario "Evolución reciente de la criminalidad y violencia en Costa Rica", con participación de representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, estudiantes y público en general, con 50 personas aproximadamente.

También se ejecutó el taller de validación del documento, "Seguridad Ciudadana en Costa Rica: variables asociadas a 5 delitos", con la presentación de los principales resultados del Informe N° 8 del Observatorio de la Violencia "Seguridad Ciudadana en Costa Rica: variables asociadas a 5 delitos" y participación de expertos en el enriquecimiento del documento.

Asimismo, se tuvo participación de Costa Rica en las UNODC-CT's: Encuesta de las Naciones Unidas sobre Tendencias del Delito y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal, realizado por la Organización de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, en conjunto con el Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos. Es un esfuerzo por estandarizar datos y poner a disposición del público información relacionada con el tema de seguridad para diversos países.

Otra de las acciones realizadas desde el Observatorio, tuvo que ver con la elaboración del Informe N° 9 del Observatorio de la Violencia: "Análisis Cantonal de la Violencia y la Inseguridad en Costa Rica".

A partir de la gestión realizada desde el **Área de Cultura de Paz**, se ejecutó el proyecto de la "Temporada para la No Violencia", donde resalta la celebración de la semana de actos espontáneos de bondad, así como reconocimiento de Constructores/as de Paz.

Además se efectuó la conferencia Nacional "Por una paz sostenible", realizada en el marco de la celebración del Día Internacional de la Paz, así también, la presentación de una propuesta de criterios con tres expositores nacionales y una expositora internacional especialista en ámbitos de Cultura de Paz, con la participación de 70 personas.

El desarrollo de tres sesiones de trabajo de la Red de Paz, con la presentación de la "Campaña para la prevención de la Violencia Armada" con 25 personas, cabe mencionar que la presentación de dicha estrategia está vinculada al apoyo del "Proyecto de Nueva Ley de Armas", con la participación de 15 personas.



En el marco de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social (CONAPAZ), se efectuaron coordinaciones con el Programa CONVIVIR, del Ministerio de Educación Pública (MEP), como enlace con la CONAPAZ, (instancia que debe promover la coordinación de los programas institucionales en materia de prevención para apoyar la implementación del Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos). En este sentido, se dio la elaboración, presentación y validación de la propuesta estrategia de coordinación de la oferta institucional al Ministerio de Educación Pública desde la Comisión Nacional para la Violencia y la Promoción de la Paz Social (CONAPAZ) para la ejecución del Programa Convivir. Lo anterior, estuvo acompañado de capacitación en cultura de paz, a encargados del Programa Nacional de Convivencia del MEP. También la entrega de 3.000 ejemplares del Impreso "Ideas para promover la paz en centros educativos" a 27 representantes de direcciones regionales de enseñanza del MEP, con la entrega técnica a representantes de todo el país, de un material dirigido a la promoción de cultura de paz en los centros educativos, elaborado técnicamente por el Área de Cultura de Paz.

Otra de las acciones realizadas desde el Proyecto Promoción de la Paz, tuvo que ver con un taller sobre cultura de paz, en el Colegio Golden Valley, dirigido a 100 niñas y niños de segundo ciclo de educación primaria. Asimismo, se desarrolló el programa Internacional de Intercambio USA-ULACIT, a través de un taller



de políticas de prevención de la violencia y promoción de la paz social del Ministerio de Justicia y Paz, dirigido a 25 estudiantes y docentes de Colegios Comunitarios de los Estados Unidos.

En el Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, se llevó a cabo la ejecución de 18 Talleres: "Sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Menores de Edad" para 1.700 estudiantes de séptimo y octavo año.

Aunado a lo anterior, se implementó una serie de talleres sobre "Hostigamiento Sexual en el Empleo: Una propuesta para su prevención" dirigida a personal de Tribunal Supremo de

Elecciones, Municipalidad de San Ramón, Ministerio de Seguridad Pública, para una participación total de 125 personas.

En relación al trabajo realizado por la **Red de Jóvenes**, resalta la implementación de acciones en Guanacaste, Ciudad Neilly, San José, Pérez Zeledón, San Carlos y Turrialba. A nivel cantonal se realizó el reconocimiento a 92 jóvenes que se gradúan en el 2012, como Honorarios de la Red Nacional de Jóvenes de Cartago, Heredia, Puntarenas, Limón, Guanacaste, Ciudad Neilly, San José, Alajuela, Pérez Zeledón, San Carlos y Turrialba, que egresan del programa como multiplicadores juveniles.

De la misma forma, se tuvo una producción de 20 talleres con 696 jóvenes y 203 adultos facilitadores del programa, capacitados sobre los temas de "Cooperativas Estudiantiles y la Formulación de Proyectos Juveniles"; "Jóvenes y Ambiente, para la prevención de violencia contra la naturaleza" y "Las Familias espacios diversos para crecer y aprender". Para dichas actividades se contó con el apoyo de la Municipalidad de San Carlos y COOPESERVIDORES R.L. De dichas actividades, se participó a 696 jóvenes y 203 adultos.

En las jornadas de talleres, se entregó un total de 33 unidades temáticas del módulo "Construyendo la Paz en las Familias", como herramienta de trabajo para multiplicar en sus centros educativos; también 1133 unidades de la Revista "EnRedad@s", a los y las jóvenes y adultos del programa; 2000 despleables de la Red Nacional de Jóvenes, producidos como material de divulgación del programa.

Otra actividad fue la capacitación a 111 enlaces adultos de la Red Nacional de Jóvenes, capacitados en el tema "Educación en Derechos Humanos", en el encuentro regional de orientadores y enlaces de la red, con el objetivo de brindar herramientas para la aplicación de los derechos humanos de los y las jóvenes en centros educativos y la sensibilización sobre su importancia en la prevención de la violencia. Se contó con la cooperación técnica del Instituto de Estudio de Desarrollo Latinoamericano de la Universidad Nacional (IDELA), Universidad Nacional y Fundación Derechos Humanos de los Jóvenes, la actividad tuvo alcance en los centros educativos de Guanacaste, Puntarenas, Limón, San Carlos, Pérez

Zeledón, Ciudad Neilly, Cartago, Alajuela, Heredia, San José, Parrita, Turrialba y Desamparados, todos ellos, adscritos al Programa Red Nacional de Jóvenes.

En cuanto a centros educativos de la Red Nacional de Jóvenes, para la prevención de la violencia ejecutando proyectos, se participó a 63 centros, donde se realizaron, cine-foros, rally, talleres, murales, pizarras informativas, espacios de radio institucional, collage, grupo de teatro, grafitis, afiches, creación de videos, creación de película y encuestas.

En Parrita, se desarrolló un taller de sensibilización con 42 adolescentes y 7 enlaces adultos. El tema del taller se enfocó sobre Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial del cantón de Aguirre. Además se llevó a cabo un foro de la película "TAKEN, Búsqueda Implacable", con la participación de adolescentes, que trata temas vinculados con la explotación sexual comercial y trata de personas.

En comunidades de San José, Turrialba, Heredia y Quepos, de llevaron a cabo 9 presentaciones de la obra de teatro "En el nombre de Raquel", inspirada en la novela "La Polaca" de MyrthaSchalom, que relata la historia de Raquel Liberman, una inmigrante judía polaca, el contenido de la obra presenta una situación de trata de personas y la explotación sexual comercial.

Aunado a las acciones y logros alcanzados, destacan los correspondientes a la **Dirección de Resolución Alterna de Conflictos**; misma que comprende distintos componentes de trabajo, entre ellos:

**Fortalecimiento Institucional**, implicó la apertura de 4 nuevas Casas de Justicia: Municipalidad de Palmares, Municipalidad de Curridabat, en el Colegio de Abogados UACA, en Hatillo Municipalidad de San José, y en Pococí Ministerio de Cultura y Juventud.

Además se desarrolló el programa de Promoción y Divulgación de la Paz Social, el cual consiste en el acercamiento de la justicia a la población, atención general de casos de la comunidad y atención de procesos de mediación.

Asimismo, en el 2012 se dio seguimiento a 13 Casas de Justicia y a los centros de Resolución alterna de conflictos privados: San Pedro Universidad Latina, San Pedro Universidad de Costa Rica, San José Fundación Avatar, Colegio de Abogados Desamparados, Municipalidad de Desamparados Mora, Municipalidad de Mora, Rancho El Edén. En el 2013 se han supervisado 4 Casas de Justicia y 1 Centro de Resolución Alterna de Conflictos Privado.

Otro de los logros de esta Dirección, ha sido la creación del Programa "Dialoguemos", este programa ha sido concebido como un proceso formativo que busca promover en las personas una práctica social efectiva de las relaciones en las comunidades, para abrir el diálogo y restablecer la convivencia pacífica, la cooperación duradera, satisfactoria y pronta entre las familias, centros educativos, la comunidad y la sociedad. Se pretende lograr el establecimiento de una red comunitaria de gestores por medio de la cual se promueva, integre y facilite la participación social a través del diálogo voluntario entre las partes de la comunidad. Además se realizaron las coordinaciones para iniciar la ejecución en el mes de abril del 2013 en las comunidades de Alajuela, Desamparados, Limón, Pococí, San José, Santa Cruz, Heredia y Liberia.

Otro de los componentes de esta dependencia tiene que ver con el **Programa Casas de Justicia**, mismo que implicó la capacitación a funcionarios de la DINARAC y de los Centros RAC Privados, curso de Círculos de Paz, pasantías en materia de consumo para la atención de casos en Casas de Justicia, el taller de técnicas de facilitación y proyectos de aprendizaje, el curso de formación de mediadores en materia laboral, además de las jornadas conmemorativas por la celebración de los 15 años de la Ley N° 7727, Ley RAC; capacitación en mediación, formación y certificación de mediadores y conciliadores; relaciones interpersonales y manejo de Conflictos.

En relación al trabajo generado en las Casas de Justicia, se tiene un total de atenciones generales de 31 329, un total de procesos de mediación de 4 132, un total de procesos de mediación con acuerdo de 2 012.



En cuanto a la participación a nivel local, la cantidad de Casas de Justicia participando en Redes Sociales a nivel local fue de 7, en Santa Cruz, Limón (Cantón prioritario PND), Desamparados (Cantón prioritario PND, San Juan de Dios), Heredia (Cantón prioritario PND, Guararí), San José (Cantón prioritario PND), Liberia y Palmares. El objetivo principal es la articulación de esas redes, reconociéndose y divulgándose la labor de la Casa de Justicia en la población.

En cuanto al componente de **Capacitación y Promoción de Resolución Alternativa de Conflictos**, se logró certificar como mediadores a 146 personas, correspondientes a cursos de aprovechamiento de 120 horas teóricas-prácticas de duración. Personas capacitadas en cursos de introducción a la resolución pacífica de conflictos para un total de 613 personas. Paralelamente se realizó un trabajo de sensibilización en temas variados, relacionados con la temática de resolución alternativa de conflictos, para un total de 7 050 personas, que implicó charlas, talleres y otras actividades similares.

Estas acciones buscan posibilitar la utilización de los mecanismos RAC como técnicas pacíficas para resolver conflictos, transmitiendo conocimiento, la formación de habilidades en temas de negociación, mediación y métodos afines; dichos cursos se imparten en cantones tales como Desamparados, Limón, Heredia, San José, cantones prioritarios según el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, en otros cantones como Santa Cruz, Liberia, Palmares, Turrialba, Alajuela, entre otros.

Aunado a lo anterior, se tiene la instancia de **Espectáculos Públicos**, misma que desarrolla los siguientes aspectos.

**Valoraciones y calificaciones**, corresponde al proceso de valoración-calificación, el cual implicó 2612 actividades y materiales con la elaboración y comunicación de un promedio de 52 acuerdos emitidos por semana, la realización de 46 sesiones ordinarias y 1 acta





extraordinaria; el proceso de calificación de juegos de video; proceso de atención de los distintos medios de impugnación, derechos de audiencia, recurso de revocatoria, recurso de amparo en jurisdicción constitucional, recurso en jurisdicción de lo contencioso administrativo, proceso de atención de asesoría, espacios en medios de comunicación, informes a comisión legislativa;

propuesta reforma reglamentaria; proceso de confección y revisión en la dirección general de auditoría del Ministerio de Justicia y Paz.

**Accesibilidad a regulaciones**, correspondiente al avance en el proceso de accesibilidad a las regulaciones establecidas para material de cine y televisión; registro y sistematización de las 750 regulaciones establecidas al material cinematográfico y televisivo, logrando digitalizar las calificaciones del segundo semestre 2011 y primer semestre 2012 y avanzar con la digitalización de 80 de un total de 526 calificaciones emitidas al 11 de marzo de 2013, lo cual representa un 15% del total de calificaciones emitidas desde el segundo semestre 2012 y primer semestre 2013.

**Actividades de Sensibilización**, entre las que destacan la película animada "El Lorax", con representación de estudiantes de 10 centros educativos de diversas áreas rurales y urbanas de la zona; asistieron al menos 135 personas, 35 de ellas docentes y padres y madres de familia, acompañantes y 100 niños y niñas de primaria; dicha actividad también se realizó en la Escuela Naranjito, Escuela El Estadio, Escuela María Luis Castro y Escuela República de Corea, con 112 niños y niñas procedentes de zonas rurales y centrales de Quepos; la actividad también fue ejecutada en escuelas de la Reserva de Boruca y Curré, para quienes el contenido de la película guarda un especial significado por su lucha por preservar sus tradiciones íntimamente relacionadas con la zona geográfica en la que habitan. La actividad fue implementada también en el Hogar Comunitario Jesús, María y José, situado en la comunidad Metrópolis II, con la participación de 44 niños y niñas del Hogar Comunitario y 23 del CEN CINAI.



Otra de las actividades fue el Cine foro de la película "Escritores de la Libertad", donde participaron 20 personas que realizan funciones de docencia y Orientación en centros educativos de segunda enseñanza, de comunidades prioritarias de la Gran Área Metropolitana, personal de las Direcciones de Resolución Alternativa de Conflictos y DIGEPAZ.

Además el cine foro en Conmemoración del Día Mundial de la Juventud, con la participación de 80 personas, de éstas 20 estudiantes del Colegio Humboldt y 30 del Colegio México. Se obtuvieron resultados positivos en la reflexión en torno al contenido de la película y la amplia participación de los estudiantes.

Otra actividad similar, fue el cine foro con la película "Historias cruzadas", con la participación de 200 personas, en su mayoría mujeres y la colaboración de la Máster Esperanza Castellán en el comentario de los contenidos de la película.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo el conversatorio con la película "Human Trafficking", con la participación de 87 estudiantes de secundaria, 39 de zona rural y 48 de zona urbana.

Otra de las actividades de sensibilización, es la coordinación realizada con el Programa de Redes de Prevención para el Menor en Riesgo Psicosocial del Hospital Nacional Psiquiátrico, con asistencia de 40 niños y niñas atendidos en las Casas Infanto-Juveniles en dichas comunidades.

Por otra parte, se desarrolló la actividad de sensibilización con la película "Histeria", con la participación del personal del Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Nacional de las Mujeres y Ministerio de Justicia y Paz, realizándose un conversatorio sobre tópicos relativos a la mirada médica del género femenino, instrumentada como mecanismo para su mistificación y control.

En el marco del Día Internacional por la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se efectuó el cine foro con la película "Flor del Desierto", se contó con la participación de la Licenciada Alejandra Mora y la Máster Ivania Solano Jiménez, de la Defensoría de la Mujer, Defensoría de los Habitantes.

Aunado a lo anterior, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se proyectó la película española "La voz dormida" y la realización de un homenaje a la Licenciada Yadira Calvo, escritora costarricense, a quien se le otorgó el Premio Nacional de Cultura Magón 2012, participaron aproximadamente 350 personas, representantes de instituciones públicas, medios de comunicación colectiva, de organizaciones no gubernamentales así como de la representación de estudiantes y docentes del Colegio Superior de Señoritas, el Colegio Técnico Profesional de Granadilla y del Liceo Laboratorio.

La actividad de sensibilización con la película animada "La Era del Hielo 4", como resultado de la coordinación con integrantes de las Comisiones Auxiliares Cantonales de Goicoechea, San José y Montes de Oca, se contó con la participación de 220 niños y niñas de Centros Educativos, programas y organizaciones de vecinos de dichas comunidades.

Con el apoyo de Human Society Institute y la Oficina Coordinadora del Instituto Costarricense de Turismo de Limón, se efectuaron actividades de sensibilización con 239 niños y niñas de las Escuelas de Chase, Escuela Líder de Bribri y Escuela Sand Box, con la presencia de al menos 11 docentes.

En la Municipalidad de Talamanca, se efectuó una actividad informativa a funcionarios municipales sobre la Ley 1440 y la regulación de los espectáculos públicos, así como de la estructura que se crea a nivel local a través de las Comisiones Auxiliares Cantonales, con la participación de Representantes del Consejo Municipal y de instituciones públicas, como el Ministerio de Salud, el Patronato Nacional de la Infancia y de la Cámara de Turismo y Comercio.

#### Limitaciones

Dentro de las limitaciones señaladas por la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, se cita:

- Falta de personal en el Observatorio y poca disponibilidad de tiempo para invertir en las labores.

- Insuficiencia de recursos materiales según la demanda.
- Carencia de espacios físicos, aptos para la realización de los talleres en algunas localidades.
- Limitado financiamiento de algunos rubros, como por ejemplo, alimentación, limitando la realización de actividades.

Las principales limitaciones u obstáculos indicados por la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, están relacionados con:

- Escaso presupuesto para la ejecución de los proyectos.
- Limitado recurso humano para concretar los programas y para cubrir todas las labores encomendadas a la DINARAC.
- La coordinación para poner en práctica los programas, al ser interinstitucional, (con instituciones públicas y privadas) se dificulta por la variedad de trámites y disposiciones internas de cada una de esas instituciones.

## **CAPITULO 4**

### **Sistema Penitenciario Nacional**

#### Descripción General

El Sistema Penitenciario Costarricense, como el conjunto de aspectos normativos, técnicos y científicos organizacionales, funcionales, que caracterizan el quehacer de los centros penitenciarios, mediante la Dirección General de Adaptación Social le corresponde la administración de las penas privativas de libertad. A través de las distintas acciones que desarrollan las instancias que conforman el sistema penitenciario costarricense, se ejecutan las penas de prisión, siendo competencia de la Dirección General de Adaptación Social, comprometida con la custodia y atención de seres humanos, la cual debe de responder a las demandas sociales y de las personas sometidas a la autoridad de la administración penitenciaria. Para la ejecución de las penas privativas de libertad la Dirección General de Adaptación Social se compone de cuatro Programas de Atención a saber: Programa de Atención Institucional. Programa de Atención Semi-Institucional; Programa en Comunidad y Programa de Atención a la población Penal Juvenil.

#### Naturaleza Jurídica

La Dirección General de Adaptación Social, es creada mediante la Ley No. 4762 del 8 de mayo de 1971. Se rige además por Reglamento N° 33876-J, publicado en julio de 2007

#### Misión

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

#### Objetivos Estratégicos del Programa

- Generar oportunidades de acceso a derechos humanos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano y la futura inserción social, en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como entes que aportan al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.

- Optimizar las acciones dirigidas hacia las personas privadas de libertad como parte del proceso de integración al medio social.
- Implementar acciones para mejorar los procesos de atención de la población penal del Programa Semi-Institucional, en conjunto con organizaciones gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población sometida a medidas alternativas.
- Implementar acciones de interacción conjunta con las redes sociales de apoyo, organizaciones e instituciones a nivel comunal para que se constituyan en recursos externos que favorezcan el proceso de inserción al medio social de la población del Programa Semi-Institucional.
- Generar alternativas de atención y apoyo para la población a nivel nacional, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente colaborador ofreciendo opciones para la integración al medio social.
- Optimizar las acciones dirigidas a la población penal juvenil para favorecer su desarrollo integral y su inserción al medio social.
- Lograr la sana convivencia intra-carcelaria en cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las medidas privativas de libertad.
- Impulsar acciones en materia penitenciaria para mejorar la calidad y cantidad de la información para la toma de decisiones en el ámbito judicial y en el Sistema Penitenciario Nacional.
- Mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.

### Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

En materia de administración penitenciaria el Plan Nacional de Desarrollo como acción estratégica define "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional", lo anterior a través de la ejecución de los proyectos de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional, orientados a mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.

En este sentido, se evidencia como los resultados alcanzados en Infraestructura permiten dar cuenta de las acciones que ha tomado la Institución, orientadas a la implementación de mejoras en las edificaciones, así como en la adquisición de equipamiento y sistemas tecnológicos que aporten a optimizar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, así como el trabajo desarrollado en el Sistema Penitenciario.

### Acciones/ Logros

En relación a las **acciones y logros**, alcanzados por el Programa Administración Penitenciaria, destaca la prioridad del Instituto Nacional de Criminología (INC), en el manejo técnico de la sobrepoblación sentenciada en el Programa Institucional, lo cual se refleja en la agilización de las valoraciones ordinarias y tramitología de los artículos 64 y 90, sumado al aumento de sesiones extraordinarias. Lo anterior ha implicado, emitir circulares e intensificar las supervisiones y directrices a los equipos interdisciplinarios. El incremento de egresos alcanzado mediante la desinstitucionalización, contribuye a disminuir los altos niveles de sobrepoblación.

Por otro lado, es de destacar el impacto generado en la población penitenciaria a través de la atención técnica, la cual se resume en una mayor motivación de las personas privadas de libertad en participar en acciones que les permita ejecutar la sentencia en el programa Semi-institucional, favoreciendo la paulatina inserción social. Para diciembre del año 2012 el programa cerró con una población de 1950 beneficiados, los Centros Institucionales que más población aportaron según su orden son: CAI Gerardo Rodríguez (17.07%), CAI San Rafael (16.23%) y CAI Liberia (12.73%); mientras que los Centros Semi Institucionales con mayor porcentaje de recepción lo son: CASI San Luis, CASI San José y CASI San Ramón.

Otra de las prioridades institucionales, ha sido la articulación y fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios en los centros y programas, mediante el aumento de las supervisiones realizadas y los procesos de homologación de la atención interdisciplinaria. Lo anterior, ha permitido mejorar la atención técnica conceptual y operativa, así como de las metodologías utilizadas para el abordaje, que constituyen a su vez un elemento preciso de retroalimentación y comunicación de resultados a nivel institucional e interinstitucional.

Otra de las acciones, ha sido impulsar proyectos para la atención de grupos minoritarios, constituyéndose la comisión de abordaje a la población femenina y su inclusión particular en las guías de homologación de atención técnica; del mismo modo que a la población penal juvenil, desde sus distintos componentes. La población migrante y discapacitada está siendo considerada desde sus particularidades, según se ha indicado en oficios y circulares dirigidos a las direcciones de centro.

En cuanto al Programa de Atención en Comunidad, uno de los principales logros ha sido la conclusión del directorio de instituciones que coadyuvan en la atención y supervisión brindada a los beneficiados. Asimismo, se logró la realización de los informes y valoraciones en tiempo para los despachos judiciales a pesar del importante aumento de población en el programa. Es importante mencionar que en virtud de la aprobación del préstamo con el BID se incidirá en la renovación de la infraestructura y dotación de los recursos humanos para el Programa.

En lo referente a la atención técnica, se detalla los logros alcanzados según los componentes definidos, a continuación se describe.

El aspecto educación, revierte de gran importancia institucional, en este sentido se ha logrado mantener el servicio educativo, con una matrícula de 5.890 estudiantes, en los distintas modalidades educativas disponibles, de los cuales 182 son de grado universitario. Las graduaciones ocurrieron en el segundo semestre 2012 y se alcanzó la cifra de 696 graduados de los programas formales y 319 de cursos no formales, dentro de los cuales destacan el aprendizaje de otros idiomas. Esto significa que se alcanzó la meta programada e incluso se registra un porcentaje de avance del 139%.

En relación a **Salud**, se ha logrado la cobertura de atención en salud en todos los Centros del Programa Institucional y el Programa Penal Juvenil, logrando brindar un total de 66 602 atenciones médicas y un total de 6936 atenciones odontológicas. Además, se coordinaron 12 492 citas médicas de los privados de libertad, con médicos especialistas de la Caja Costarricense del Seguro Social, que a su vez fueron efectuadas con el apoyo del Departamento de Seguridad.

Además, se brindó atención y acompañamiento a los privados de libertad que fueron entregados a sus países por vía terrestre y a los privados de libertad que venían del extranjero por esa misma vía.

Otro logro de significativa importancia, lo constituye la conclusión de la base de datos de enfermedades de notificación obligatoria, así como el desarrollo y validación de la "Guía para la prevención y atención integral del VIH/SIDA en el Sistema Penitenciario de Costa Rica".

Se logró ejecutar un 100% del presupuesto asignado a los servicios de salud, entrando en funcionamiento el nuevo servicio de salud del Centro de Atención Institucional de Liberia.

Aunado a lo anterior, se logró coordinar, dar apoyo y atención a pacientes durante todos los eventos críticos y epidemias que se presentaron durante el año, así como a algunos operativos del Departamento de Seguridad.

Entre otras acciones, se realizaron 17 semanas de atención con la Unidad Trasportable Odontológica, a todos los Centro Penales fuera de la Meseta Central; 29 supervisiones a los diferentes Centros por parte de la Jefatura Nacional de Salud y 12 supervisiones por parte de la Coordinación Nacional de Enfermería.

Por otra parte, se logró elaborar una propuesta institucional, para poder ubicar población privada de libertad con limitaciones físicas de acceso, en nuevas instalaciones ubicadas en el CAI San Rafael, donde la infraestructura física cumple con la normativa mínima descrita en la Ley 7600.



En relación al trabajo realizado desde el Departamento de **Derecho**, se redactaron en coordinación con la Comisión Jurídica, nueve proyectos de circulares, unas en las que se establecen y actualizan procedimientos sobre diferentes temas concernientes con la población penal y otras en las que se dictó lineamientos técnicos en procura de fortalecer la política de desinstitucionalización, mismas que fueron aprobadas por el Instituto Nacional de Criminología y puestas en ejecución. Se creó una directriz actualizada del procedimiento para la elaboración de los estudios jurídicos, a efectos de la remisión de valoraciones técnicas al Instituto Nacional de Criminología para cambio de modalidad de custodia. Se redactaron tres proyectos de circulares donde se propone un procedimiento para ingreso y egreso de los contraventores; así como al centro hospitalario psiquiátrico, mismos que se encuentran pendientes de aprobación por parte del INC.

En cuanto a la supervisión técnica, se cumplió con la meta, efectuando esta actividad mediante el desplazamiento a cada centro de trabajo, dándose una reunión por semestre en cada establecimiento y dos reuniones nacionales. Se logró en un 100% la meta propuesta en cuanto a la capacitación continua al personal según lo programado. Esta se dio en coordinación con la Escuela de Capacitación Penitenciaria, abordando temas de gran relevancia, como el régimen disciplinario en los centros penitenciarios, los medios de impugnación, el amparo de legalidad; en dichas actividades se logró incorporar a directores y directoras de los centros, con resultados positivos, pues con ello se logra un mayor respeto y observancia de la normativa, en cuanto al derecho de defensa y debido proceso a la población penal por parte de la Institución.

En la misma línea, se logró establecer la coordinación interinstitucional con la Defensa Pública, a fin de procurar un mejor acceso a la justicia, en este espacio se logró la participación de miembros de la Comisión Jurídica, así como la representación del centro o programa, cuando así se requirió, a fin de resolver quejas o reclamos de la población, por inconformidad con la defensa técnica en algunos casos, esto facilitó un acercamiento y comunicación de imputados y defensores. Aunado a ello, se abordaron temas como las charlas jurídicas, el programa de video conferencias en los centros, espacio que ha permitido evacuar dudas de imputados con sus Defensores, con resultados positivos, como por ejemplo lograr el egreso vía judicial.

También la coordinación se dio con representantes del Consejo Superior del Poder Judicial, a efectos de que se remitan al INC los hechos probados en las sentencias condenatorias. Mientras que con la Comisión de Oralidad del Poder Judicial, se retomó nuevamente el tema, enfatizándose en la importancia de contar con los hechos probados en las sentencias que dictan los Tribunales Penales a las personas privadas de libertad, y las consecuencias de no contar con ello, planteándose la posibilidad de identificar los hechos probados en los instrumentos digitales.

Con la Fiscalía General se estableció un procedimiento para la entrega de droga que se decomisa en las requisas en los centros penitenciarios, en especial en el CAI La Reforma. Con el Colegio de Abogados se participó en seminarios, congresos, talleres y se logró el apoyo para la capacitación al personal en Derecho, del Sistema Penitenciario. Con la Asamblea Legislativa se elaboró criterio técnico relacionado con proyectos en materia Penal Juvenil, que este órgano sometió a consulta del INC, igual en el tema de libertad condicional y mecanismos electrónicos. Asimismo se representó al INC en una Comisión, donde se pretendía suprimir las sanciones alternativas a la población penal juvenil, teniéndose como resultado la no aprobación del proyecto de ley.

Con Los Juzgados de Ejecución de la Pena se mantuvo una coordinación sistemática, telefónica y personalmente, lográndose resolver asuntos de manera satisfactoria; así como respuesta oportuna en algunos incidentes de enfermedad.

Referente a la labor realizada desde el Departamento de **Trabajo Social**, se ha logrado la intensificación de los procesos de supervisión disciplinaria, los cuales permiten una mayor comunicación con el gremio y acompañamiento cercano sobre la labor técnica. Dicha acción fue fundamental, en un contexto institucional donde prevalece la sobrecarga laboral, versus un fortalecimiento del proceso de desinstitutionalización institucional, que exige una constante revisión y análisis de lo que se hace y el cómo se hace. Desde la Jefatura de Trabajo Social, se procuró realizar supervisiones a nivel de centro, atención a inquietudes vía correo electrónico y mediante convocatorias de reunión por programas. Tales espacios permitieron identificar la necesidad de ajustes en los procesos de trabajo, que permitiera

dentro del marco de la ética profesional atender la demanda de la población privada de libertad, en el marco de los derechos humanos que les asiste.

Asimismo, se ha logrado enfatizar en las labores sustantivas disciplinarias. Se realizaron ajustes y propuestas en órganos colegiados para redefinir competencias, con la finalidad de centrar la atención en las labores profesionales establecidas a nivel institucional, un ejemplo concreto se cristalizó en la circular número 9-2012 sobre medidas cautelares, acción que permitió que la disciplina se aboque a la intervención específica de aquellos casos asociados a la violencia intrafamiliar y menores de edad.

También se percibieron logros en cuanto a la coordinación interinstitucional para la atención de la demanda de las investigaciones de campo, se fortaleció la red de apoyo a nivel disciplinario entre los diferentes centros y Programas del Sistema Penitenciario, donde prevaleció una actitud solidaria y de apoyo entre los y las trabajadoras sociales, dicha estrategia favoreció la atención del 100 % de los casos requeridos.

En el caso del Departamento de **Orientación**, se realizó acompañamiento de parte de la Jefatura de esta disciplina, visitando al menos una o dos veces al año cada Centro Penitenciario. Además se mantuvo una respuesta activa y constante ante la demanda de la población penal, también se logró mantener las coordinaciones con organizaciones externas como el Instituto Nacional de Aprendizaje, a fin de lograr capacitación a los privados de libertad.

En cuanto al tema laboral, se mantuvieron los convenios con las seis empresas privadas que dan las oportunidades laborales a la población, la actividad de ubicación laboral se ha mantenido constante a pesar de las limitaciones. Asimismo, se continúa con las actividades deportivas en las instituciones y que representan un soporte fundamental para la estabilidad convivencial en la población, a pesar de que en muchos casos ante las carencias existentes, son los mismos funcionarios quienes aportan los recursos o implementos básicos para la práctica deportiva, demostrando así un gran compromiso y mística con la tarea.

Una acción desplegada por esta área, fue realizar una reunión anual con la presencia de 65 funcionarios del Departamento de Orientación, pertenecientes a los distintos Programas de Atención, impartida por un funcionario de la Contraloría. Asimismo, se realizó un convivio con el personal de la zona de occidente del país, con los personeros del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Aunado a lo anterior, desde el Departamento de **Psicología**, destaca que el número de población atendida, ya sea en forma disciplinaria o interdisciplinaria y en modalidad grupal o individual, durante el primer semestre del año 2012, fue de 6,269 personas. Entonces, utilizando el método de proyección, se podría decir que en todo el año 2012, se atendió a 12.000 personas.

El personal de psicología, participó en los procesos de ingreso y especialmente en la fase de acompañamiento, así como en todos los cursos de capacitación a las y los funcionarios que fueron convocados tanto por la Escuela de Capacitación Penitenciaria, como por la Jefatura Nacional de Psicología.

Todos los Centros del Programa Institucional y del Programa Penal Juvenil, están dotados de baterías de pruebas psicológicas. Asimismo se resalta como logro, que en el Departamento de Psicología, todas y todos los profesionales que han obtenido una especialidad en Psicología Clínica, estén con el debido reconocimiento, lo cual viene a significar una atención técnica especializada para esta población.

En cuanto a **Supervisión Técnica**, un logro significativo a este nivel fue haber propiciado un encuentro con los equipos técnicos de trabajo para el análisis y supervisión de la tarea en los diferentes establecimientos de los Programas Institucional, Semi-institucional, Penal Juvenil y en Comunidad; se lograron 151 supervisiones de tipo disciplinario y 38 de tipo interdisciplinario para un total de 189 actividades de supervisión durante el año 2012.

Otro importante logro, lo constituye la concreción de la "Guía de Homologación del Trabajo Interdisciplinario en Violencia Sexual", que integra en un solo documento operativo, la fundamentación teórico conceptual y metodológica para el abordaje de esta importante

problemática con la población, mediante el establecimiento de consignas y directrices que mejoran las condiciones de efectividad, comunicación y coordinación al interior de los equipos técnicos y hacia las instancias jurisdiccionales, relacionadas con el accionar de la atención brindada en todos los establecimientos del Sistema Penitenciario Costarricense. Paralelamente, se dio inicio al desarrollo de esta misma acción en los temas de Drogodependencia y Relaciones Humanas.

En relación a la **Casuística**, se logró la revisión de todos los casos que fueron remitidos al INC, mediante la calendarización previa enviada a los directores de centro, realizando sesiones de tipo ordinario y extraordinario en consonancia con diferentes circulares emitidas en el marco del proceso de desinstitucionalización. Asimismo se han revisado los diferentes artículos del código penal para la recomendación ante los juzgados o en otros casos el otorgamiento directo de beneficios. Del mismo modo se han visto los casos de apelaciones, revocatorias, etc., que devienen de las dinámicas de los diferentes programas de atención.

En cuanto a **investigación y estadísticas penitenciarias**, el principal logro del Departamento de Investigación y Estadística es haber brindado la estadística actualizada a todas las dependencias sean internas o externas al Ministerio de Justicia que así lo soliciten, mediante informes estadísticos mensuales y anuales que revelan el comportamiento de variables institucionales, así como los cambios acaecidos a la población privada de libertad, con registros permanentes de la casuística relativos al cambio de programa, evasiones, reubicaciones, traslados a efecto de la aplicación de algún artículo del código penal, como el 64, 90, entre otros. Como dato anual se tiene para el 2012 la realización de 138 sesiones de Instituto Nacional de Criminología en donde se analizaron 1990 casos, donde 1777 fueron positivos para su traslado del Programa Institucional al Semi-Institucional. Por otra parte, este Departamento logró brindar el seguimiento de los procesos de investigación que realizan los estudiantes de las universidades, mismos que representan un insumo importante que contribuye a la tarea penitenciaria.

**Cuadro N°1**  
**Porcentaje de valoraciones por centro analizadas por el INC**

<b>Sesiones de la 4378 a la 4516</b>			
<b>Centro</b>	<b>Total de casos presentados</b>	<b>Casos positivos</b>	<b>Porcentaje</b>
Buen Pastor	169	167	<b>98,81%</b>
Cartago	129	120	<b>93,02%</b>
Pococí	74	70	<b>94,59%</b>
Limón	45	44	<b>97,77%</b>
Pérez Zeledón	123	107	<b>86,99%</b>
San José	69	59	<b>85,50%</b>
Gerardo Rodríguez	304	292	<b>96,05%</b>
San Rafael	337	288	<b>85,45%</b>
Reforma	251	185	<b>73,60%</b>
Adulto Mayor	30	15	<b>50,00%</b>
Liberia	210	206	<b>98,09%</b>
San Ramón	8	5	<b>62,50%</b>
Puntarenas	141	123	<b>87,23%</b>
San Carlos	100	96	<b>96,00%</b>
<b>Gran total</b>	1990	1777	<b>89.29%</b>
<b>Porcentaje</b>	100%		

Se aprecia no solamente la cantidad de casos, sino la gran mayoría que resultaron positivos, revelando el nivel de efectividad en los procesos de atención y valoración, por parte de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios.

Otro de los aspectos relevantes a nivel Institucional, tiene que ver con las **Redes sociales**, en cuanto al fortalecimiento de Redes comunitarias para el apoyo a la ejecución de penas y sanciones, se ha promovido la actualización de información de organizaciones, instituciones, grupos y personas colaboradoras de los diferentes programas, así como la incorporación de proyectos universitarios mediante investigaciones académicas cuyos productos se tornan en insumos importantes para el mejor cumplimiento de metas. Asimismo, se dio el

relanzamiento del "Programa y Método de trabajo de la Confraternidad Carcelaria de Costa Rica" (APAC) posterior a la evaluación de los resultados obtenidos durante el año 2012.

Se ha favorecido el proceso de consolidación del uso Sistema de Información de la Administración Penitenciaria SIAP, mediante una serie de reuniones y coordinaciones en conjunto con el Departamento de Informática y también de tipo interinstitucionales, a fin de garantizar el mejor aprovechamiento posible de esta herramienta, mediante la divulgación y capacitación.

Otro de los elementos medulares del Sistema Penitenciario, lo constituye la Policía Penitenciaria, desde la labor de **Seguridad**, en este sentido se resalta la capacitación al personal de policía penitenciaria, durante el período 2012 la Dirección de la Policía Penitenciaria en conjunto con organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales realizaron 7 cursos como se detalla:

- Cadena y Custodia en el decomiso de sustancias psicotrópicas de uso no autorizado, impartido por **Instituto Costarricense de Drogas** a 345 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios. El Objetivo del curso fue capacitar al personal en el manejo de la forma de custodiar, traslado y entrega de sustancias psicotrópicas incautadas en los puestos de ingreso (días de visita), operativos a privados de libertad o bien al personal.
- Básico en Administración Vial ad-honorem Policía Penitenciaria, impartido por **La Escuela de Policía de Tránsito**, a 14 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios Reforma, Dr. Gerardo Rodríguez, Adulto Mayor, San Rafael y personal destacado en la Dirección de la Policía. El Objetivo del curso fue capacitar al personal en la manejo del tránsito vehicular los días de visita en este sector, evitando (la aglomeración de vehículos en vía pública, parqueo de los mismos en zonas no permitidas etc.).
- Taller de Sensibilización y Capacitación en el Delito de Trata de Personas, Documentación Fraudulenta, impartido por **Migración y Extranjería** a 20

funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios. El Objetivo del curso fue lograr que el personal detectará documentos falsos en personas nacionales o extranjeras, lo cual brindaría información básica para identificar problemáticas vinculadas a este tema.

- Curso de Planes y Operaciones, impartido por Unidad Especial de Intervención (UEI) del Ministerio de la Presidencia, dirigido a 26 funcionarios y personal de la Dirección de la Policía. El curso tuvo como objetivo adiestrar al personal que integrará la unidad Planes y Operaciones de la Policía Penitenciaria; esta unidad se encargará de organizar los operativos por requisas en los centros penales y el plan a seguir en caso de situaciones especiales en los centros penitenciarios (amotinamientos, fugas, etc).
- Curso Básico de Uso Defensivo con las armas de Reglamento, impartido por la Unidad Especial de Intervención (UEI) del Ministerio de la Presidencia, con la participación de 53 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y personal de la Dirección de la Policía. El Objetivo del curso es adiestrar al personal en el manejo de armas de reglamento.
- Seminario de Desarrollo de Liderazgo, impartido por el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida a 16 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y personal de la Dirección de la Policía. Este curso se impartió en el estado de Nebraska el objetivo planteado en este curso fue de la formación de líderes en la Policía Penitenciaria, permitiendo que los mismos sean capaces de mejoraren el desempeño de sus funciones, procurando así elevar los niveles de eficiencia y eficacia que se dan en la toma de decisiones, con respecto al personal, así como en la



visualización de los objetivos institucionales.

- Programa de Entrenamiento de Inteligencia, impartido por el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida, con participación de 10 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y personal de la Dirección de la



Policía. El curso se impartió en el estado de Meryland, el objetivo fue adiestrar al personal en análisis de información (técnicas de identificación de pandillas, técnicas de observación, técnicas para realización de entrevistas, seguimiento de información), para la toma de decisiones en situaciones especiales.



Para el período 2013 la Dirección de la Policía Penitenciaria en conjunto con organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales han realizado 8 cursos como se detalla:

- Atención de Emergencias por Amenazas de Bombas y Paquetes Dudosos, Básico de Inteligencia, impartido por La Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) a 132 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y personal de la Dirección de la Policía (enero 2013). El Objetivo del curso es brindar la capacidad del manejo de situaciones donde se presente un eventual problema con paquetes de dudosa procedencia o bombas; además del manejo de información para la toma de decisiones por situaciones especiales que se presenten.
- Análisis e Interpretación de Datos Estadísticos, impartido por Instituto Costarricense de Drogas a 20 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y personal de la Dirección de la Policía (enero 2013). El Objetivo del Curso fue instruir al personal en el manejo de información (análisis e interpretación) a través de datos estadísticos y la confección de gráficos a través de Excel en la toma de decisiones.
- Grafoscopia e Identificación de Documentos, impartido por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) a 2 funcionarios de la Dirección de la Policía Penitenciaria (febrero 2013). El Objetivo del curso fue capacitar al personal en la comparación de escritura, billetes falsos ₡ (colones), \$(dólares), € (euros), así como detección de cédulas falsas.

- Inducción del Manejo de la PR24 (Tonfa vara policial moderna), impartido por la Unidad Especial de Intervención (UEI) del Ministerio de la Presidencia, impartido a 63 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios (febrero 2013). El Objetivo del curso fue formar personal (instructores) en el manejo del instrumento, en la protección de la integridad física del funcionario y privado de libertad; ya que la misma está sustituyendo la vara policial actual utilizada por nuestra policía.
- Medicina Táctica, impartido por la Unidad Especial de Intervención (UEI) del Ministerio de la Presidencia, con la participación de 2 funcionarios de la Dirección de la Policía Penitenciaria (marzo 2013). El objetivo del curso es adiestrar al personal en el manejo de atención primaria médica (primeros auxilios) en situaciones donde se presenten emergencias (disturbios, motines, fugas, etc.) en nuestros centros penales.
- Programa de Entrenamiento, Arresto, Restricción y Transporte de los Privados de Libertad, impartido por Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida a 10 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y Personal de la Dirección de la Policía (enero 2013). Este curso se impartió en Costa Rica a través de la Embajada de los Estados Unidos, el objetivo del curso fue el de instruir al personal en el manejo de traslado de privados de libertad sea este por restricción, transporte o arresto, utilizando las distintas herramientas policiales.
- Instructores Caninos, impartido por Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida a 2 funcionarios policiales de la Unidad Canina (febrero a Mayo 2013). Este curso se imparte en Ciudad Guatemala (Guatemala), el objetivo de mismo es preparar a este personal como instructor de canes (entrenador) de esta forma el ministerio contaría con personal especializado para el entrenamiento de perros y sus guías.
- Control y Manejo de Multitudes, impartido por Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida a 19 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y personal de la Dirección de la Policía Penitenciaria (febrero 2013). El objetivo del



curso es preparar al personal para la restricción de motines en los centros, usando las diferentes técnicas e instrumentos actuales.

Con los cursos antes expuestos la Dirección de la Policía Penitenciaria logra el cumplimiento sobre la capacitación relacionada en la especialización y profesionalización del Personal Policial Penitenciario, para que puedan hacer frente a eventos considerados de alto riesgo según lo

descrito en el plan operacional de la Policía Penitenciaria.

En cuanto al **equipamiento policial**, las compras realizadas para el periodo presupuestario 2012, referente a uniformes para 3.300 Policías Penitenciarios a nivel nacional el mismo comprende la inversión de ¢102.688.086.28 millones de colones, así también se adquirieron 54 linternas de mano (focos) recargables, 32 focos para recorridos nocturnos del perímetro, 100 esposas para mano, 80 esposas para cintura, 6000 esposas (desechables), 205 proyectiles de gas lacrimógeno, 400 tapones auditivos, 500 mascarar protectoras contra polvo; la inversión en este equipo fue de ¢59.998.781.20 millones de colones. Dichos artículos se constituye en equipo que permite al funcionario policial trabajar de forma segura y brindar un mejor desempeño en su función se adquirió.

Para el periodo 2012, se compraron 557 candados 30mm, 847 candado 50mm, 86 candado 60mm, mismos que son utilizados en la áreas de acceso a los ámbitos de los privados de libertad, portones y puertas en áreas específicas que lo necesitaran. La inversión destinada fue de ¢12.286.050.55 millones de colones. También se compraron 476.200 pares de Guantes desechables en látex, mismos que son usados constantemente en las revisiones de la visita y requisas programadas. La inversión destinada fue de ¢8.810.000.00 millones de colones. Se adquirieron repuestos para el mantenimiento de radios de comunicación variada con una inversión destinada de ¢5.756.500.00 millones de colones; de igual forme fue necesario invertir en la reparación de la repetidora de radio comunicación, la cual sería instalada en el Volcán Irazú, la inversión destinada fue de ¢2.997.600.00 millones de colones.

- Equipo de Comunicación, se adquieren 13 radios móviles, 7 antenas para radio comunicación, con el fin de suplir equipo de radio comunicación en los centros penales, la inversión destinada fue de ¢5.513.426.00 millones de colones.
- Herramientas e Instrumentos, se compraron 25 escaleras plegables, la inversión destinada fue de ¢7.065.256.50 millones de colones.
- Alquiler de Edificios, se continúan con los contratos de alquiler de: Espacio físico para las repetidoras de radio comunicación ubicadas en Volcán Irazú, Cerro Santa Elena, Bebedero, Guararí y Alquiler del Edificio donde se ubican las oficinas de la Dirección de Policía Penitenciaria, Departamento de Arquitectura. La inversión destinada fue de ¢34.746.684.84 millones de colones.
- Servicio de Telecomunicaciones, se continúa con el contrato por el servicio 44 radio localizadores (Beper). La inversión destinada fue de ¢2.904.000.00 millones de colones.
- Maquinaria y Equipo Diverso, mediante presupuesto de Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición Bienes; se adquiere equipo tecnificado para el puesto de ingreso en el CAI La Reforma, mismo que consta de 3 máquinas de rayos X para revisión de equipaje, 3 arcos para detección de metal, 3 detectores de trazas fijos para la detección de sustancias psicotrópicas y explosivos, 3 detectores de trazas portátiles para la detección de sustancias psicotrópicas y explosivos, 6 detectores para detección de metal portátiles recargables; los mismo viene a facilitar dar mayor agilidad y veracidad en la revisión hecha a la visita de los privados de libertad, revisión hecha los funcionarios del centro y otro tipo de visita que ingresa. La inversión destinada fue de ¢ 293.750.394.00 millones de colones.





- Herramientas e Instrumentos, mediante presupuesto de Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición Bienes; se adquiere herramientas varias para uso en la instalaciones de la Unidad Canina, los cuales son usados en el mantenimiento de las instalaciones. La inversión destinada fue de ₡66.380.00 colones.

- Medicamentos para animales, mediante presupuesto de Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición Bienes; se adquieren medicamentos variados para el tratamiento de los canes de la Unidad Canina a fin de evitar infecciones o enfermedades que eviten su funcionalidad. La inversión fue de ₡ 267.455.00 colones.

Otra de las acciones desplegadas por Seguridad Penitenciaria, tuvo que ver con la realización de Operativos, con el fin de reducir las agresiones entre privados de libertad, posibles fugas,



contrabando de drogas, estafas desde los centros penales, ubicación teléfonos celulares, entre otros; se decide generar una serie de operativos preventivos en CAI La Reforma, CAI Cartago, CAI Pococí, CAI Puntarenas, CAI San Rafael, CAI Buen Pastor, Semi Institucional San Luis, los cuales generan una serie de decomisos.

En el trascurso del 2012 al 2013 el Gobierno de los Estados Unidos mediante "INICIATIVA MÉRIDA DEL GOBIERNO EN APOYO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ A TRAVÉS DE LA POLICÍA PENITENCIARIA" Realizó una serie de donaciones de equipo diverso con un costo aproximadamente de \$700.000.00 dólares unos ₡353.500.000.00 millones de colones.

En relación a las necesidades de infraestructura, equipamiento y obras complementarias, el **Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes**, durante el periodo 2012-2013, ha realizado los procesos correspondientes para la ejecución de los diferentes proyectos planteados según las prioridades institucionales.

A continuación se presentan las acciones relevantes que se han desarrollado en el periodo establecido, para el 2012.

1. **Construcción de Techo Cancha Multiuso Centro de Atención Institucional**

**San Carlos:** este proyecto consistió en la elaboración de un techo e iluminación en el área donde se encuentra la cancha multiusos en el Centro de Atención Institucional de San Carlos, se incluyó además una batería de baños. Este espacio es utilizado para las visitas de las personas privadas de libertad, así como para las actividades deportivas de la población. Para esta obra se realizó una inversión de ₡80.000.000.

2. **Remodelación de Área de Pilas Casa Cuna Centro de Atención Institucional**

**Buen Pastor:** Este proyecto consistió en la elaboración y construcción de las pilas de lavado de ropa, un área techada y un patio para el tendido de la ropa de la población privada de libertad. La inversión realizada en esta obra es equivalente a doce millones de colones.



3. **Estudio Hidrogeológico del Complejo CAI la Reforma:** Este proyecto se realizó con el propósito de determinar la existencia y capacidad de los pozos existentes que abastecen de agua al Complejo La Reforma (CAI San Rafael, CAI La Reforma, CAI Adulto Joven, CAI Adulto Mayor, CAI Gerardo Rodríguez y a la Unidad Canina).

Como resultado se determinó que existe el agua suficiente para abastecer dicho complejo; sin embargo se evidenciaron problemas por el estado de la red de distribución y los tanques de abastecimiento, las recomendaciones planteadas por el Hidrogeólogo fueron las de



construir un acueducto nuevo y tanques de almacenamiento de agua para todo el complejo de la Reforma. El costo del estudio alcanza los diez millones de colones.

4. **Consultoría del Estudio de Suelos para nuevas instalaciones en Centro de Atención Institucional La Reforma:** La necesidad de construcciones de nuevas instalaciones en el Sistema Penitenciario corresponde al cumplimiento de las obligaciones de la Dirección General de Adaptación Social y disponer de la infraestructura adecuada para albergar y brindar la atención requerida por la población privada de libertad.

A partir de este estudio se identificaron áreas que no reúnen las condiciones para un proyecto constructivo para albergar la población privada de libertad. Razón por la cual se realizó una ampliación para ubicar los terrenos con las condiciones óptimas para las construcciones; proceso satisfactorio y que permite tomar decisiones referente a nueva infraestructura.

A continuación se detalla en el cuadro 1 la inversión realizada por cada uno de los proyectos ejecutados durante el año 2012.

#### Cuadro N°2

#### Proyectos de infraestructura y afines Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, año 2012

Proyecto	Inversión
Construcción de Techo Cancha Multiuso CAI San Carlos	₡80.000.000,00
Remodelación de Área de Pilas Casa Cuna CAI Buen Pastor	₡12.096.663,52
Estudio Hidrogeológico del Complejo CAI la Reforma	₡10.777.000,00
Consultoría del Estudio de Suelos para nuevas instalaciones en CAI Reforma	₡14.700.000,00
<b>TOTAL AÑO 2012</b>	<b>₡117.573.663,52</b>

Para el año 2013, los proyectos realizados, se detallan a continuación:

1. **Unidad Médica:** La construcción de la Unidad Médica y obras complementarias en el CAI La Reforma, es un proyecto con una inversión de 604 millones de colones, con el que se procura mejorar las condiciones para la atención de la población privada de libertad del complejo La Reforma.



Es un proyecto de gran relevancia por cuanto, además de impactar positivamente la salud de la población, optimizando la atención contribuirá significativamente a mejorar la seguridad, al permitir una disminución en las salidas médicas; así como a disminuir los tiempos de atención en los servicios de salud de la población que los requiera.

Este proyecto contempla además de la unidad médica, edificio administrativo, fortines, caseta eléctrica, sistema electromecánico, tanque de agua, centro de acopio de desechos y obras exteriores.



2. **Plantas de tratamiento:** Las plantas de tratamiento de aguas residuales se construyen en los Centros de Atención Institucional de Liberia, Pérez Zeledón y Reforma, y ascienden a una inversión equivalente a 421 millones de colones.

Estos proyectos son indispensables para complementar el esfuerzo de mejora en la salud de la población, así como para disminuir el impacto ambiental y atender órdenes sanitarias vigentes en la materia.

3. **Estudios de Suelo en los Centros de Atención Institucional Reforma, San Rafael y Cocorí:** Los estudios de suelo se realizan, con el propósito de determinar las áreas disponibles para realizar obras en infraestructura y afines requeridas dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema Penitenciario Nacional en relación con la



custodia, alojamiento y atención técnica de la población con medidas privativas de libertad.

4. **Módulos de alojamiento para población privada de libertad:** Los siete módulos de mediana contención permitirán albergar a una población de 476 privados de libertad, con una inversión superior a los 2.630 millones de colones. Los mismos se construirán en: uno en Puntarenas, dos en Pérez Zeledón y cuatro en La Reforma.

La adjudicación de construcción de estos módulos también incluye obras complementarias como dormitorios para la policía penitenciaria, mallas, locutorios, tanque de agua y fortines, entre otros.

En cuanto a la **Proyección de Obras**, el cuadro 2 se detalla los proyectos de infraestructura y afines en proceso constructivo para el año 2013.

### Cuadro N°3

#### Proyectos de infraestructura y afines Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, año 2013

Proyecto		Inversión
Construcción de la Unidad Médica CAI Reforma		₡604.390.584,18
Consultoría para estudios, permisos, diseño y construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en los CAI Pérez Zeledón, Liberia y Reforma	Pérez Zeledón	\$275.700
		₡141.257.652,00
	Liberia	\$328.000
		₡168.054.080,00
	Reforma	\$219.600
		₡112.514.256,00
<b>Total Plantas Tratamiento</b>		<b>₡421.825.988,00</b>
Estudios de Suelo en los Centros de Atención Institucional Reforma, San Rafael y Cocori	Cartago	₡13.351.000,00
	San Rafael, Adulto Joven y Ámbito F	₡8.314.500,00
<b>Total Estudios de Suelo</b>		<b>₡21.665.500,00</b>
Módulos de alojamiento para población privada de libertad	1 CAI Puntarenas capacidad: 68 espacios nuevos	₡422.490.861,47
	2 CAI Pérez Zeledón capacidad: 136 espacios nuevos	₡673.277.534,15
	4 CAI Reforma capacidad: 272 espacios nuevos	₡1.535.150.000,00
Proyección de 2 Módulos	2 CAI Liberia capacidad 100 espacios nuevos	₡638.944.031,86
<b>Total 9 Módulos</b>		<b>₡3.269.862.427,48</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>₡4.317.744.499,66</b>

Aunado a los proyectos antes citados, desde el **Departamento de Arquitectura**, se logró cumplir presupuestalmente con lo asignado para la atención a la infraestructura penitenciaria, mediante el contrato de mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria se invirtió ¢1.381.536.599,49, realizándose mejoras en obra



gris, sistemas eléctricos, mallas, instalaciones mecánicas, pintura, remodelaciones de cocinas, dormitorios de seguridad, funcionarios administrativos y privados de libertad, entre otras obras a nivel nacional, lográndose avances importantes, actualmente están casi concluidos en su totalidad.

La gestión desarrollada por este departamento, contribuye a promover y desarrollar condiciones óptimas de infraestructura penitenciaria, así como garantizar los derechos humanos tanto de los funcionarios como de los privados de libertad, así mismo garantizar condiciones idóneas a la salud pública con el cumplimiento de las leyes y reglamentos de diferentes entidades del estado, lo cual ayuda al mejoramiento de la calidad de vida, condiciones y seguridad de las personas.

A continuación se detalla los logros o proyectos:

Portón la Marina (23)	CAI San Carlos	¢5.540.413,00	100%
Dormitorios de vigilantes(24)	La Reforma	¢84.500.000,00	100%
Locutorio oficialía de Seguridad y celda de aislamiento construcción de los locutorios y la oficialía del Ámbito A externos (33)	La Reforma	¢64.836.284,00	90%
Locutorio oficialía de Seguridad y celda de aislamiento construcción de los locutorios y la oficialía del Ámbito B interno (34)	La Reforma	¢54.538.486,00	90%
Modulo B(28)	CAI Pococí	¢171.000.000,00	100%
Dormitorios vigilantes CAI Pococí (29)	CAI Pococí	¢48.000.000,00	100%

Comedor (30)	CAI San Rafael	Ø39.874.611,00	100%
Cocina Comedor (31)	CAI San Rafael	Ø126.000.000,00	92%
Obras complementarias cocina	CAI San Rafael	Ø6.345.942,00	92%
Dormitorio de Seguridad (38)	CAI Puntarenas	Ø57.500.000,00	98%
Dormitorio de Seguridad (36)	CAI Pérez Zeledón	Ø92.000.000,00	100%
Trabajos varios	CAI Buen Pastor	Ø4.232.007,73	100%

<b>SEGUNDA ETAPA</b>			
Nivel en Comunidad San José	PRADERA	Ø30.852.781,25	95%
Casa de la Pradera etapa 2	PRADERA	Ø30.852.781,25	100%
Edificio técnicos y Médico	CAI Pococí	Ø42.241.800,00	100
Reparación aceras	CAI Pococí	Ø9.273.600,00	100%
Reparación Dormitorios	CAI Pococí	Ø29.628.600,00	100%
Colocación alambre navaja	CAI Pococí	Ø7.000.000,00	100%
Tanque de gas	CAI San Sebastián	Ø7.000.000,00	100%
Reparaciones	CAI San Rafael	Ø85.829.588,75	85%
Reparaciones	CAI Gerardo Rodríguez	Ø30.660.840,00	100%
Trabajos varios	La Reforma	Ø72.763.288,75	100%
Edificio Administrativo	CAI Pérez Zeledón	Ø36.839.100,00	100%
Eléctrico oficialía, locutorios ámbito A	CAI REFORMA	Ø18.900.000,00	55%
Eléctrico oficialía, locutorios ámbito B	CAI REFORMA	Ø8.700.000,00	86%
Instalación eléctrica Dormitorio oficiales	CAI Puntarenas	Ø20.500.000,00	97%
Reparación	CAI Zurquí	Ø20.000.000,00	90%
Unidad médica etapa 1	CAI Limón	Ø15.000.000,00	100%

Contrato de Mantenimiento Centros Penales	Ø1.381.536.599,49	783
Construcción Planta Tratamiento C.A.I. Reforma	Ø285.900.000,00	783
Diseño planta de Tratamiento C.A.I. San Rafael	Ø18.000.000,00	783
Contrato de Mantenimiento Oficinas Centrales	Ø29,999,725,00	779
Contrato preventivo y correctivo de Sistemas de Bombeo	Ø58,000,000,00	783
Contrato preventivo y correctivo de Plantas Generadoras	Ø60,000,000,00	783
Contrato de Regencia Ambiental	Ø14,000,000,00	783
Remodelación C.A.S.I. Guadalupe	Ø14,000,000,00	Patronato de Construcciones
<b>TOTAL</b>	<b>Ø1.848.935.824,49</b>	

En relación al componente de **Gestión Administrativa**, el aporte se dio desde cada una de sus instancias ejecutoras, una de ellas es la **Unidad de Logística**, encargada de la adquisición de bienes y servicios, mediante contratos de consumo según demanda, que sin duda alguna han aportado a una mayor dinámica y capacidad de respuesta a la administración, para beneficio de la población penal que atiende el Sistema Penitenciario Nacional. Por lo anterior, la línea de acción de esta Dirección se ha enfocado en apoyar la gestión y condiciones de trabajo de las diferentes disciplinas como son la técnica, seguridad y administrativa, lo anterior es visible como se detalla en los siguientes aspectos:

Para el año 2012, se logró establecer contrato según demanda para la compra de:

- Madera para la fabricación de camarotes y cajones para la Población Privada de libertad y con esto cubrir la totalidad de ese tipo de mobiliario, mismo que es de suma importancia para la condición de la población penal.
- Artículos de limpieza, con esto se garantiza la permanencia de insumos como es el caso de jabón tocador, del cual es de alta importancia para el consumo por parte de la población penal, así como también los demás artículos como desinfectante, cloro, jabón en polvo, jabón crema lavaplatos y bolsas plásticas.
- Pastas dentales, artículo de importancia, el cual está destinado para uso de la población penal.
- Papel higiénico, artículo de importancia para uso exclusivo de la población penal.
- Recolección de basura con góndolas de los Centros de Atención Institucional La Reforma y el Centro de San Rafael.
- Se mantiene los contratos por limpieza de tanques sépticos, fumigaciones, control de roedores, carga de extintores, de fax, fotocopiadoras, aire acondicionado, láminas de espumas.
- Se establecerá un contrato según demanda por cobijas, sabanas, colchones semi-ortopédicos estos para el personal de seguridad, así como también un contrato según demanda por mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de oficina.

Además de lo anterior se logró la compra de varios bienes para uso del personal de los establecimientos y oficinas centrales y otros bienes que se requerían como son:

- Se adquirió la cantidad sillas ergonómicas para distribuirla en los diferentes establecimientos del Sistema Penitenciario.

- Se adquirió la cantidad de 400 sillas tipo secretarial con reposa brazos para distribuirla en los diferentes Programas del Sistema Penitenciario.
- Se adquirió 9 equipos multifuncional, esto con el objeto de sustituir equipo que ya cumplió con su vida útil.
- Se compró equipo de oficina como 172 archivadores, esto para distribuirlo en las diferentes oficinas de los establecimientos penitenciarios, así como oficinas centrales, esta compra fue planificada para sustituir archivos que por su antigüedad cumplieron con su vida útil.
- Se adquirió la cantidad de 821 camarotes de metal para el personal de Seguridad del Sistema Penitenciario Nacional y una compra del 50 % más de este tipo de bien.
- Se adquirió la cantidad de 225 colchones semi-ortopédicos, esto para uso del personal de seguridad, con el objeto de que su descanso sea confortable, durante su estadía en los centros penales de acuerdo a su rol de trabajo.
- Se adquirió una Central telefónica nueva para instalarla en el Centro de Atención Institucional del Buen Pastor, esto con el objeto de sustituir el equipo que existía el cual ya había cumplido con su vida útil.
- De acuerdo a la dinámica de la Dirección Administrativa se compró demás artículos y útiles y materiales de oficina, con el propósito de cada una de las Áreas Técnicas, Profesionales, Administrativas y Seguridad, logren sus objetivos y con esto brindar el servicio requerido para la atención especialidad en la población penal que se encuentra internada en los establecimientos del Sistema Penitenciario Nacional.

En cuanto a las tareas realizadas por el Departamento de **Servicios Generales**, la gestión sustantiva de esta oficina se ha enfocado en el ordenamiento del servicio del transporte institucional del Ministerio de Justicia y Paz, iniciando con la adquisición de nueva flotilla, para el 2013 se espera apoyar la labor del Programa Semi-institucional con aproximadamente

15 vehículos, a su vez se considera un logro muy importante el acondicionamiento del taller mecánico, el cual ha garantizado el funcionamiento continuo de las unidades de transporte, aportado a una mejora muy importante en la dinámica de la institución.

Asimismo, en busca de mejores condiciones laborales y de motivación, se uniformó a todos los operadores de equipo móvil del programa 783, dotándolos de camisas tipo polo y mangas para protección solar.

Como acción relevante con la ayuda del Departamento de Informática se ha creado e implementado un programa informático, el cual pretende formalizar un expediente digital para cada vehículo con el fin de mejorar la administración y control de la flota vehicular.

Una de las áreas primordiales de la Dirección Administrativa, está relacionada con los **servicios de Alimentación**, en este sentido las acciones más relevantes se resumen a continuación.

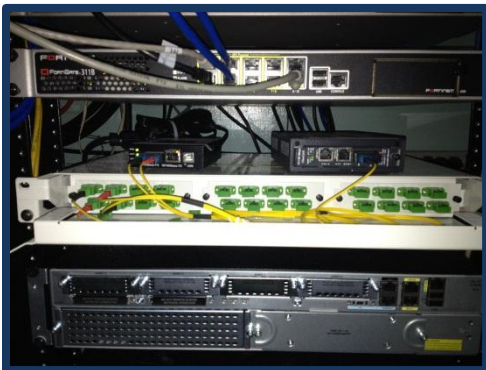
Contratos de Compras: con una inversión total de  $\$141.481.050,84$ , a saber:



Maquinaria y equipo diverso, presupuesto asignado  $\$141.481.050,84$ , que implicó la adquisición de 5 cuartos fríos: CAI Gerardo Rodríguez, CAI Buen Pastor, CAI Limón, CAI San José Y CAI Cartago. Y tres sartenes volteables: CAI Buen Pastor, CAI Reforma, CAI San Carlos.

Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos de cocina de gas, con un presupuesto de  $\$15.000.000,00$  dicho monto correspondió a reparaciones de cocinas de gas, así como el reemplazo de reguladores principales I etapa.

En materia de **Tecnologías de Información**, durante el año 2012, se ha dado soporte al proceso de administración de la información institucional, mediante la utilización de



tecnología de información y comunicaciones electrónicas, prestando especial atención en los aspectos de seguridad de la plataforma tecnológica y disponibilidad de los servicios.

En este sentido, se puso en marcha el proyecto de virtualización de servidores de red, lo que ha permitido un aumento en la disponibilidad de servicios, además se cuenta con una plataforma de servidores de última generación, que asegura la disponibilidad y confiabilidad de las aplicaciones y datos Institucionales. Se inició el acondicionamiento del data center en lo que respecta a procesamiento, almacenamiento y acondicionamiento ambiental.

Asimismo, a partir del mes de julio del 2012, se puso en marcha el SIAP en todos los establecimientos Institucionales de nivel Institucional y Semi-Institucional.

Otro de los logros, fue concretar el proyecto de implementación de Federación en la plataforma tecnológica Institucional, lo que asegura que la plataforma tecnológica está preparada para interconectarse de forma segura con otras similares, que también posean este mecanismo de seguridad.

Además se inició la implementación del Proyecto de instalación de líneas de comunicación redundante en los establecimientos bajo responsabilidad de este Departamento. Este proyecto se relaciona con la disminución del riesgo en las operaciones de los procesos que corren apoyados por tecnología de información y comunicación.





## CAPITULO 5

### **Registro Nacional de la Propiedad**

#### Descripción General

El Registro Nacional como ente de servicio al público cumple una tarea primordial dentro de la función pública costarricense, en su carácter de institución garante, de la seguridad de los derechos, que en él se encuentran inscritos, así como el dar publicidad ante la comunidad, sobre estos derechos. La Institución dispone de diversos medios para que los diferentes Registros tengan la información dispuesta y que esta sea pública, sin más limitaciones que las que se requieran para proteger su seguridad.

La Dirección General del Registro Nacional fue creada mediante Ley No. 5695. Es la responsable de ejecutar las disposiciones que emite la Junta Administrativa y coordinar los esfuerzos institucionales internos y externos procurando contar con el recurso necesario para la prestación de servicios de calificación, inscripción de documentos públicos, en función de la seguridad registral, buscando en todo momento la eficiencia en los servicios que brinda el Registro Nacional. Es la responsable de la gestión institucional.

Para cumplir con las funciones encomendadas, debe plantear las acciones necesarias en las áreas de servicio y registral, administrativa y técnica, a través de la modernización y siempre en función de las necesidades de los usuarios y que permita mejorar cada día la calidad de los servicios, contribuyendo al desarrollo político, económico, social y cultural del país.

Esta Dirección General presenta como principal característica el ser una Dirección polifuncional que comprende bajo su cargo las diferentes Direcciones de los Registros que conforman la Institución, la Dirección Administrativa, la Dirección de Informática, las Oficinas Regionales y la Unidad de Desarrollo Estratégico.

#### Naturaleza Jurídica

El Registro Nacional de Costa Rica, se creó mediante la Ley N° 5695 del 28 de mayo de 1975, reformada por las leyes N° 5990 de 27 de octubre de 1976 y 6934 de 28 de noviembre de 1983.

En su artículo 3 señala que el Registro Nacional estará dirigido por una Junta Administrativa que tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines de dicha Ley.

Asimismo por el Artículo 173 del Código Notarial se reforma la Ley de Creación del Registro Nacional, en su artículo 4°, indicando que la Junta Administrativa “estará integrada por 7 miembros: el Ministro de Justicia, quien la presidirá; un notario en ejercicio, de reconocida experiencia, nombrado por el Ministro de Justicia y Gracia; el Director Nacional de Notariado y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Procuraduría General de la República, Colegio de Abogados de Costa Rica, Colegios de Ingenieros Topógrafos y el Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Para cada miembro se designará a un suplente”.

### Misión

El Registro Nacional de Costa Rica es la Institución Pública, rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial, protege los derechos inscritos de personas físicas y jurídicas, ofreciendo servicios de calidad y seguridad a los usuarios.

### Visión

Ser una institución líder en la prestación de servicios registrales y geoespaciales de calidad.

### Objetivos Estratégicos

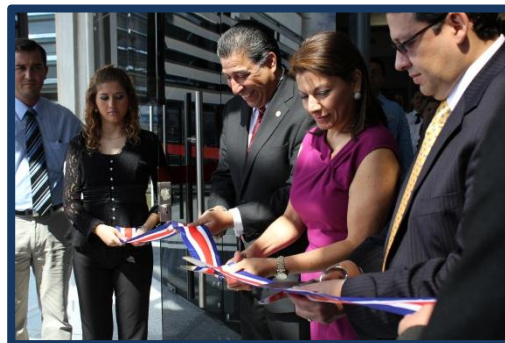
- Generar un proceso registral de calidad para brindar una respuesta pronta y satisfactoria al usuario, con el fin de fortalecer el desarrollo social, cultural y económico del país.
- Garantizar la satisfacción de los usuarios internos y externos mediante el desarrollo de servicios de calidad.
- Desarrollar la excelencia en el proceso de gestión del talento humano para brindar servicios de calidad.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación para ofrecer a los usuarios internos y externos, información veraz, oportuna y actualizada sobre la gestión institucional.

- Fortalecer políticas para el desarrollo de la información en materia geodésica, geofísica, cartográfica y geográfica, apoyando la gestión en los procesos de planificación, el ordenamiento territorial y la soberanía del país.
- Proveer a los usuarios internos los recursos tecnológicos apropiados para sus funciones y a los usuarios externos acceso a la información, gestionando la seguridad de los datos y con orientación hacia la mejora continua.
- Incrementar los recursos financieros para asegurar la continuidad, calidad de los servicios y la seguridad jurídica.

Los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2011 -2016 son

- Generar un proceso registral de calidad para brindar una respuesta pronta y satisfactoria al usuario, con el fin de fortalecer el desarrollo social, cultural y económico del país.
- Garantizar la satisfacción de los usuarios internos y externos mediante el desarrollo de servicios de calidad.
- Desarrollar la excelencia en el proceso de gestión del talento humano para brindar servicios de calidad.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación para ofrecer a los usuarios internos y externos, información veraz, oportuna y actualizada sobre la gestión institucional.
- Fortalecer políticas para el desarrollo de la información en materia geodésica, geofísica, cartográfica y geográfica, apoyando la gestión en los procesos de planificación, el ordenamiento territorial y la soberanía del país.

- Proveer a los usuarios internos los recursos tecnológicos apropiados para sus funciones y a los usuarios externos acceso a la información, gestionando la seguridad de los datos y con orientación hacia la mejora continua.



- Incrementar los recursos financieros para asegurar la continuidad, calidad de los servicios y la seguridad jurídica.

#### Relación con el Plan De Desarrollo

No existe vinculación de los objetivos estratégicos de la institución con el Plan Nacional de Desarrollo, dado que no fueron definidas acciones institucionales en este último.

#### Acciones / Logros

- Se brindó la información oportuna al público acerca de los servicios del Registro Nacional y materia Registral, mediante la edición de la Revista Materia Registral.
- Durante el 2012 se ofrecieron servicios de Información y Orientación cuyo fin es brindar un mejor servicio a los usuarios del Registro Nacional.
- Con la finalidad de brindar un servicio ágil y oportuno se han reforzado los servicios recepción, entrega, archivo y consulta documentos del Registro Nacional, evitando largas filas y demoras en los tramites de los usuarios.
- Se ha establecido un Modelo de Arquitectura Institucional, con el fin de identificar los sistemas informáticos con los procesos y la estrategia institucional.
- Se contrataron los servicios de impresión de timbres fiscales, para que las personas que los requieran tengan un acceso fácil y puedan realizar los trámites registrales en el menor tiempo posible.

- Los funcionarios de la institución requieren menos tiempo en los trámites ante Recursos Humanos dado que se cuenta con los servicios de Intranet.
- Los Sistemas OPEN GOB y Centro de Gestión de Pagos (CGP), han contado con los servicios de mantenimiento adecuados, lo que permite tener la información financiera actualizada y accesible, siendo un insumo importante para la toma de decisiones.
- Se construyeron las instalaciones para elaborar las placas metálicas, algunos de los factores de éxito fueron dar un seguimiento al procedimiento de contratación administrativa correspondiente desde su etapa de planeación. Además, se ejerció un adecuado control de la ejecución del proyecto y su oportuna fiscalización por parte del Departamento de Servicios Generales.
- Los funcionarios de la Auditoría Interna, se capacitaron en temas como Normas Control de Presupuesto Público, Certificación en las Normas Internacionales Financieras del Sector Publico, Gestión y ética Responsabilidad Social, Owasp, CLOUD 2013, Aplicación y seguimiento del SEVRI, Auditoria Forense y Fraude Corporativo Regulaciones y Experiencias en Alianzas Público Privadas, V Jornada de Derecho Registral 2012 y Marco Jurídico General de Protección por Derechos de Autor y Conexos.
- Se cuenta con servicios especializados para apoyar las labores de gestión de la plataforma tecnológica de telecomunicaciones y servidores.
- Se contó con servicios de administración preventiva para coadyuvar en la operación de los sistemas de información institucional desarrollados en la plataforma basada en tecnología Oracle y MSSQL Server.
- La plataforma de servidores y red de almacenamiento, así como a la infraestructura física de gabinetes de cableado estructurado y de switches de la red institucional, contó con mantenimiento preventivo.

- Se suministró mantenimiento durante todo el año a la plataforma instalada de seguridad física para prevenir fallas, desperfectos o mal funcionamiento.
- Se contó con los servicios técnico-profesionales para el mantenimiento y soporte de la plataforma de Webservices y conexos de la institución.
- La plataforma de servidores P SERIES-AIX, contó con el mantenimiento preventivo, correctivo durante todo el año.
- Se dispuso de servicios para la actualización, mantenimiento correctivo, adaptativo y soporte de la licencia corporativa ePower y cada uno de sus componentes, mantenimiento correctivo y soporte técnico de las herramientas o aplicaciones que posee el Registro Nacional.
- Se renovaron las garantías de equipos de red CISCO, servidores, SAN y librería de respaldo; que conforman un alto porcentaje de la red institucional para contar con soporte y mantenimiento.
- Se cuenta con el software necesario y adecuado para su óptima y segura operación.
- Se informó en materia de bienes inmuebles, a la comunidad nacional sobre aspectos relacionados con la labor del Registro Inmobiliario, gracias a que se presupuestaron los recursos necesarios para realizar el trámite por medio de la Imprenta Nacional.
- Gracias a que se formó una comisión encargada de la revisión y la contratación de una empresa, se confeccionaron 300 guías de calificación.
- Con respecto a la validación de predios, se ha logrado incrementar la cantidad de predios tramitados.
- Para el Proyecto de Migración del Sistema de Bienes Inmuebles, se obtuvieron importantes resultados, dado que la contratación de la empresa y el equipo

encargado de la migración, han trabajado con mucha eficiencia y además, se contó con el presupuesto necesario para poder solventar todos los gastos y la adquisición del equipo necesario.

- Se contrató una empresa para que impartiera el curso de ARCGIS SERVER, y se capacitó a los funcionarios que requerían el conocimiento para realizar sus labores diarias en forma eficiente. Dentro de las capacitaciones impartidas a los funcionarios se pueden mencionar las siguientes: Relaciones Interpersonales y Manejo de Conflictos, Comunicación Efectiva, Actualización Registral Inmobiliaria, Jornada de Derecho Registral 2012, XII Congreso Internacional de Topografía, Catastro, Geodesia y Geomática, este último organizado por el Colegio de Ingenieros y Topógrafos.
- En el Registro de Bienes Muebles se realizaron los siguientes talleres con el objetivo de mejorar el trabajo en equipo con una comunicación asertiva entre todos los funcionarios del Registro dichos cursos son: Taller Inteligencia Emocional y el Éxito Profesional, V Jornada de Derecho Registral 2012.
- En materia de Propiedad Industrial se realizaron giras en el ámbito nacional con el fin de sensibilizar en materia de Propiedad Industrial a la población, se desarrolló un plan de concientización junto con Proyección Institucional, el cual fue exitoso.
- Se realizaron actividades de capacitación y divulgación a instancias públicas y privadas en materia de Derechos de Autor y Derechos conexos.
- El servicio de consulta se mejoró debido a la conversión de las imágenes de rollos y fichas de microfilm a imágenes digitalizadas. De esta manera se ha logrado satisfacer las necesidades de los usuarios, con un fácil y rápido acceso a la información protegida por el Registro Nacional.
- En relación con las placas metálicas, se ha dado un incremento en el volumen de trabajo o de emisión de las mismas, sea por reposición o por deseo de los usuarios.

En virtud del nuevo proyecto del Departamento de Placas concerniente a la actualización de la flotilla vehicular del País.

- El servicio de escaneo de rollo fotográfico programado por el IGN, se superó con éxito, debido a que se logra contratar a una empresa que ofrece el servicio de escaneo, de manera ágil y oportuna.

#### Limitaciones o problemas encontrados

- No se logró contratar los servicios para la implementación de la unidad de costos en el Registro Nacional como medida de control interno y en cumplimiento con las NICSP, debido a que se modificó el proyecto en su etapa de planificación porque los requerimientos cambiaron.
- No se logró adquirir el equipo de cómputo para atender las necesidades del Registro Nacional, ya que no se contó con los recursos necesarios debido a que la Autoridad Presupuestaria no lo autorizó, lo que imposibilitó a la Administración la adquisición de equipo.
- En el Registro Inmobiliario, la contratación de una empresa para elaborar la cartografía y ortofotos, no se logró dado que no se aprobó el Levantamiento de Tope Presupuestario, por una suma de ₡935.000.000,00.
- En el Instituto Geográfico Nacional, no se pudo contratar una empresa para el servicio de restauración y conservación de rollos de fotografías aéreas, la razón de lo anterior obedece a los procedimientos establecidos por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como la complejidad del servicio a contratar no permitió que la Licitación Abreviada denominada 2012LA-000025-00100 fuera concluida para el año 2012 extendiéndose para el año 2013 la conclusión de la misma.
- Finalmente, la automatización de la generalización Cartográfica con base en la cartografía generada por el Programa de Regularización del Catastro y el Registro (PRCR), mediante la contratación de una empresa. La Delimitación de la zona pública



en la costa del Caribe, para obtener el levantamiento de la pleamar ordinaria. Y el mantenimiento a la red geodésica nacional, para su uso y permanencia, no fueron ejecutados al no autorizarse el levantamiento del tope presupuestario por parte de la Contraloría General de la República.

#### Acciones o medidas correctivas

Con la finalidad de subsanar las acciones no cumplidas se plantean diversas medidas, entre ellas:

- Renegociación con el Ministerio de Hacienda para el levantamiento del límite presupuestario.
- Reprogramación de acciones en el Plan Anual Operativo 2013.
- Dar seguimiento a la ejecución en pro del cumplimiento de los resultados programados.
- Análisis de las contrataciones, para lograr la sostenibilidad de los proyectos.
- Iniciar los procedimientos de contratación administrativa en el primer trimestre del año.
- Reubicar la mayor cantidad de los montos remanentes de forma oportuna para su mejor aprovechamiento según las necesidades institucionales detectadas.

#### Cuadro resumen del Plan Anual Operativo 2012

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
<b>Dirección General</b>		
1.1- Contribuir con el fortalecimiento de la gestión de la Dirección General.	Nº de metas cumplidas.	14
1.2- Informar en medios escritos a la comunidad nacional sobre aspectos relacionados con la labor del Registro Nacional y 10% Ley SINART.	Nº de publicaciones sobre el Registro Nacional en medios escritos.	35
1.3- Desarrollar una campaña de imagen institucional y 10% Ley SINART.	Nº Campañas de imagen institucional desarrolladas.	1

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
1.4- Informar a los funcionarios del Registro, público nacional y extranjero acerca de los servicios del Registro Nacional y materia Registral, mediante la edición de la Revista "Materia Registral".	N° de revistas elaboradas sobre el Registro Nacional.	2
1.5- Contar con materiales publicitarios en las diversas actividades institucionales.	N° de tirajes de material sobre la Institución.	1
1.6- Realizar consultorías externas de servicios en ciencias económicas y sociales para la Administración del Registro en publicity, Auditoria Financiera Externa, entre otras.	N° de consultorías en el Registro Nacional.	3
1.7- Atender necesidades potenciales de servicios generales en la Institución.	N° de servicios en el Registro Nacional.	1,5
1.8- Mantener los servicios de Información y Orientación para el Registro Nacional.	N° de servicios en el Registro Nacional.	2
1.9- Reforzar los Servicios recepción, entrega, archivo y consulta documentos del Registro Nacional.	N° de servicios en el Registro Nacional.	2
1.10- Establecer el modelo de Arquitectura Institucional.	N° modelo de arquitectura de la Institución.	1
1.11- Contar en el Registro Nacional con un servicio de revisión filológica previo a ejecutar el proceso de producción de revistas y otras publicaciones.	N° de revisiones filológicas en el Registro Nacional.	2
1.13- Contar con un servicio de monitoreo de medios	N° de servicios en el Registro Nacional.	1
1.14- Realizar giras nacionales e internacionales donde se aborden temas vinculados con la labor del Registro Nacional.	N° de giras realizadas de personal de la Dirección General y afines.	14
1.15- Capacitar a los funcionarios de la Dirección	N° de funcionarios	18

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
General en la materia atinente a sus funciones.	capacitados en la Dirección General	
1.16- Realizar las actividades protocolarias y sociales en el Registro Nacional.	N° de contratos y eventos ejecutados por la Dirección General	14
1.17- Brindar el mantenimiento requerido a lo diferentes equipos, mobiliario y edificios de la Dirección General.	N° de mantenimientos ejecutados en la Dirección General.	10
1.18- Disponer de productos químicos y conexos para el cumplimiento de los objetivos la Dirección General.	N° de contratos ejecutados por la Dirección General y afines.	1
1.19 - Adquirir alimentos y bebidas que serán utilizados en las actividades promovidas en la Dirección General.	N° de contratos ejecutados por la Dirección General y afines.	2
1.20- Disponer de materiales y productos de uso en la construcción y el mantenimiento de la Dirección General.	N° de contratos ejecutados por la Dirección General y afines.	0,55
1.21- Garantizar las disponibilidades de herramientas, repuestas y accesorias para la Dirección General.	N° de contratos ejecutados por la Dirección General.	8
1.22- Adquirir útiles y materiales y suministros diversos necesarios, para atender la labor institucional.	N° de contratos ejecutados por la Dirección General y afines.	0,6
1.23- Desarrollar un proceso de evaluación de las medidas correctivas de control interno para mejorar	% de medidas cumplidas del plan de	90%

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
la gestión en Dirección General.	acción en la Dirección General.	
1.24- Capacitar en materia de éticas en el Registro Nacional.	% de actividades desarrolladas.	100%
DIRECCION ADMINISTRATIVA		
2.1 Contribuir con el fortalecimiento de la gestión de la Dirección Administrativa	% de metas cumplidas	84%
2.2 Cubrir el alquiler de un compactador de basura, montacargas y sitios de repetición, así como otros alquileres requeridos.	Nº meses de prestación del servicio	12
2.3 Contratar los servicios para la implementación de la unidad de costos en el Registro Nacional como medida de control interno y en cumplimiento con las NICSP	Nº meses de prestación del servicio	0
2.4 Realizar los pagos de los servicios básicos (agua, correo, electricidad y telecomunicaciones) para el funcionamiento requerido de la Institución.	Nº meses de prestación del servicio	12
2.5 Cubrir el costo de las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, a través del trámite correspondiente con la Imprenta Nacional	% de publicaciones realizadas	100%
2.6 Contar con los servicios de impresión de timbres fiscales, así como otros servicios comerciales y financieros.	Nº meses de prestación del servicio	12
2.7 Contratar los servicios de medicina general, enfermería y psicología, así como la atención de emergencias médicas y el análisis microbiológico de los alimentos de la soda comedor.	Nº meses de prestación del servicio	12
2.8 Contratar una consultoría para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	Nº de consultorías contratadas	12

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
2.9 Contratar los servicios de Seguridad y Vigilancia para el resguardo de las instalaciones del Registro Nacional.	N° meses de prestación del servicio	12
2.10 Cubrir gastos relacionados con parqueos, servicios de cerrajería y otros servicios generales	% de solicitudes atendidas	12
2.11 Contratar los servicios necesarios para el aseo y la limpieza de las instalaciones del Registro Nacional.	N° meses de prestación del servicio	12
2.12 Asegurar la mano de obra para llevar a cabo los trabajos de carpintería, albañilería, fontanería y electricidad para los proyectos institucionales y mantenimiento general.	N° meses de prestación del servicio	12
2.13 Mantener en buen estado las zonas verdes y jardines de las instalaciones del Registro Nacional por medio de la contratación externa de este servicio.	N° meses de prestación del servicio	12
2.14 Contratar los servicios de recarga y mantenimiento de todos los extintores ubicados en las instalaciones del Registro Nacional.	N° meses de prestación del servicio	12
2.15 Controlar de manera eficiente las plagas de insectos y roedores, mediante los servicios de fumigación.	N° meses de prestación del servicio	12
2.16 Cubrir el pago de los servicios de revisión técnica, polarizado de vehículos así como la previsión de otros servicios de gestión y apoyo.	N° meses de prestación del servicio	12
2.17 Asumir los costos relacionados con el pago de servicios de transporte y viáticos para la realización óptima de las giras programadas.	% de solicitudes de viáticos y servicios de transporte atendidas	100%
2.18 Asegurar los activos de la Institución pagando oportunamente las pólizas suscritas.	% pólizas al día	100%

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
2.19 Capacitar a todos los funcionarios de la Dirección Administrativa y sus dependencias en las actividades de capacitación que se gestionen según las necesidades detectadas.	% de solicitudes sobre capacitación atendidas	100%
2.20 Contratar los servicios de mantenimiento de edificios para el óptimo funcionamiento de las instalaciones y equipos del Registro Nacional.	N° meses de prestación del servicio	12
2.21 Dar mantenimiento a las instalaciones electromecánicas y barreras automáticas	% de solicitudes atendidas	0
2.22 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipo de producción	N° meses de prestación del servicio	12
2.23 Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos propiedad de la Junta Administrativa.	N° meses de prestación del servicio	12
2.24 Garantizar una comunicación efectiva por medio de la contratación de los servicios de mantenimiento para las repetidoras y equipos de comunicación.	N° meses de prestación del servicio	12
2.25 Contratar los servicios de mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina	N° meses de prestación del servicio	12
2.26 Contratar los servicios de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	N° meses de prestación del servicio	12
2.27 Contratar los servicios de mantenimiento a la Intranet de Recursos Humanos.	N° meses de prestación del servicio	12
2.28 Contratar los servicios de mantenimiento del sistema OPEN GOB y del sistema de Centro de Gestión de Pagos (CGP)	N° meses de prestación del servicio	12

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
2.29 Contratar los servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos	N° meses de prestación del servicio	12
2.30 Cancelar los costos correspondientes a timbres fiscales de los diferentes procesos de contratación que se llevan a cabo por parte de la Proveduría institucional, así como el pago correspondiente a otros impuestos.	% de especies fiscales atendidas	100%
2.31 Cubrir el pago de deducibles, intereses moratorios y otros servicios diversos.	% de compromisos financieros atendidos	100%
2.32 Comprar el combustible y lubricantes necesarios para la prestación de los servicios de transporte y el funcionamiento de los generadores de energía eléctrica de emergencia.	% de solicitudes de combustibles y lubricantes atendidas	100%
2.33 Satisfacer las necesidades de productos farmacéuticos y medicinales, así como otros productos químicos.	% de solicitudes de productos químicos atendidos	100%
2.34 Adquirir pinturas, toner y tintas según las necesidades institucionales.	% de solicitudes de otros productos químicos atendidas	100%
2.35 Adquirir los materiales de construcción requeridos para garantizar el buen estado de las instalaciones del Registro Nacional.	% de solicitudes de materiales de construcción atendidas	100%
2.36 Adquirir las herramientas, repuestos y accesorios necesarios para el mantenimiento y reparación de los equipos y activos propiedad del Registro Nacional	% de solicitudes para la adquisición de herramientas y otros atendidas	100%
2.37 Adquirir materiales de oficina, papelería, uniformes, materiales de limpieza y otros suministros para el logro de los objetivos establecidos.	% de solicitudes de materiales atendidas	100%

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
2.38 Adquirir el equipo de comunicación, de oficina, software y equipo diverso según las necesidades detectadas para el logro de los objetivos programados.	% de solicitudes para la adquisición de equipos varios atendidas	50%
2.39 Construir las instalaciones para elaborar las placas metálicas	% de ejecución presupuestaria	86%
2.40 Cambiar los cielos suspendidos para el 3er piso del Módulo 2	% de ejecución presupuestaria	86%
2.41 Adquirir las licencias de software para el cumplimiento de los objetivos de cada dependencia	% de ejecución presupuestaria	0
2.42 Financiar las becas de estudio para los funcionarios a los que la Junta Administrativa otorgue este beneficio.	% de solicitudes de becas aprobadas financiadas	100%
2.43 Realizar los pagos correspondientes a indemnizaciones a terceros de conformidad con resoluciones emitidas por los Juzgados.	% de ejecución presupuestaria	48%
2.44 Desarrollar un proceso de evaluación de las medidas correctivas de control interno para mejorar la gestión en Dirección Administrativa.	% de medidas cumplidas del plan de acción en Dirección Administrativa.	29%
<b>Dirección de Informática</b>		
4.1. Fortalecer la gestión de la Dirección de Informática.	% de informes de fiscalización de contratos.	100%
4.2. Contar con un servicio especializado para apoyar las labores de gestión de la plataforma tecnológica de telecomunicaciones y servidores.	Nº de meses cubiertos por el contrato.	12
4.3. Ofrecer a los funcionarios actividades orientadas a obtener conocimiento, actualización, desarrollar destrezas y habilidades; para mejorar el desempeño	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	92%



OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
de las funciones.		
4.4. Contar con un servicio de administración preventivo para coadyuvar en la operación de los sistemas de información institucional desarrollados en la plataforma basada en tecnología Oracle y MSSQL Server.	N° de informes de fiscalización	12
4.5. Brindar mantenimiento correctivo a equipo de cómputo que se encuentra fuera de garantía mediante la contratación de una empresa especializada.	% de incidentes atendidos por semestre.	100%
4.6. Brindar soporte técnico al equipo de cómputo mediante la contratación de una empresa especializada tanto en hardware como en software.	% de incidentes atendidos por semestre.	100%
4.7. Contar con soporte y mantenimiento en sitio de hardware y software del equipo IBM 390 9672-x17, 2105 IBM Shark, 3590 IBM, 3490e IBM, dos IBM 3174; del software de base de datos, sistemas operativos y demás componentes de software instalados y en funcionamiento; así como el mantenimiento solo preventivo a los dispositivos: impresora 6262 IBM y unidad de respaldo 3430.	N° de meses cubiertos por el contrato.	11,6
4.8. Dar mantenimiento preventivo a la plataforma de servidores y red de almacenamiento, así como a la infraestructura física de gabinetes de cableado estructurado y de switches de la red institucional.	N° de contratos formalizados.	3
4.9. Dar mantenimiento a toda la plataforma instalada de seguridad física para prevenir fallas, desperfectos o mal funcionamiento.	N° de contratos formalizados.	2
4.10. Contar con servicios técnico-profesionales para el mantenimiento y soporte de la plataforma de Webservices y conexos del Registro Nacional.	N° meses cubiertos por el contrato	12

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
4.11. Contar con servicios de mantenimiento preventivo, correctivo para garantizar extendida a la plataforma de servidores P SERIES-AIX.	N° meses cubiertos por el contrato	12
4.12. Contar con servicios de mantenimiento correctivo y adaptativo de aplicaciones colaterales al sistema de placas.	N° meses cubiertos por el contrato	12
4.13. Contar con servicios para la actualización, mantenimiento correctivo, adaptativo y soporte de la licencia corporativa ePower y cada uno de sus componentes, mantenimiento correctivo y soporte técnico de las herramientas o aplicaciones que posee el Registro Nacional.	N° meses cubiertos por el contrato	12
4.14. Renovar las garantías de equipos de red CISCO, servidores, SAN y librería de respaldo; que conforman un alto porcentaje de la red institucional para contar con soporte y mantenimiento.	N° de contratos formalizados.	2
4.15. Adquirir switches y enrutadores para el reemplazo de los equipos en las Oficinas Regionales.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	100%
4.16. Reemplazar parte de los switches de la red de almacenamiento SAN que están llegando al final de su vida útil, para contar con equipos que permitan continuar atendiendo los requerimientos actuales de la Institución.	Número de contrataciones realizadas.	2
4.17. Adquirir servidores no virtuales para migrar servidores que van cumpliendo su vida útil.	N° de soluciones de servidores adquiridas.	1
4.18. Adquirir el equipo de cómputo para atender las necesidades del Registro Nacional que han sido identificadas como prioritarias por la Administración.	% de necesidades atendidas.	0
4.19. Contar con puntas de red, en modalidad por demanda, que permita crear nuevas conexiones a la	N° de puntos de red instalados.	95

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
red institucional, según se vaya requiriendo.		
4.20. Garantizar que se cuente con el software necesario y adecuado para su óptima y segura operación.	N° de contratos formalizados.	8
4.21. Desarrollar un proceso de evaluación de las medidas correctivas de control interno para mejorar la gestión en la Dirección de Informática.	% de medidas cumplidas del plan de acción de la Dirección de Informática	75%
<b>Auditoría Interna</b>		
3.1- Realizar procesos de auditoría o estudios especiales de calidad, en relación con los fondos públicos administrados por el Registro Nacional.	% de estudios realizados	66%
3.2-Incrementar los conocimientos técnicos adecuados y capacitación atinente a la materia.	% de funcionarios formados y actualizados	66%
3.3- Contribuir con la fortaleza del Sistema de control interno, riesgo y dirección en la Institución, mediante el desarrollo de la Auditorías en la fiscalización de los procesos Institucionales.	% de estudio realizados del Plan anual de trabajo.	70%
3.4-Fiscalizar las acciones que desarrolla la administración en la valoración de riesgos y Gobierno Corporativo	% de aplicación del SERVRI al Nivel Institucional	45%
3.5- Realizar giras en el ámbito nacional para evaluar, ejecutar y revisar en las acciones en las oficinas regionales.	N° de Giras	0
3.6- Brindar mantenimientos a los equipos y sistemas para garantizar la labor de la Auditoria Institucional.	% de mantenimientos ejecutados	82%
3.7-Garantizar la disponibilidad de equipo y mobiliario en general para el desarrollo eficiente de las	% de plan de compras ejecutadas	100%

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
actividades de la Auditoría.		
<b>Registro Inmobiliario</b>		
5.1 Calificar documentos en el Registro Inmobiliario	Documentos calificados	668.183
5.2 Informar en medios de comunicación a la comunidad nacional sobre aspectos relacionados con la labor del Registro Inmobiliario	Número de publicaciones	3.200
5.3 Contar con la documentación impresas relacionada con la labor del Registro Inmobiliario	Número de documentos impresos	300
5.4 Validar predios mediante la contratación de una empresa	Número de predios validados	265.141
5.5 Contratación de una empresa para elaborar la cartografía y ortofotos	Número de kilómetros cuadrados analizados	-
5.6 Proyecto de migración del sistema de bienes inmuebles	Porcentaje de avance del proyecto	100
5.7 Brindar mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de bienes inmuebles	Número de reportes atendidos	12
5.8 Brindar mantenimiento y soporte del sistema de información de planos	Número de requerimientos solicitados	17
5.9 Dar mantenimiento del file master	Número de reportes	-
5.10 Dar mantenimiento para las aplicaciones y funcionalidades del sistema de información geográfico	Número de reportes	-
5.11 Contratar una empresa que brinde capacitación en el Administrador ARCGIS SERVER a la Subdirección Catastral/ Realización del Encuentro Iberoamericano del Catastro y capacitaciones diversa para todos los funcionarios	Número de actividades realizadas	4

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
5.12 Realizar trabajo de campo para sustentar la labor registral	% de solicitudes tramitadas	100
5.13 Compra de equipo GPS y software	Plazo para adquirir equipo (N° mes)	12
5.14 Disponer de boletas de Seguridad para uso en los documentos que se presenten para tramite por parte de los Notarios	Plazo para adquirir boletas (N° mes)	10
5.15 Desarrollar un proceso de evaluación de las medidas correctivas de control interno para mejorar la gestión.	% de medidas cumplidas del plan de acción	100
<b>Registro de Bienes Muebles</b>		
6.1- Calificar los documentos de bienes muebles según las disposiciones legales y técnicas	N° de documentos calificados	418.547
6.2- Fortalecer los conocimientos del personal en materia registral y administrativa para mejorar su desempeño.	% de funcionarios capacitados	100
6.3- Desarrollar procesos internos y externos de auto-capacitación para establecer criterios homogéneos entre errores de forma y fondo.	N° de eventos de capacitación ejecutados	6
6.4- Contratar de una empresa que brinde los servicios de mantenimiento del sistema de Bienes Muebles.	N° de informes recibidos	12
6.5-Brindar un mejor servicio en el Registro de Bienes Mueble mediante la modificación del sistema, incorporando un módulo de Reserva de Matrícula	% presupuesto ejecutado	100
6.6-Almacenar la información administrativa mediante la contratación de una empresa	% presupuesto ejecutado	121
6.7-Desarrollar un proceso de evaluación de las medidas correctivas de control interno para mejorar la gestión.	% de medidas cumplidas del plan de acción	100

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
<b>Registro de Propiedad Industrial</b>		
7.1- Calificar los documentos de propiedad industrial según las disposiciones legales y técnicas	N° de documentos calificados en Propiedad Industrial.	45.876
7.2- Realizar giras en el ámbito nacional para sensibilizar en materia de propiedad industrial.	N° de giras nacionales realizadas por funcionarios de Propiedad Industrial.	2
7.3- Representar al Registro de Propiedad Industrial a nivel internacional.	N° de giras internacionales realizadas por funcionarios de Propiedad Industrial.	17
7.4- Capacitar a los funcionarios de propiedad industrial. en la materia atinente a sus funciones	N° de actividades de capacitación realizadas en el Registro de Propiedad Industrial.	12
7.5- Contar con el mantenimiento idóneo del equipo.	N° de informes de fiscalización recibidos en el registro de PI.	4
7.6- Desarrollar un proceso de evaluación de las medidas correctivas de control interno para mejorar la gestión del Registro de Propiedad Industrial.	% de cumplimiento del plan de acción en Propiedad Industrial.	133
<b>Registro de Personas Jurídicas</b>		
8.1- Calificar los documentos que ingresen Registro de Personas Jurídicas para garantizar la seguridad jurídica.	N° de documentos tramitados de Personas Jurídicas	172.975
8.2- Continuar con el mantenimiento del sistema automatizado para brindar servicio acorde con las necesidades de los clientes del registro de Personas	N° de informes elaborados sobre el mantenimiento del	12

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
Jurídicas.	sistema en PJ	
8.3- Brindar mantenimiento al sistema File Master para mantenerlo actualizado y acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos del registro de Personas Jurídicas.	N° de informes elaborados	-
8.4- Fortalecer los conocimientos del personal de Personas Jurídicas en materia registral y administrativa para mejorar su desempeño.	N° de actividades desarrolladas de capacitación PJ	2
8.5- Desarrollar un proceso de evaluación de las medidas correctivas de control interno para mejorar la gestión en la Dirección de Personas Jurídicas.	% de medidas cumplidas del plan de acción en Personas Jurídicas.	100
<b>Registro Derechos de Autor</b>		
9. 1- Calificar los documentos de Derechos de Autor según la normativa vigente.	N° de documentos calificados en Derechos de Autor	647
9.2- Realizar actividades de capacitación y divulgación a instancias públicas o privadas en materia de Derechos de Autor y Derechos conexos.	N° de actividades realizadas en Derechos de Autor	27
9.3- Adquirir textos relacionados con la labor de Derechos de Autor.	N° Ejemplares adquiridos Derechos de Autor	16
9.4- Realizar campañas educativas para difundir el conocimiento sobre los derechos de autor y de los derechos conexos para la inscripción de los derechos de autor como medio garante de la protección jurídica.	N° de actividades realizadas en Derechos de Autor	1
9.5- Capacitar a los funcionarios de Derechos de Autor en materia atinente a sus funciones.	N° de funcionarios capacitados Derechos de Autor (6)	11

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
9.6- Desarrollar un proceso de evaluación de las medidas correctivas de control interno para mejorar la gestión en Derecho de Autor.	% de medidas cumplidas del plan de acción en Derechos de Autor	82
<b>Dirección Regionales</b>		
10.1- Contribuir con el fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Oficinas Regionales	N° de reuniones de Equipo Regionales realizadas.	19
10.2- Contar con los servicios básicos en la Regional de Ciudad Quesada y Sector Oeste	N° de recibos cancelados por Regionales.	33
10.3- Contar con servicios de telecomunicaciones ampliando las fibras ópticas de la red internet en la Regionales del Registro Nacional	N° de Regionales con red ampliada.	4
10.4- Transportar la documentación a las oficinas regionales para prestar servicios oportunos.	N° de envíos realizados a las diferentes regionales.	4.363
10.5- Realizar giras a las Regionales para agilizar la labor del Registro Nacional.	N° de giras realizadas	26
10.6- Imprimir las certificaciones que se emiten en las diferentes Regionales del Registro Nacional	N° de certificaciones emitidas por las Regionales.	1.486.174
10.7 Dotar de uniformes ejecutivos a los funcionarios de las Regionales del Registro Nacional	N° de contrataciones realizadas para las Regionales.	1
10.8- Desarrollar un proceso de evaluación de las medidas correctivas de control interno y SEVRI para mejorar la gestión de las Regionales.	N° de reuniones ejecutadas.	3
10.9- Contar con un mantenimiento de servicios generales contratado para las edificaciones de todas	N° de contrataciones realizadas para las	9



OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
las Regionales (que incluye, carpintería, albañería y fontanería, servicio de cableados)	Regionales.	
10.10- Capacitar a los funcionarios de la Dirección de Oficinas Regionales	Nº actividades programadas en las Regionales.	3
10.11 Pagar el alquiler de los edificios del Sector Oeste	Nº de recibos cancelados por Regionales	12
<b>Dirección de Servicios</b>		
11.1-Contar con el personal idóneo en la Dirección de Servicios Registrales para poder brindar al usuario un servicio con niveles de eficiencia y eficacia.	No. de certificaciones emitidas por Servicios Registrales	1.405.934
11.2-Convertir las imágenes de rollos y fichas de microfilm a imágenes digitalizadas para poder brindar un mejor servicio a los usuarios de Servicios Registrales. (1)	No. de imágenes digitalizadas en Servicios Registrales	21.912.870
11.3-Garantizar el buen funcionamiento por medio del mantenimiento de los equipos y sistemas necesarios en la prestación de servicios.	No. de contratos de mantenimiento en ejecución en la Dirección de Servicios Registrales.	6
11.4-Garantizar a los propietarios de bienes muebles inscritos su placa metálica y con ello brindar seguridad jurídica, proporcionada por la Dirección de Servicios.	No. de placas emitidas por Servicios Registrales	418.169
11.5-Proporcionar a los funcionarios de Servicios Registrales el equipo y mobiliario de oficina necesarios para la realización de sus funciones	No. de artículos adquiridos en la Dirección de Servicios Registrales	95

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
11.6- Cumplir con las normas y medidas correctivas del control interno definidas en la Dirección de Servicios Registrales.	% de medidas cumplidas del plan de acción en la Dirección de Servicios Registrales	100
11.7-Diseñar un programa de capacitación continua para el desarrollo humano y profesional del personal de Servicios Registrales.	% de funcionarios capacitados en la Dirección de Servicios Registrales	100
<b>Instituto Geográfico Nacional</b>		
12.1- Mejorar la información geodésica, geofísica, cartográfica y geográfica del país.	N° de documentos técnicos elaborados	159
12.2 - Delimitar las fronteras internacionales, división político administrativa, ZMT, Áreas Bajo Regímenes Especiales mediante la documentación.	N° de giras realizadas	24
12.3 - Contratar una empresa servicio de impresión de mapas y ploteo a diferentes escalas.	Plazo (mes) para contratar empresa	-
12.4 - Contratar una servicio de escaneo de rollo fotográficos	N° de imágenes digitalizadas	31.024
12.5 - Contratar una empresa servicio de restauración y conservación de rollos de fotografías aéreas	N° de rollos restaurados	-
12.6- Capacitar a los funcionarios del IGN en la materia atinente a sus funciones	N° de actividades de capacitación realizadas en el IGN	13
12.7- Contar con los funcionarios debidamente identificados por medio de uniformes e implementos de trabajo para el cumplimiento de sus funciones.	N° de artículos adquiridos en el IGN.	288
12.8- Contar con el mantenimiento idóneo del equipos: litográfico, aire acondicionado,	% de ejecución presupuestaria	83

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	RESULTADO
fotocopiadora, correctivo y/o preventivo de computadoras y equipo de topografía/calibración		
12.9- Disponer de equipo y mobiliario apto para las labores del IGN	N° de artículos adquiridos en el IGN.	213
12.13- Remodelación de piso 4 Módulo 4 para acondicionar área del IGN.	Porcentaje de Ejecución presupuestaria	93,17%

## CAPITULO 6

### **Procuraduría General de la República**

#### Descripción General

La Procuraduría General de la República (PGR) es una institución que con su accionar coadyuva al mantenimiento del Estado de Derecho en el país.

Se creó mediante el Decreto-Ley N° 40 del 2 de junio de 1948, en la actualidad orgánicamente pertenece a la estructura del Ministerio de Justicia y Paz, pero cuenta con independencia en el ejercicio de sus funciones, así como en la parte administrativa.

El 27 de setiembre de 2012 celebró 64 años de existencia y conmemoró el Trigésimo aniversario de la promulgación de su Ley.

Debido a sus competencias, la PGR mantiene una estrecha relación con toda la Administración Pública, entendida ésta como el Estado y los demás entes públicos.

#### Misión

Somos el órgano superior técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado, asesor de la Sala Constitucional, Notario del Estado, y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y ética pública.

#### Visión

Promovemos un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias a fin de lograr un mayor posicionamiento estratégico en la Administración Pública, así como una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado. Ejercemos nuestras funciones con eficiencia, responsabilidad, compromiso, probidad y apoyamos e incentivamos el mejoramiento continuo de nuestro equipo humano altamente calificado. Aspiramos a tener asiento constitucional y autonomía presupuestaria.

#### Naturaleza Jurídica

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Institución (Ley N° 6815 del 27 de setiembre de 1982 y

sus reformas), así como de las competencias que le confieren otras leyes, la Procuraduría General de la República es el órgano superior consultivo, técnico-jurídico de la Administración Pública costarricense y el representante legal del Estado en las materias propias de su competencia. Asimismo, es el órgano asesor de la sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad. También actúa como Notaría del Estado y facilitador de información jurídica a la sociedad. Tiene independencia funcional, de criterio y administrativa en el desempeño de sus atribuciones.

Sus principales funciones se describen así:

- Es el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, lo que le faculta para dar informes, dictámenes, pronunciamientos y asesoramiento en materia jurídica al Estado, entes descentralizados, empresas públicas y demás organismos públicos.
- Es el representante legal del Estado en los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten o deban tramitarse en los Tribunales de Justicia.
- Funge como órgano asesor imparcial de la Sala Constitucional, brindándole criterio técnico sobre admisibilidad y fondo en las acciones y consultas judiciales de constitucionalidad.
- Representa al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse por medio de escritura pública en la Notaría del Estado.
- Investiga y da seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas.
- Le corresponde mantener actualizado el Sistema Nacional de Legislación Vigente, en el cual se almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general. Además,

incluye los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y un índice referencial de asuntos constitucionales.

Asimismo y entendiéndolo como parte de la función de asesoramiento, capacita a funcionarios públicos sobre temas que se han desarrollado a través de sus dictámenes, opiniones jurídicas, informes, recomendaciones o que se ha adquirido a través de nuestra participación en los procesos judiciales o bien en las acciones de inconstitucionalidad.

La Institución está conformada por las Áreas de Derecho Público, de la Función Pública, Penal, Ética Pública, Agrario y Ambiental. Asimismo, cuenta dentro de su organización con la Notaría del Estado, el SINALEVI, la Oficina de Prensa y Comunicación y un área de soporte administrativo.

#### Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos declarados para el periodo de evaluación son los siguientes:

- Fortalecer las tecnologías de información y comunicación –TICs- en la atención de competencias de acuerdo con la demanda actual de nuestros productos.
- Propiciar un cambio en la estructura orgánica – ocupacional que permita atender la demanda actual de nuestros productos.
- Mantener un mejoramiento continuo de la accesibilidad a nuestra plataforma física y tecnológica, para brindar igualdad de oportunidades a las personas con alguna discapacidad.
- Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.

#### Acciones/Logros

En el presente Informe de Labores se recopilan las acciones ejecutadas durante el año 2012, las que reflejan el compromiso de nuestro recurso humano con los principios y valores de nuestro ordenamiento jurídico, que orientan la gestión pública, al mismo tiempo que nos

permite como funcionarios públicos rendir cuentas sobre el trabajo realizado y los logros alcanzados en ese período.

### **Función Consultiva**

La Procuraduría General de la República ejerce la función consultiva como parte del asesoramiento jurídico que brinda a los entes y órganos que conforman la Administración Pública. Dicho asesoramiento se realiza básicamente por medio de dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales.

Los dictámenes, identificados con la letra "C" de previo al número que la identifica, se distinguen de los demás pronunciamientos porque son vinculantes para la Administración que consulta.

Las Opiniones Jurídicas, identificadas con las letras OJ antes del número, se caracterizan por carecer de efecto vinculante. En su mayoría provienen de la Asamblea Legislativa y se efectúan como una colaboración al trabajo que realizan los señores diputados.

En tanto, las Opiniones Legales, precedidas por las letras OL, se emiten en relación con contratos de préstamos que necesitan del criterio técnico jurídico para acreditar que el Estado o la entidad pública prestataria ha cumplido con todos los trámites requeridos por nuestro ordenamiento para dar validez y eficacia a ese tipo de contrato.

Durante el año 2012, la Procuraduría General de la República emitió 417 estudios, distribuidos por tipo de la siguiente manera: 309 dictámenes, 107 opiniones jurídicas y 1 opinión legal.

El desglose de los dictámenes emitidos, se muestra por administración consultante en la tabla y gráfico siguientes:

**Cuadro N° 4**  
**Dictámenes según Administración Consultante**  
**Periodo 2012**

Administración Consultante	Cantidad de Dictámenes
Municipalidades y sus órganos	133
Ministerios y sus órganos	73
Entes públicos y sus órganos <sup>1</sup>	59
Entes públicos no estatales <sup>2</sup>	25
Particular <sup>3</sup>	9
Asamblea Legislativa <sup>4</sup>	6
Poder Judicial	4
<b>Total</b>	<b>309</b>

**Fuente:** Construcción propia a partir de la información consultiva.

<sup>1</sup> Incluye: AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, BANCO CENTRAL DE COSTA RICA , BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO, BANCO NACIONAL COSTA RICA, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON, CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, FEDERACION OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO, INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION, INSTITUTO FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO, JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA, JUNTA DE PROTECCION SOCIAL, JUNTA DESARROLLO ZONA SUR (JUDESUR), PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO, REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A., SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

<sup>2</sup> Incluye: BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, COLEGIO DE BIOLOGOS DE COSTA RICA, COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS, COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA, COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE COSTA RICA, COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFIA, CIENCIAS Y ARTES , COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA, COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA, COLEGIO DE PROFESIONAL DE ORIENTADORES DE COSTA RICA, COLEGIO DE PROFESIONALES EN QUIROPRACTICA, COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, CORPORACION ARROCERA NACIONAL, INSTITUTO DEL CAFE DE COSTA RICA, JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL y PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA.

<sup>3</sup> Estas consultas se declaran inadmisibles por falta de legitimación.

<sup>4</sup>Se refieren a consultas planteadas en el ejercicio de la función administrativa de la Asamblea Legislativa

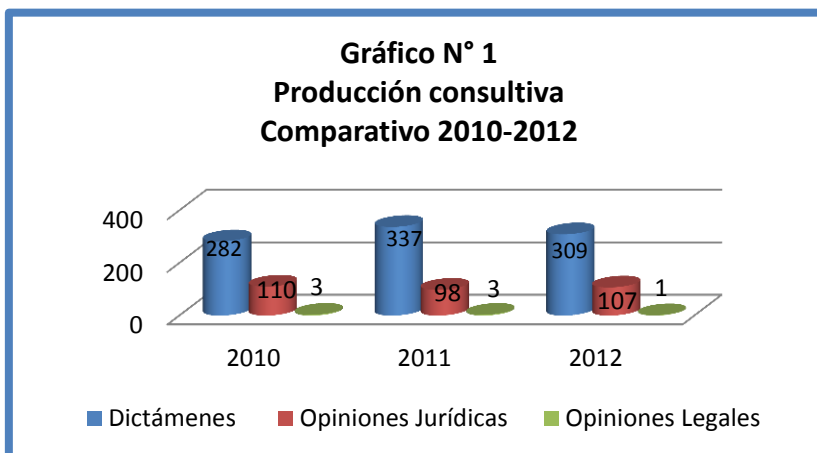


En relación con las opiniones jurídicas, en su totalidad (107 producidas), se emitieron a solicitud de la Asamblea Legislativa. Las distintas Comisiones Legislativas requieren nuestro criterio en relación con los proyectos de ley que se encuentran tramitando. No obstante, también los señores Diputados (as) presentan consultas para el ejercicio de control político que también les corresponde en ejercicio de sus funciones. En mucha menor cantidad, según ya se indicó, los órganos administrativos de la Asamblea también formulan consultas, en cuyo caso se emite un dictamen vinculante.

Finalmente, en lo referente a las opiniones legales se emitió 1 solicitada por el Ministerio de Hacienda.

En términos generales, la producción consultiva del 2012, ascendió a 417 criterios, es similar a la del año anterior<sup>5</sup>. Y además, durante el año, como parte del cumplimiento de una de las metas de gestión, se logró disminuir en un 40%<sup>6</sup> el inventario de documentos consultivos con antigüedad mayor o igual a los 36 meses, mejorando los tiempos de respuesta e incidiendo directamente en el mejoramiento de la gestión pública.

Este trabajo es realizado básicamente por funcionarios del Área de Derecho Público, pero también participan las Áreas Agrario Ambiental, Penal y de la Función Pública. En el gráfico N° 2 se muestra un comparativo de la producción consultiva de los últimos 3 años.



<sup>5</sup> La producción del año anterior fue de 438 criterios un 4.8% superior a la producción del 2012.

<sup>6</sup> El saldo inicial de documentos con antigüedad igual o mayor a los 36 meses era de 5 documentos al inicio del año 2012, mientras que el saldo a final de año fue de 3. La disminución en términos absolutos es de 2 documentos y en términos relativos de 40%  $((2/5)*100 = 40\%)$ .

El ejercicio de la labor consultiva por parte de nuestra Institución es esencial para la labor de la Administración Activa, pues coadyuva con ella indicándole la interpretación correcta del ordenamiento jurídico, de forma tal que las decisiones que se tomen con posterioridad se encuentren ajustadas a Derecho.

Finalmente, se debe agregar que además de la función consultiva se ejerce un asesoramiento informal, constante, a través de reuniones, audiencias, consultas telefónicas en que se orienta a los servidores sobre diversos aspectos del accionar administrativo.

### **Función de representación del Estado en juicio**

Otra de las competencias es la función de representación judicial del Estado que se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país, y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen nuestra Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal. Esta representación se ejerce tanto en procesos en que hay contención como en otros procesos no contenciosos.

En este aparte se hará una referencia general a esta función, sin perjuicio de especificar posteriormente los tipos de procesos en que se participa de acuerdo con la distribución por Áreas.

En este sentido, durante el año 2012, la Procuraduría mantuvo la atención sobre 51,556 expedientes judiciales que corresponden propiamente a procesos en que interviene el Estado y en donde existe contención. Esta cantidad de expedientes atendidos representa un incremento del 11.13% en relación con los atendidos en el año anterior<sup>7</sup> y de ellos se fenecieron 12,278 expedientes, mientras que 39,278 permanecieron activos al finalizar el año 2012. En relación con estos expedientes atendidos, se recibió durante el año la suma de 66,758 notificaciones.

También, fueron atendidos expedientes judiciales relativos a procesos en los que no hay contención por parte del Estado, tales como, las informaciones posesorias. Este tipo de proceso demanda mucho tiempo de los procuradores que les atienden y además, el volumen

---

<sup>7</sup> Durante el año 2011 se atendieron 46,392 expedientes judiciales.

de sus notificaciones es muy alto. Puntualmente, durante el año 2012 se atendió la suma de 28,167 notificaciones referidas a este tipo de expedientes<sup>8</sup>, dato ligeramente superior a su homólogo del año 2011.

Asimismo, las áreas de Derecho Público, Agrario Ambiental y Función Pública experimentaron aumentos en las cargas de trabajo. Ejemplo de lo anterior, lo constituye los procesos contenciosos-administrativos denominados Amparos de Legalidad, que durante el año 2012 se atendieron 6,787, cantidad que representa un incremento del 170.9% en relación con los atendidos en el año anterior (2,505). El ingreso de nuevos procesos de este tipo muestra una tendencia de incremento importante, durante el año 2012 ingresaron 4,539 nuevos expedientes de Amparos de Legalidad<sup>9</sup>. Incide también en el aumento de la carga de trabajo el hecho de que cada vez más se tienen que atender las audiencias orales, que implican no sólo una preparación previa sino el traslado con tiempo a los Tribunales, el lapso que tarde la audiencia, la espera de la grabación y el traslado de nuevo a la Institución.

Para efectos de valorar económicamente nuestra función litigiosa es necesario tomar en consideración la cuantía de los procesos, que es determinada por las pretensiones de las partes. Eso sí, debe aclararse que existen juicios de cuantía inestimable, que a pesar de que no se puedan cuantificar económicamente, pueden plantear problemas jurídicos de gran trascendencia para la institucionalidad y gestión administrativa de la Administración Pública.

De los 12,278 procesos fenecidos durante el año, 3,877 corresponden a procesos donde el Estado fue demandado, para estos la valoración económica se establece considerando esa pretensión y el monto efectivo de la condenatoria impuesta por la sentencia.

Es importante destacar que la suma en discusión en los procesos judiciales que se tramitan, que incluso no puede incluir aquellos cuya cuantía es inestimable pero que finalmente tendrán incidencia económica, evidencia la importancia de la labor que deben realizar los Procuradores (as) en la atención de esta clase de asuntos porque eventuales condenatorias incidirían de manera fuerte y negativa en las finanzas del Estado. Una buena defensa de la

---

<sup>8</sup> Las 28,167 notificaciones de informaciones posesorias recibidas se relacionan con 7,467 expedientes de este tipo que se atendieron durante el año a un promedio de 3.77 notificaciones por expediente.

<sup>9</sup> De los cuales 3,994 quedaron activos al final del año y 545 fueron fenecidos durante el año.

actuación administrativa permite una mejor valoración para el Juez del asunto que se está discutiendo, y eventualmente que no se configure una condena en contra del Estado, o bien, se puede lograr una disminución de los montos a los que sea condenado. Asimismo, también posibilita discutir dentro de los procesos a su cargo, como actor, responsabilidades de terceros frente al Estado que también inciden en una recuperación de dinero a favor de su representado, o bien en que no se tenga que hacer una erogación mayor.

Si bien las cifras indicadas son relevantes, es lo cierto que nuestra labor no se debe medir únicamente bajo parámetros numéricos. Las discusiones de fondo en los distintos procesos requieren de conocimiento, no sólo general en las distintas áreas del Derecho sino muchas veces, a su vez, muy especializado en diversos temas jurídicos. Lo anterior sin perjuicio de ir desarrollando habilidades en otros temas no jurídicos, sino técnicos, pero que se requieren necesariamente para tener un manejo adecuado en los procesos judiciales. Es por ello que el grado de exigencia y especialización que se requiere para ser abogado del Estado es muy alto, pero dichosamente hasta el momento se ha contado con funcionarios que cumplen dichas expectativas.

Pero además hay que tomar en cuenta que las labores dentro de la Institución no sólo tienen una representación económica significativa, sino que el número de los procesos en relación con la cantidad de personal con que se cuenta implica que los funcionarios deben manejar un volumen importante de procesos, muchos de ellos de una complejidad considerable -y trascendentes en el actuar del Estado- cuya repercusión económica también es significativa.

Así, la función de representación del Estado en juicio constituye una de las tareas más importantes que se realizan y cuya trascendencia, en algunas ocasiones, ha sido poco apreciada, pero que, sin lugar a dudas, se convierte en una piedra angular dentro de la organización del Estado de Derecho.

### **Asesoría a la Sala Constitucional**

Otra de las funciones de la PGR tiene que ver con la elaboración de informes para la Sala Constitucional, en su carácter de órgano asesor imparcial en tratándose de las acciones de inconstitucionalidad y de las consultas judiciales.

Para el año 2012, se registra un total de 82 informes emitidos, de los cuales 76 se refieren a Acciones de Inconstitucionalidad, 6 a Consultas Judiciales, cuya distribución porcentual se muestra en el gráfico siguiente:



**Fuente:** Construcción propia a partir de la información litigiosa.

En diversas ocasiones los señores Magistrados de la Sala Constitucional se han referido a la importancia de los informes que se rinden en las acciones de inconstitucionalidad ya que constituyen importantes criterios orientadores de la discusión de fondo de los diversos puntos que se discuten.

Si bien ya se realizó una exposición numérica y descriptiva de las funciones consultivas, de representación del Estado en juicio, y de asesor ante la Sala Constitucional, que son realizadas básicamente por las Áreas de Derecho Público, de Derecho Penal, de Función Pública y Agrario Ambiental, es importante también hacer referencia a las tareas que se desempeñan en cada una de esas Áreas, además de la de Ética Pública que asimismo tiene competencias específicas, tal como se muestra en los apartados siguientes.

### **Área de Derecho Público**

El Área de Derecho Público, concentra el ejercicio de la representación del Estado, en los procesos contenciosos administrativos, en los cuales se discuten temas trascendentes de la actuación administrativa, o bien de la omisión de ésta. Es importante aclarar que si bien a

esta Área le corresponde la representación del Estado en todos aquellos asuntos que tengan por objeto tutelar o restablecer la legalidad de cualquier conducta administrativa, sujeta al Derecho Administrativo, no le corresponde asumir la representación estatal cuando el asunto concierne el empleo público, en cuyo caso el Estado es representado por el Área de la Función Pública. Así como tampoco le corresponde la defensa del Estado en materia ambiental y patrimonio natural del Estado, que es asumida por el Área Agrario-Ambiental.

Hay que resaltar que muchos de los procesos que se tramitan en el Área no sólo son de cuantías muy importantes, sino que se refieren a importantes temas de la gestión administrativa de los distintos Órganos a los que representamos, e inciden directamente en la prestación de servicios a cargo de la Administración, y por ende la importancia que revisten, máxime con el régimen de medidas cautelares que regula el Código con plazos sumamente cortos, que permite la suspensión de decisiones importantes de la Administración. De ahí la necesidad de llevar con buena técnicas los procesos a nuestro cargo.

Es importante tener presente que con la entrada en vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo, y a partir de decisiones de la Sala Constitucional se obligó a la Procuraduría y, particularmente, a las Áreas Agrario Ambiental, de Derecho Público y de la Función Pública, a modificar su forma de atención de los procesos, puesto que de un proceso escrito, con términos más amplios, se ha pasado a un proceso oral con audiencias orales y términos más cortos, con mayor posibilidad de otorgamiento de la tutela cautelar, lo que se traduce no solo en un mayor número de procesos sino también a un mayor tiempo efectivo de trabajo por proceso.

En total, al Área ingresaron 5,864 procesos nuevos, lo que implica un ingreso adicional de 2,551 procesos respecto del año 2011, en que se asumieron 3,313 nuevos procesos.

Dentro de la gama de procesos que se tramitan en el Área, revisten gran importancia las llamadas Diligencias de Expropiación, que requieren la actuación sin dilaciones del Procurador asignado, porque se trata de proyectos viales de gran envergadura y de interés nacional, que no solamente requieren de la gestión del Procurador ante la autoridad judicial, sino de la participación de campo cuando los valores asignados por la Administración Activa (MOPT)

son impugnados y se ha nombrado un perito judicial para la diligencia, lo que a su vez aumenta la carga laboral en el Área. Durante el año 2012 se atendieron 452 procesos de este tipo, cantidad ligeramente superior al año anterior.

A través del Área, la Procuraduría asume la posición de parte actora en los procesos de cobro provenientes de los diferentes Ministerios, así como de la Asamblea Legislativa y del Poder Judicial, lo que incrementa la carga laboral de los Procuradores a cargo de tales diligencias, que para este año ascendieron a 211 procesos nuevos, un 37% más que el año 2011.

Así también se asume la posición de actores en los procesos de lesividad. En este tipo de procesos se procura la nulidad de actos administrativos generadores de derechos subjetivos a favor del administrado y que se consideran que han sido emitidos en contra del ordenamiento jurídico. Para la presentación de la respectiva demanda se requieren la preparación técnica y la recopilación de la prueba que pueda aportar la administración, una vez concluido el proceso administrativo que declara lesiva la conducta de tales jerarcas impropios.

Uno de los procesos que más ha incrementado las labores del Área son, los amparos de legalidad que se presentan contra el retardo u omisión de la Administración Pública ante reclamos o solicitudes de los administrados o funcionarios públicos. De todos los expedientes nuevos que ingresaron al Área durante este año, el 77.4% son amparos de legalidad

Estos procesos deben ser tramitados en sede contenciosa administrativa, y deben ser llevados por los Procuradores del Área, lo que ha aumentado exponencialmente la carga laboral, puesto que durante al año 2012 se dio atención a 6,787 amparos de legalidad, cantidad que constituye 2.7 veces los atendidos durante el año 2011.

Asimismo, a raíz de este tipo de procesos es que se ha impulsado por parte de nuestros Procuradores la utilización de destrezas en el instituto de la conciliación ante el uso masivo del amparo de legalidad por el incumplimiento de la administración de conductas debidas, ello con la intención de que el estado no sea condenado al pago de daños y perjuicios. Se

considera que el uso de esta herramienta ha sido beneficiosa para los intereses del Estado. Durante el año se conciliaron 691 procesos de este tipo.

Al igual que los Procuradores del Área Agrario Ambiental, en el Área de Derecho Público se continúan tramitando procesos contencioso-administrativos regulados por la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, circunstancia que contribuye a aumentar las cargas de trabajo de unos y otros Procuradores.

El Área de Derecho Público participa activamente en el ejercicio de la función consultiva y en la evacuación de las audiencias ante la Sala Constitucional. Así, 279 de los 417 criterios emitidos por la Procuraduría General en el año 2012 fueron emitidos por dicha Área, lo que significa 67% del total de los actos consultivos.

En lo que concierne a la asesoría a la Sala Constitucional, Derecho Público atendió 46 Acciones de Inconstitucionalidad (60% del total) y 2 consultas judiciales de constitucionalidad.

El año 2012 también estuvo caracterizado por la atención de la demanda que se tramitó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso 12361 de Grettel Artavia Murillo y otros contra el Estado de Costa Rica. A nuestro Estado se le tuvo como denunciado en ese proceso porque a partir de la resolución de la Sala Constitucional N 2306-2000 se encontraba prohibida la técnica de la Fecundación in Vitro. El Poder Ejecutivo decidió en la fase ante la Corte Interamericana delegarle la representación del Estado a la Procuraduría General de la República, para que actuara como Agente del Estado. Para tal efecto, se nombró una comisión interna integrada por 5 Procuradores del Área de Derecho Público y la Jerarquía institucional. Hay que resaltar la responsabilidad y seriedad con la que se asumió el tema. Durante todo el año hubo una dedicación intensa porque implicaba no solo dominar los temas jurídicos, sino también los términos médico-científicos. Para tal efecto se tuvo reuniones con especialistas en el tema y entre el grupo para preparar de la mejor manera la defensa. Esto incluye no sólo la contestación de la demanda, sino también la presentación de las pruebas, incluidas las periciales (para lo cual se contó con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores en el aspecto económico), la atención de la audiencia oral, y la fase



de las conclusiones escritas. Si bien el resultado final no fue favorable, es lo cierto que el trabajo se hizo de manera técnica y con un altísimo grado de responsabilidad e implicó una gran cantidad de tiempo, mucho de él fuera de horas de oficina, puesto que se debió continuar con la atención de los asuntos a cargo de cada uno.

### **Área de Función Pública**

Antecedente necesario a considerar es que el Área de la Función Pública, a partir de la emisión del voto de la Sala Constitucional Constitucional No. 9928 de las 15:00 horas del 9 de junio del 2010 (dimensionada mediante Voto 2010-11034 de las 14:51 horas del 23 de junio del 2010), despliega la función de representación legal del Estado ante los Tribunales de Justicia (artículos 1 y 3, inciso a) de la Ley 6815 de 27 de setiembre de 1982), en dos jurisdicciones distintas, a saber, la Laboral y la Contencioso Administrativa.

Entiéndase, entonces, que cada una de estas jurisdicciones, al contar con su propia especialidad (reglas procesales y normativa sustantiva), requiere, necesariamente, de un mayor esfuerzo laboral por parte del personal que integra el Área de la Función Pública, no sólo en el ámbito interno de gestión administrativa, sino además, en la adecuada preparación técnico-profesional del especialista en derecho para conocer y aplicar las normas, principios e institutos propios de cada una de esas jurisdicciones, en favor de los intereses del Estado costarricense.

En ese contexto, especial atención merece el tema de la oralidad en la actividad procesal. Sin duda alguna, la jurisdicción contencioso administrativa va a la vanguardia en ese campo; no obstante, atendiendo a esa corriente procesal moderna, para la jurisdicción laboral, el Poder Judicial emitió un "Protocolo de Manejo de la Oralidad en las Audiencias de los Procesos Laborales en Costa Rica" (Circular No. 121-2011 de 20 de octubre del 2011), y para complementar esos cambios, el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José (Despacho Judicial en el que se tramita la mayoría de los procesos laborales del Estado) pasó de una plataforma física y escrita a una plataforma oral y electrónica.

De la misma manera, un comentario especial merece la concentración geográfica de la jurisdicción contencioso administrativa en San José, con respecto a la desconcentración en

todo el país de la laboral. A razón de lo anterior, el cuerpo de procuradoras y procuradores, además de prepararse en forma adecuada para la labor sustantiva, también invierten tiempo y recursos institucionales para desplazarse a atender distintas audiencias en todo el país, entendiendo que a partir de la vigencia del citado Protocolo, es necesaria la presencia física en todas las audiencias orales de la jurisdicción laboral.

En el plano de gestión judicial, es importante señalar a partir del año 2012, en la jurisdicción contencioso administrativa además de la atención de los procesos judiciales de fondo, se experimentó un significativo incremento en las medidas cautelares solicitadas por los actores de esos procesos. Esta gestión cautelar significó para los demandantes una opción con que no contaban, ni cuentan en la jurisdicción laboral, lo que requiere de una atención probatoria de esas gestiones durante tres días en promedio, además de que se convocan a audiencias orales para analizar la procedencia de esa tutela cautelar.

En esa gestión cautelar llama la atención que en casos de despidos, la regla general ha sido la pretensión de la reinstalación en el puesto del servidor despedido. Esos a diferencia de las demandas laborales, en donde el despedido por lo general lo que pretende es el pago de las indemnizaciones laborales a que da derecho el despido injustificado.

Ahora bien, en lo que se refiere a los procesos tramitados en la jurisdicción laboral, a raíz de la definición de competencia para conocer de las pretensiones de naturaleza salarial, se ha experimentado un significativo aumento, dándose una especial atención a procesos que pueden denominarse "demandas en serie" o "demandas masivas"; es decir, muchos procesos con similares pretensiones, y éstos han sido patrocinados por sindicatos.

En términos generales durante el año 2012, el Área dio atención a 7,645 procesos, cantidad que representa un 4% más que el año anterior.

Por su parte, en la producción consultiva esta Área emitió 57 pronunciamientos (13.6%) de los 417 emitidos por la Institución. Además participó en la emisión de 3 informes para la Sala Constitucional.

### **Área Agrario Ambiental**

Los asuntos a cargo de esta Área se relacionan con el contenido del Derecho sustantivo Agrario, Ambiental (en sus elementos suelo, flora, fauna, agua, aire, etc.) y Cultural –objetos arqueológicos del patrimonio nacional- que afectan bienes e intereses estatales en sus diversos aspectos: propiedad, posesión, contratos administrativos atinentes (concesiones demaniales, pago de servicios ambientales, bioprospección de la biodiversidad, de asignación de tierras agrícolas, colonización, etc), conductas administrativas en general relacionadas con esas materias, actividad judicial no contenciosa (informaciones posesorias, localización de derechos indivisos que incumben a esa Área). A través de las funciones de la Procuraduría Ambiental se contribuye al cumplimiento del mandato establecido en el artículo 50 de la Constitución, para garantizar una mejor calidad de vida a todos los habitantes y el desarrollo sustentable, en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

También interviene en procedimientos administrativos por infracciones a la legislación del ambiente, costera y del demanio natural del Estado. En particular, ante el Tribunal Ambiental Administrativo, Tribunal Registral Administrativo, la Contraloría General de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones, esto último con motivo de la cancelación de credenciales a funcionarios municipales por actos contrarios a la Ley 6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre.

En los asuntos ante el Tribunal Ambiental Administrativo que se someten a nuestro conocimiento como parte interesada, cuando hay fundamento, la Procuraduría Agrario-Ambiental coadyuva en la adopción de las medidas cautelares y definitivas para la tutela del ambiente, incluidos la reparación, mitigación y compensación del daño, dictado de órdenes de restricción, paralización inmediata de actos perjudiciales, etc., conforme a la Ley Orgánica del Ambiente, artículos 99, 103 y 112.

Ante la Contraloría General de la República, nuestra labor dentro de los procedimientos administrativos disciplinarios en que tenemos injerencia, contra funcionarios municipales, por violación a la Ley 6043 y su Reglamento, se circunscribe a velar la debida aplicación de sus disposiciones, según los precedentes del Tribunal Supremo de Elecciones, resolución No.

1302 de las 14:55 horas, del 6 de abril de 2006 y Acuerdo adoptado en sesión ordinaria No. 136 del 13 de junio de 2006, artículo 7.

Algunos ámbitos relevantes de actuación de la Procuraduría Agraria y Ambiental son los relativos a los recursos marino costeros del patrimonio nacional o de jurisdicción especial del Estado (zona marítimo terrestre, recursos vivos del mar territorial, la zona económica exclusiva y plataforma continental); patrimonio natural del Estado: bosques y terrenos forestales estatales, áreas silvestres protegidas: parques nacionales –continentales y marinos-, refugios nacionales de vida silvestre, reservas biológicas, humedales –incluidos manglares- reservas forestales, zonas protectoras y monumentos naturales; acciones en salvaguarda del ambiente, etc. Esta enunciación de temas evidencia, por sí sola, la importancia de la labor que se desarrolla y requiere de una especialización de conocimientos, cuyos integrantes han demostrado tener con creces.

En lo judicial, el Área Agrario y Ambiental actúa en la jurisdicción agraria y contencioso administrativa; en esta última sede bajo la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en los procesos pendientes sujetos a dicha legislación, y el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, ambos con diversos trámites y principios, entre estos, a los que también el Área ha debido adaptarse.

**Cuadro N° 5**  
**Área Agrario Ambiental**  
**Producción Judicial durante el año 2012**

Procesos atendidos	Procesos fenecidos	Procesos Activos al final del año
650	31	619

**Fuente:** Construcción propia a partir de los datos del Sistema Litigioso

La especialidad de la materia ambiental y su carácter transversal exige el constante estudio de aspectos técnicos, meta jurídicos, además de los legales, para la adecuada preparación o contestación de demandas, recolección de prueba técnica en otras instancias administrativas, la atención de medidas cautelares, audiencias, recursos, que implican mayor esfuerzo e

inversión de tiempo. Para el mejor manejo de estas nociones técnicas, aparte de los conocimientos y experiencia adquiridos, en la medida de lo posible, los profesionales del Área asisten a cursos de capacitación sobre temas puntuales, en su mayoría, fuera del horario de trabajo.

Por la vigencia del principio de inmediatez en los procesos agrarios, los procuradores, procuradoras y asistentes, deben desplazarse a distintos lugares del país con el objeto de atender los juicios verbales o audiencias en campo (reconocimientos judiciales, recepción de pruebas, emisión de conclusiones y posibles conciliaciones), así como a inspecciones in situ ordenadas por los Tribunales Contencioso-Administrativos.

En materia de informaciones posesorias, la labor llevada a cabo por el Área Agrario y Ambiental es igualmente importante, en tanto logra hacer frente a un volumen considerable de procesos, en los cuales realiza una tarea de revisión del cumplimiento de requisitos legales, pero sobre todo verifica que no se estén titulando indebidamente terrenos del Estado. Su participación oportuna en dar respuesta adecuada a las audiencias se ha traducido en el rechazo de solicitudes que pretendían incorporar bienes estatales al dominio privado. Labor similar despliega en los procesos de localización de derechos indivisos que afectan el patrimonio estatal a su cargo.

Mención singular debe hacerse de los procesos de información posesoria sobre inmuebles dentro de áreas silvestres protegidas, en los que el examen pormenorizado de actas de reconocimiento judicial, pruebas testimoniales y documentos de traspaso ofrecidos por los promoventes para justificar el supuesto derecho a titular, tienden a detectar irregularidades que los mismos puedan contener y a respaldar una oposición fundada contra la indebida titulación de terrenos públicos. En esos procesos, con frecuencia nuestros alegatos tienden a poner de manifiesto la improcedencia de la titulación, por ilicitud e insuficiencia de pruebas o cumplimiento de requisitos para evadir los requisitos legales y apropiarse de terrenos públicos.

Las informaciones posesorias son procesos especiales que demandan mucho tiempo de los (as) procuradores (as) que las atienden. El volumen de sus notificaciones es muy alto.

Durante el año 2012 se atendieron 28.167 notificaciones, relativas a estos asuntos<sup>10</sup>, dato ligeramente superior a su homólogo del año 2011.

Para el logro de sus cometidos en la defensa estatal, el Área Agrario-Ambiental debe gestionar constantemente informes de diferentes instituciones estatales (Instituto Geográfico Nacional, Catastro Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Acueductos y Alcantarillados, Áreas de Conservación, entre otros, para apoyar su posición, demostrar la ilicitud de las actuaciones particulares y lograr el rechazo de la solicitud de titulación irregular.

A lo anterior se agregan los pronunciamientos y contestación de acciones de constitucionalidad que asigna la jerarquía, cursos o charlas de capacitación a funcionarios administrativos, etc.

En el año 2012 los procuradores Agrario Ambiental evacuaron 42 pronunciamientos, sea el 10% del total emitido por la Institución y, asimismo, atendieron 10 acciones de inconstitucionalidad y una consulta judicial.

Adicionalmente, en relación con los procedimientos administrativos que se atienden ante el Tribunal Ambiental y el Tribunal Registral, esta Área se apersonó a 9<sup>11</sup> procedimientos administrativos ante el Registro Inmobiliario y a 6<sup>12</sup> en el Tribunal Ambiental.

Finalmente, trasladamos al Tribunal Ambiental dos denuncias mediante oficio AAA-1308-2012 de 12 de octubre de 2012, por eventual afectación en Parque Nacional Palo Verde; y otro, sobre el Humedal de Playa Langosta en escrito del 21 de mayo de 2012.

---

<sup>10</sup> Las 28.167 notificaciones de informaciones posesorias recibidas se relacionan con 7.467 expedientes de este tipo. Durante el año se atendieron a un promedio de 3.77 notificaciones por expediente.

<sup>11</sup> Los procedimientos administrativos N°: 2012-57-RIM, 2012-248-RIM, 2012-1454-RIM, 2012-1774-RIM, 2012-2138-RIM, 2011-166-RIM, 2011-344-RIM, 2010-510-RIM, 2010-1030-RIM

<sup>12</sup> Los procedimientos administrativos N°: 174-09-03-TAA, 345-08-03-TAA, 120-09-09-TAA, 102-09-03-TAA, 309-08-03-TAA, 151-12-01-TAA

### **Área de Derecho Penal**

La labor del Área Penal está dirigida, fundamentalmente, a la atención de procesos judiciales en que tiene participación la Procuraduría General de la República. El número de juicios atendidos por esta Área hasta el año 2012 –tomando en cuenta también aquellas causas que por diversas índoles se fenecieron-, redituaron en 25,039 expedientes, de los cuales 3,661 fueron procesos que ingresaron del 1 de enero al 31 de diciembre del año en discusión.

De ese total (25,039), se lograron fenecer 7,957 causas, de las cuales: 680 ingresaron en el 2012; 6,075 fueron fenecidos mediante una depuración masiva misma que fue posible gracias al esfuerzo de los funcionarios del área-, y los restantes 1,202 expedientes se fenecieron como resultado de múltiples diligencias; obteniéndose de esta forma, la suma de 17,082 procesos activos para inicios del 2013.

Con este resultado, tanto el Área Penal como la Procuraduría General se benefician, primeramente, al contar con una base de datos con información pertinente, oportuna y veraz, necesaria tanto para la toma de decisiones como para la rendición de cuentas. En segundo lugar, coadyuvó a la liberación de espacios en los archivadores, lo cual constituye una medida paliativa al problema institucional, provocado por la falta de espacio para el almacenamiento documental.

Aunado a lo anterior, es importante rescatar desde ya, que se cuenta con un total de 12 Procuradores más el personal de apoyo, que es un abogado-asistente y una secretaria (o) compartida entre varios Procuradores (as) para hacer frente dicha labor, eso implica una carga significativa de asuntos por atender por Procurador.

A lo anterior hay que unir el hecho de que un porcentaje muy alto de estos juicios se tramitan fuera de San José, y muchos de ellos en las zonas más alejadas del centro, lo que genera que deban desplazarse para la atención respectiva a lo largo y ancho del país.

Es por ello que se tomó la decisión de hacer una distribución de atención de procesos por áreas geográficas. Luego de más de dos años de trabajar con este sistema se ha determinado una mejora en el ejercicio de nuestras funciones, que permite ejercerlas de

manera más eficiente, sin demeritar la calidad. Debemos seguir trabajando para buscar métodos que nos permitan seguir aumentando nuestra eficiencia sin perjudicar la excelencia.

En cuanto a su intervención en procesos judiciales conforme a las competencias que le señalan distintas disposiciones legales, tiene como tema esencial y de carácter fundamental la protección del patrimonio ambiental y los recursos naturales.

Es importante recordar que, en la consecución de sus fines, la Procuraduría Penal está facultada para intervenir y propiciar soluciones alternativas, conforme lo permite la legislación procesal penal. Entre dichas medidas están el proceso de suspensión a prueba, la reparación integral del daño y la conciliación, figuras descritas en los artículos 25, 30 y 36 respectivamente del Código Procesal Penal.

Debe rescatarse el esfuerzo sostenido que vienen haciendo los integrantes del Área Penal, junto con la Jerarquía, de uniformar los criterios que se mantienen en la aplicación de medidas alternas. Esa estrategia ha permitido fortalecer y endurecer los términos en que los particulares pueden acceder a ese tipo de medidas, siendo especialmente importante en los tipos delictivos antes indicados.

Así se continúa con la estrategia de conformidad con la cual, en los supuestos en que lo que se investiga es un delito que tiene relación con las materias antes indicadas, el objetivo principal que se busca en una medida alterna es obtener una reparación ambiental en el mismo sitio en que se produjo el daño que se imputa. Así por ejemplo, si el delito es por tala de árboles se buscará la siembra de árboles en el mismo sitio. Eso sí, la cantidad a reponer siempre es mayor a la cantidad cortada (una proporción de 10 a 20 árboles a sembrar o donar por un árbol talado).

Si la reparación no se puede hacer en el sitio, bien porque no es técnicamente recomendable (en ocasiones lo que se recomienda es dejar regenerar naturalmente) o porque sea en la práctica imposible (por ej. en la extracción de huevos de tortuga), se busca otro tipo de reparación ambiental en otro sitio cercano a la zona en que se produjo el daño. Debe



rescatarse que para la toma de decisión de la medida ambiental adecuada se cuenta, en muchas ocasiones, con la asesoría técnica de los funcionarios del MINAET.

Además, para garantizar de manera todavía más adecuada la reparación ambiental, se utiliza la figura de la suspensión del proceso a prueba, de forma tal que las medidas puedan prologarse en el tiempo (hasta 5 años). Así, a manera de ejemplo, en muchos casos el imputado no sólo debe sembrar árboles, sino darles mantenimiento por un determinado plazo.

Así, la preferencia siempre va a ser buscar que el imputado repare el daño causado al ambiente y no una compensación económica. En algunas ocasiones también puede ser una combinación entre reparación en el lugar u otro sitio más una compensación económica.

Importante es resaltar el tema del llamado daño social, que se apareja a las reparaciones ambientales y económicas. En ese sentido, se han establecido nexos con las diversas delegaciones de los CEN CINAI de todo el país, de tal forma que los imputados inviertan en ellas en obras de bien social, en lugar de depositar el dinero en la Caja única del Estado; ello con el propósito de cumplir de una forma más directa con una reparación social del daño causado, contribuyendo a paliar las difíciles situaciones económicas de instituciones de beneficencia que requieren éste tipo de ayudas. En iguales términos se logran acuerdos tendentes a reparar Delegaciones de la Fuerza Pública, para lo cual se cuenta con un listado. También en algunas ocasiones, y como trabajo social el imputado se compromete, por ejemplo, a limpieza de playas y plazas, pintura de escuelas, compra de útiles y pupitres, horas comunales en delegaciones de Bomberos, escuelas, colegios, asociaciones de cuidado de tortugas, etc.

La Procuraduría General de la República tramita no sólo las asistencias judiciales pasivas que le requieren los Estados centroamericanos, sino también gestiona las asistencias judiciales activas que son requeridas por la Fiscalía General de la República, con el fin de colaborar en las investigaciones penales que se tramitan en todo el país.

También el Área Penal tiene participación en materia de extradición, ya que por decisiones jurisprudenciales o bien, por decisión de algunos tratados bilaterales de extradición, le corresponde atender los intereses de los Estados requirentes en lo que respecta a las solicitudes de extradiciones pasivas, ello por cuanto en su papel de representante estatal, le atañe de alguna manera la atención de un derivado de las relaciones internacionales, tarea constitucional asignada conjuntamente al Presidente de la República y al respectivo Ministro de Gobierno, conforme lo dispone el inciso 12) del artículo 140 de la Constitución Política. De esta forma, durante el año 2012, el Área Penal participó en 11 procesos extradicionales.

En cuanto a la labor consultiva, como ocurre con las restantes áreas, la Procuraduría Penal tiene también a su cargo labor consultiva de gran relevancia, como lo son la emisión de opiniones jurídicas sobre variados temas relacionados con la materia penal (por ejemplo, proyectos de ley provenientes de la Asamblea Legislativa, del Ministerio de Justicia y Paz y de la Cancillería) y la respuesta formal a la Sala Constitucional ante consultas judiciales y acciones de inconstitucionalidad.

### **Área de Ética Pública**

La Procuraduría de la Ética Pública es el órgano de la Procuraduría General de la República que realiza labores para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia, en la función pública.

En vía administrativa, la Procuraduría de la Ética Pública tiene la potestad de realizar las acciones necesarias para lograr los objetivos encomendados por el legislador, ello a través de la recepción y trámite de denuncias por actos de corrupción, falta de ética y transparencia en el ejercicio de la función pública, esto último en atención a lo estipulado en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento-Ley número 8422 y Decreto Ejecutivo número 32333, respectivamente-. A continuación el detalle:

**Cuadro N° 6**  
**Detalle de Denuncias Ingresadas**  
**Del 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012**

Detalle de las denuncias	Número de denuncias
Archivadas	113
Desestimadas	14
Informe con recomendación	12
Remitida a Autoridad Competente	3
Resolución con Recomendación	10
Investigación Preliminar	17
Acumuladas	3
Nulas	2
<b>Total</b>	<b>174</b>

**Fuente:** Sistema de Denuncias de Ética, información verificada el día 12 de febrero del año 2013.

Como puede verse, en el año 2012 ingresaron un total de 174 denuncias, de las cuales se ordenó el archivo de 113 de ellas. En este sentido, es importante señalar que, el expediente es archivado cuando en -términos generales- la causa se encuentra afecta a una de las causales establecidas en el artículo 17 de Reglamento a la Ley de Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Por su parte, en la categoría denominada "*Desestimadas*" se agrupan aquellas investigaciones en las que no se logró determinar acciones corruptas, o faltas a la ética o transparencia en la función pública, según los hechos denunciados.

De otro lado, las categorizadas como "*Informe con Recomendación*" corresponden al trámite de una investigación en el que se detectaron aparentes conductas contrarias a la ética y transparencia, las cuales son comunicadas a las instancias correspondientes con el propósito de que realicen los procedimientos previstos en procura de responsabilizar a sus autores. Mientras que, las denominadas como "*Remitidas autoridad competente*" se agrupan las gestiones sobre las cuales se realizó una investigación preliminar, sin embargo se remitieron a otra institución que será la Autoridad competente para el respectivo trámite. Finalmente, las clasificaciones correspondientes a "*Acumuladas*" y "*Nulas*", refieren respectivamente a

aquellos trámites en los cuales una denuncia debe tramitarse conjuntamente con otra al encontrarse ambas relacionadas, y aquellas gestiones que a pesar de haberse incluido como denuncias, luego de un análisis más profundo se llega a la conclusión de que no deben ser tramitadas como tales.

Ahora bien, en atención al inciso h) del artículo 3 de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, que crea la Procuraduría de la Ética y le otorga la misión de prevenir, detectar y erradicar la corrupción, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. En el año 2012 se generaron un total de 20 acciones de recomendación y 02 resoluciones interlocutorias como parte de las investigaciones realizadas.

También suministra atención al usuario, que de forma presencial o mediante llamada telefónica, solicite información respecto de materia propia de las competencias de dicha oficina. Así, durante el año 2012 fueron resueltas un total de 94 consultas personales, y 260 consultas telefónicas.

Desde la óptica preventiva, la Procuraduría de la Ética lleva a cabo capacitaciones orientadas al asesoramiento de los distintos organismos del Estado sobre la implementación de políticas o programas preventivos de hechos de corrupción, así como con el propósito de incentivar la transparencia en la gestión pública. También, estimula la participación activa de la sociedad en la prevención y lucha contra la corrupción.

En el año 2012, los funcionarios de la Procuraduría de la Ética Pública realizaron un total de 25 charlas o clases magistrales, y atendieron 03 Ferias de Participación Ciudadana, a solicitud de diversas instituciones o grupos interesados. En el anexo N° 01, se presenta el detalle general de las charlas impartidas por funcionarios de éste despacho, a las cuales asistieron un total aproximado de 1010 personas.

Por otra parte, la Procuraduría de la Ética Pública, en su condición de Autoridad Central designada por los decretos Ejecutivos número 32090 del 09 de noviembre del 2004 y 33681 del 06 de marzo del 2007, para canalizar la asistencia mutua y cooperación técnica previstas

tanto por la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, es la encargada de realizar los trámites en materia de Asistencias Judiciales.

Además, esta Oficina ha participado en diversos eventos de carácter nacional e internacional en el año 2012, tales como reuniones, conferencias y foros. A continuación un detalle de las actividades mencionadas:

- El Programa Estado de la Nación/ CONARE-Defensoría de los Habitantes de la República, extendió invitación a la Procuraduría de la Ética Pública para participar en el *"Taller de Consulta para el Capítulo de Fortalecimiento de la Democracia"*, esto como parte del proceso de preparación del Decimotavo Informe Estado de la Nación (2011). La actividad se llevó a cabo el 29 de mayo del 2012, en las instalaciones del CONARE, edificio Dr. Franklin Chang Díaz.
- Participación en la *"Segunda reunión de la Conferencia Internacional Corrupción Hunters Alliance (ICHA)"*, para involucrar a los miembros sobre las nuevas herramientas tecnológicas y recursos que pueden apoyar la lucha colectiva contra la corrupción global del Banco Mundial, que se realizó en Washington del 4 al 6 de junio de 2012.
- *Tercer período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción*, que se celebró en Viena (Austria) del 18 al 22 de junio de 2012.
- *Seminario Anti-corrupción*, bajo la coordinación de la Embajada Británica, en el cual se solicitó la participación del Lic. Calderón Alvarado –Procurador Director del Área de la Ética Pública-, como expositor sobre el tema de MESICIC. La actividad se realizó el día 31 de julio en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, se contó con la presencia de destacados expositores expertos en el tema.

- *Sesiones de capacitación sobre el Mecanismo para enlaces nacionales y expertos gubernamentales, en el marco de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, que se celebró en Viena (Austria) el 23 y 24 de agosto de 2012.*
- *Mesa redonda, titulada "Organismos de Control y Lucha contra la Corrupción en Costa Rica: Una perspectiva a partir del Informe independiente de la Sociedad Civil al MESICIC", organizada por la Asociación Costa Rica Íntegra (CRI), la Escuela de Ciencias Políticas y la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (UCR), el día 12 de setiembre del 2012.*
- *Asistencia al Tercer Foro de América Central y la República Dominicana por la Transparencia, realizado en Tegucigalpa, Honduras, los días 10 y 11 de octubre del 2012. El objetivo del evento fue crear un espacio de encuentro entre los principales actores, estatales y sociales, involucrados en la lucha contra la corrupción en los países centroamericanos y la República Dominicana.*
- *Participación en la "II Reunión de la IberRed Iberoamericanas de la Convención de Mérida", realizada los días 5 y 6 de noviembre del 2012 con las autoridades Centrales Iberoamericanas de la Convención de Mérida", en Antigua, Guatemala. En esta actividad la Procuraduría de la Ética Pública expuso y lideró el tema del daño social, lo cual generó una propuesta a efectos de iniciar un foro virtual con el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua.*
- *Participación en la "Vigésima reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)", organizada por la Secretaría General de la OEA, celebrada en Washington, DC, del 10 al 14 de noviembre del 2012.*
- *Continuación del Tercer Período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, que se celebró en Viena del 14 al 16 de noviembre de 2012, actividad cuyo objetivo fue el análisis para*

determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

- *Taller: Presentación de los resultados del Proyecto "Transparencia en la Instituciones encargadas de la Seguridad Ciudadana en Costa Rica",* realizada el 28 de Noviembre, del 2012, actividad coordinada por la Asociación Costa Rica Íntegra.
- Foro denominado "*Sector Privado, Transparencia y Lucha contra la Corrupción*", actividad realizada por la Asociación Costa Rica Íntegra (CRI) y la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO), realizada el día 11 de diciembre, en San Rafael de Escazú, San José."

En sede judicial la Procuraduría de la Ética tiene el deber de denunciar y acusar ante los Tribunales de Justicia, a los funcionarios públicos y a las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de éste, en las materias competencia de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública. Así también, participar en los procesos penales de corrupción, con el propósito de cobrar el daño material y/o el daño social, de ser procedente; y representar al Estado como víctima de los delitos que se investiguen contra los Deberes de la Función Pública. En este sentido, en el año 2012 se atendieron un total de 1.732 procesos.

Adicionalmente, es importante mencionar que, a partir del año en análisis, la participación de Procuraduría de la Ética Pública en procesos judiciales se vio incrementada en virtud de que los parámetros de intervención en casos penales fueron variados.

Finalmente, en relación con la capacitación impartida que se muestra más adelante en el apartado de apoyo a la Administración Activa, la Procuraduría de la Ética Pública capacitó a 1010 funcionarios. Y además, formó parte de tres ferias de participación ciudadana, tal como se muestra en la tabla siguiente.

**Cuadro N° 7**  
**Detalle de Ferias de Participación Ciudadana Atendidas Durante**  
**Año 2012**

N° y fecha de oficio	Institución solicitante	Descripción de la actividad	Fecha de la actividad	Número de participantes por actividad
Correo Electrónico-28/06/2012	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	Feria de Participación Ciudadana en la implementación de la Política Nacional en Discapacidad	11/07/2012	28 participantes
SROC-C238-12 de 21 de	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial-Sede Occidente-Naranjo	Feria de Participación Ciudadana	23/10/2012	65 participantes
SCD-478-12 del 11 de octubre del 2012	Consejo Nacional de Rehabilitación (Huetar Norte)	Feria de participación ciudadana	07/11/2012	73 participantes
<b>TOTAL</b>				<b>166 participantes</b>

**Fuente:** Procuraduría de la Ética Pública

### **Notaría del Estado**

Ésta área es la encargada de representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse por medio de escritura pública.

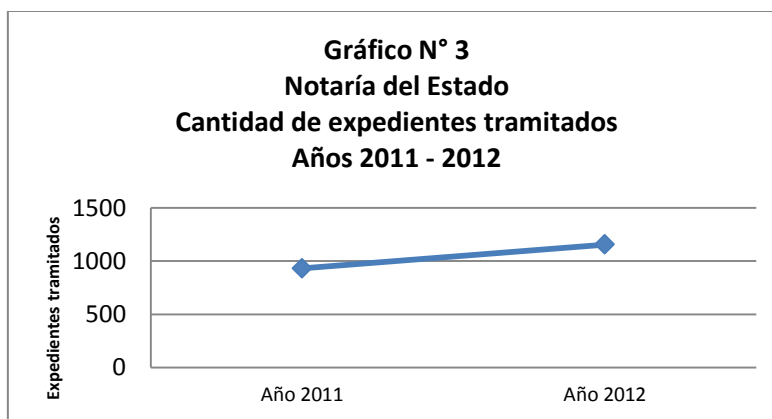
De conformidad con nuestra Ley Orgánica la Notaría del Estado representa *al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. Cuando los entes*



*descentralizados y las empresas estatales requieren la intervención de notario, el acto o contrato deberá ser formalizado por la Notaría del Estado, salvo en cuanto a escrituras referentes a créditos que constituyan la actividad ordinaria de la institución descentralizada.* (Artículo 3, inciso c).

La Notaría del Estado realiza todas las escrituras relativas a actos o contratos en que el Estado sea parte. Esto incluye todo el Gobierno Central (Ministerios), Municipalidades, Instituciones Autónomas, Juntas de Educación, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, etc., para todos los casos de compras directas, donaciones, expropiaciones, trasposos de vehículos y otros.

Específicamente para el año 2012, el sistema reporta un ingreso de trámites un 24% mayor en relación con el año 2011, según el siguiente gráfico.



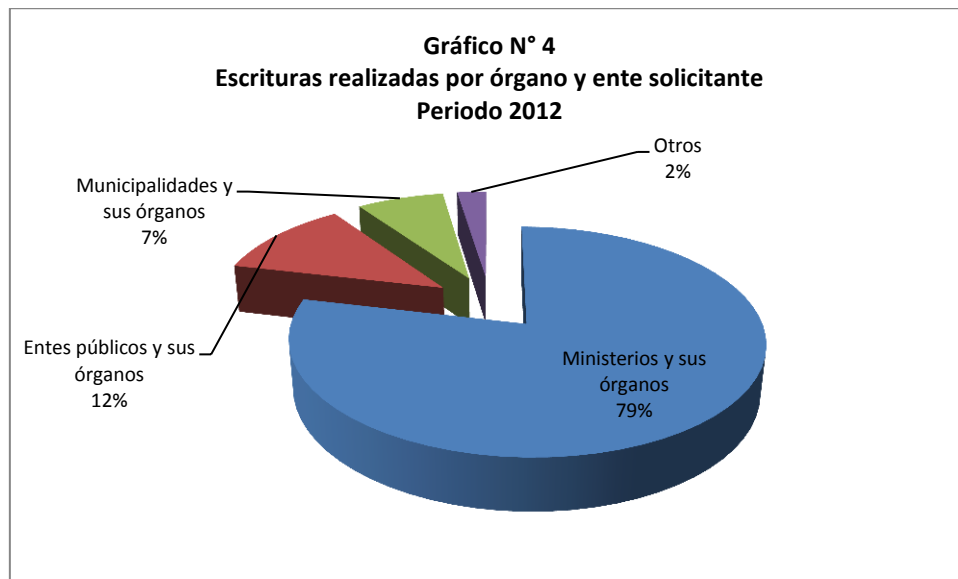
**Fuente:** Informe de la Notaría del Estado

Considerando el incremento de trabajo señalado y el recurso humano tan limitado, la Notaría del Estado ha dado respuesta de manera eficiente a los trámites que han ingresado, sobre todo si se toma en cuenta que a cada expediente se debe hacer una revisión de legalidad exhaustiva.

Es menester recalcar que en el año 2012, se implementó en la Notaría del Estado el Archivo de Referencia Digital. Debe recalcar que esa modificación del sistema ha permitido que todo el proceso se realice de manera digital, desde el ingreso, el borrador, la fase de

aprobación de las escrituras por parte de la Jerarquía, cuando a ésta le corresponde firmar, y su posterior archivo.

Durante el año 2012, se tramitaron 280 escrituras públicas. En el gráfico siguiente se muestra la distribución porcentual de los órganos y entes<sup>13</sup> que solicitan estos servicios. El Poder Ejecutivo es el mayor solicitante.



**Fuente:** Sistema Notarial

Esta labor que se realiza implica un importante ahorro de recursos económicos para la Administración Pública, pues las Notarías del Estado reciben sueldo y no honorarios, así que con independencia del monto de las escrituras que se realicen el costo para el Estado siempre es el mismo.

<sup>13</sup> Dentro de los entes públicos y sus órganos se encuentran: INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, INSTITUTO DESARROLLO AGRARIO-INDER, PATRONATO NACIONAL DE INFANCIA, INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION, CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL, INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA, PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA e INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Por su parte, en el grupo de otros se encuentran: ASAMBLEA LEGISLATIVA, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

### **Información Jurídica en SINALEVI**

Además de las competencias señaladas en los párrafos anteriores, la Procuraduría General de la República brinda servicios de información, que son fundamentales para la Administración Pública y el público en general.

Desde su creación e inauguración en el año 2001, el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) fue concebido como un sitio de consulta normativa y jurisprudencial que estaría constituida básicamente por el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ) y la Revista de Jurisprudencia de la Sala Constitucional, sin perjuicio de la posterior integración de otros sistemas de consulta de diferentes ministerios, entidades públicas u otros Poderes de la República, tales como el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República o el Tribunal Supremo de Elecciones.

El SCIJ comprende y enlaza las bases de datos del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ), llamado antiguamente Digesto y de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ambas del Poder Judicial, así como del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI) de la Procuraduría General de la República y del Digesto Tributario del Ministerio de Hacienda, institución que se incorporó posteriormente. El SCIJ incluye la legislación (leyes, decretos ejecutivos, y demás normativa de aplicación general), que es clasificada y administrada por el SINALEVI, al igual que los dictámenes, pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, así como los informes que se presentan ante la Sala Constitucional; la jurisprudencia de las diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia y de algunos Tribunales, sistematizada por el CEIJ y por la Revista de Jurisprudencia de la Sala Constitucional.

La forma como se ha estructurado el SCIJ es el siguiente:

**El Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI)** de la Procuraduría General de la República, que almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general. Además, incluye los dictámenes y pronunciamientos de la

Procuraduría General de la República y un índice referencial de asuntos constitucionales. Toda la información puede ser accedida en la siguiente dirección electrónica: [www.pgr.go.cr/scij](http://www.pgr.go.cr/scij)

**El Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ), antiguo Digesto de Jurisprudencia)** del Poder Judicial, que sistematiza la jurisprudencia de las Salas Primera, Segunda y Tercera de la Corte, y de los Tribunales de Justicia; y,

**El Centro de Información de la Sala Constitucional (CISC):** el cual sistematiza la totalidad de las sentencias constitucionales dictadas por dicha Sala desde su creación en 1989 y hasta la fecha.

Durante el año 2012, el Sistema Costarricense de Información Jurídica registró la suma total de 29,771,153 consultas electrónicas, cantidad que representa un aumento del 55% con respecto a las consultas realizadas durante el año 2011 que fueron 19,207,202.

Este elevado número de consultas evidencia la importancia que presenta el sitio en el quehacer diario de los operadores jurídicos. Para optimizar la administración del Sistema durante el año 2012 se mejoró la infraestructura existente en cuanto a ancho de banda y velocidad de procesamiento.

Es importante indicar que por este medio la PGR cumple no sólo con una misión importante dentro de nuestro Estado de Derecho otorgando certeza sobre el contenido de las normas, sino también permite hacer efectivo el principio de transparencia, ya que cualquier ciudadano, utilizando la herramienta de internet, puede conocer todos los criterios que se emiten. Asimismo, facilita la labor de la Administración en la búsqueda de información, con lo que colabora con la eficiencia de ésta.

Otro servicio de Información Jurídica que brinda el SINALEVI consiste en publicar una vez al mes los resúmenes de dictámenes y opiniones jurídicas, mediante un "Boletín Informativo" que viene inserto en el diario oficial La Gaceta.

Durante el año, esta Unidad ha sistematizado 1968 normas publicadas en La Gaceta (*Leyes, Decretos Ejecutivos, Directrices, Circular, Resoluciones, Reglamentos, Reglamentos Municipales, Acuerdos, Acuerdos Municipales*). En la tabla siguiente se muestra el desglose por tipo de norma.

Además, como parte del trabajo realizado:

- Se han introducido los textos de 225 tratados internacionales facilitados por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) del Poder Judicial.
- Se han cambiado más de 300 normas de tipo ley a tipo tratado internacional, en virtud de la recomendación extendida por el Poder Judicial en el sentido de diferenciar entre leyes y tratados internacionales.
- Igualmente, se crearon nuevas categorías de normas de acuerdo con la recomendación girada por la OCRI para especificar ciertos grupos humanos en condiciones de vulnerabilidad, tales como Niños, Niñas y Adolescentes; Personas Adultas Mayores; Personas con Discapacidad; Personas con Diversidad Sexual; Personas Migrantes y Refugiados; Personas Privadas de Libertad; Poblaciones Indígenas; y Víctimas de Violencia Sexual y Domésticas. Tales categorías se suman como descriptores para ser utilizados en la clasificación de normas.
- Se creó otra categoría exclusiva para Beneméritos de la Patria, que incluyen 91 normas jurídicas (entre leyes y acuerdos legislativos) a las cuales además se les ha introducido su texto.
- Se han incluido más de 60 textos a diversa normativa la cual no contaba con texto en el SINALEVI.
- Con el despacho de la diputada doña Gloria Bejarano se conformó una comisión para la depuración de normas. En dicha comisión se aprobó un primer proyecto para la derogación de 196 normas, con el número de expediente 18705, publicado en La

Gaceta del pasado 21 de marzo de 2013. La labor del SINALEVI, ha consistido en la entrega de la lista de normas que han sido solicitadas por el despacho de la señora Bejarano Almada, así como asesoría para la comisión revisora en cuanto a los criterios que deben respetarse para la correcta identificación de las normas susceptibles de ser derogadas. Dicha comisión está conformada por el Colegio de Abogados en sus diferentes comisiones, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, funcionarios del Departamento de Servicios Técnicos, del Departamento de Servicios Parlamentarios y del Centro de Investigación Legislativa, estos tres últimos de la Asamblea Legislativa y del propio despacho indicado.

- Se evacuan consultas de usuarios y funcionarios de la Procuraduría General de la República, acerca del contenido de SINALEVI. Dichas consultas son realizadas vía telefónica, correo electrónico, o en las computadoras de atención ubicadas en el primer piso del SINALEVI, en promedio 8 al día.

Adicionalmente, como parte del trabajo realizado durante el periodo 2012, se han enviado a la Imprenta Nacional, para su publicación, 56 normas que incluyen leyes, reglamentos y resoluciones, las cuales han sido objeto de revisión especial tanto en la base de datos como en su publicación final, de manera que su texto sea totalmente preciso y confiable.

Por su parte, se han enviado o contestado 46 oficios, la mayoría de los cuales implica un estudio normativo en las bases de datos del SINALEVI.

### **Apoyo a la Gestión de la Administración**

Además de los aspectos señalados debe tomarse en cuenta otros mecanismos concebidos y desarrollados por la Procuraduría que contribuyen a la gestión de los distintos operadores jurídicos:

#### *Revista Electrónica*

Durante el año 2012 se realizaron cuatro entregas de la revista electrónica, cuya publicación es trimestral. Con esta revista los operadores jurídicos y la ciudadanía en general tienen a su disposición una herramienta digital de consulta en materia jurídica, que recopila los

dictámenes y pronunciamientos más recientes y/o que sean más consultados; leyes de reciente publicación y comentarios jurídicos de nuestros funcionarios especializados.

Esta revista se distribuye por internet y su afiliación es gratuita.

#### *Resumen Gaceterio*

A lo largo de todo el año 2012, se mantuvo la emisión diaria del Resumen Gaceterio, el cual se distribuye a cientos de funcionarios públicos en distintas instituciones y órganos colegiados e incluso está disponible en la web institucional a través del sitio [www.pgr.go.cr](http://www.pgr.go.cr) Entre las instituciones que lo reciben están los ministerios de Hacienda, Justicia, Salud, Vivienda, Cultura, MIDEPLAN, MOPT, MINAET, MAG y MEIC. También se distribuye en la Asamblea Legislativa, Registro Nacional, Defensoría de los Habitantes, Ministerio Público, Colegio de Abogados, INCOFER, INFOCOOP, ICT, INS y Aduanas. El documento se distribuye además en la Municipalidad de Goicoechea, ICE, Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de la Presidencia, Casa Presidencial, magistrados, jueces y otros departamentos del Poder Judicial.

#### *Integración en Órganos Colegiados*

Por disposición de ley, la Procuraduría General de la República está representada en diversos órganos colegiados. En ese sentido, la Institución mantuvo presencia durante el 2012 en: la Junta Nacional de Pensiones, la Junta Administrativa del Registro Nacional, la Junta Directiva del FONABE, el Consejo Directivo del Sistema de Radio y Televisión Cultural, la Junta Directiva de Trasplantes de Órganos y Materiales Anatómicos y Humanos, y la Junta Directiva de Patrimonio Histórico–Arquitectónico de Costa Rica.

Asimismo, la Institución designa personal para que participe en la negociación de convenciones colectivas en el Sector Público.

### **Capacitación**

#### *Capacitación Interna*

Con el fin de profesionalizar al recurso humano existente, el tema de capacitación tuvo una importante prioridad durante todo el año 2012. Funcionarios de las distintas Áreas y

especialidades reforzaron y profundizaron sus conocimientos y adquirieron herramientas que les permitirán un mejor cumplimiento de sus labores a lo interno de la Institución.

Con ese objetivo, en el 2012 se capacitaron 77 funcionarios en diversos cursos de especialización técnica:

- Proceso Penal: Instauración del Recurso de Apelación contra sentencia de juicio, modificaciones al recurso de apelación y otras reformas conexas
- Curso Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2011
- Desarrollo de Habilidades Administrativas para Asistentes y Secretarias
- Implementing Cisco Unified Manfe, Part. 2.
- Curso De Primeros Auxilios
- XXIV Congreso Archivístico Nacional "El buen gobierno y los archivos"
- Gestión Documental y Administración Electrónica de Documentos.
- Curso General en Contratación Administrativa
- Seminario Concesión de Obras y Servicios Públicos
- Curso de Derecho Constitucional en el Colegio de Abogados: Derecho Constitucional: Recursos de Amparo y Hábeas Corpus.
- XXIV Congreso Archivístico Nacional "El buen gobierno y los archivos"
- Formación de Jefes (curso teórico).
- Congreso Internacional "Telework Costa Rica 2012: Modernización del Estado: El Teletrabajo en la Sociedad del Conocimiento"
- Especificación de Requerimientos con UserStories
- Curso-Taller ¿Cómo Elaborar, Redactar y Presentar Actas?
- Curso "Formación de Jefes"
- Curso Taller Técnicas de Redacción Eficaz y Ortografía
- Cincuenta Casos clave de Contratación Administrativa
- ¿Cómo emitir actos y resoluciones administrativas, cuáles son sus requisitos, condiciones y sus responsabilidades?
- Curso-Taller Contratación Administrativa 2012 Manejo Efectivo de Licitaciones y Contratos con El Estado.
- Cómo elaborar carteles



- Aplicación y Seguimiento del SEVRI en las Instituciones Públicas"
- Ética Pública y Normas Anticorrupción
- CURSO "II Jornadas Tributarias costarricenses"
- Métodos y Aplicaciones en Minería de Datos.
- Viáticos al exterior del país

### *Capacitación Externa*

Para la Procuraduría General de la República la capacitación de los funcionarios públicos también reviste vital importancia, ante la necesidad de actualizar conceptos y conocimientos básicos en distintas áreas, para maximizar los esfuerzos por generar un trabajo eficiente y responsable, pero sobre todo apegado a la legalidad.

Es por ello que durante el 2012 se realizaron varias actividades de capacitación fuera de la Institución, dirigida a diferentes públicos y con funcionarios de diversas jerarquías dentro de la Administración. Se detalla el tema abordado:

- Procedimiento disciplinario y régimen de prescripción de la potestad sancionadora
- Denuncias de actos de corrupción
- Ética, probidad y régimen de responsabilidad en la función pública
- El ejercicio ético en la función pública
- Enriquecimiento Ilícito
- Delitos por los que la PEP puede denunciar y acusar a los funcionarios públicos
- Confidencialidad del denunciante ante posibles hechos de corrupción
- Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública
- Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública
- La denuncia de actos de Corrupción
- Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública
- Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública
- Delitos por los que la PEP puede denunciar y acusar a los funcionarios públicos
- Ética y Probidad en la función pública
- Ética en la Función Pública
- Ética en la Función Pública

- Ética Pública y deber de probidad en la función Pública
- Derecho Administrativo Básico
- Competencia y Papel de la PEP
- Responsabilidad penal: Ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública
- Ética en la función Pública y Procuraduría de la Ética
- Ética y Probidad en el ejercicio de la función pública
- Ética Pública y el deber de Probidad en la Función Pública
- Responsabilidad penal: Ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública
- Ética y Probidad en la función pública
- Ética y Probidad en la función pública
- Ética y Probidad en la función pública

### **Otras acciones**

En el ejercicio de sus competencias la Procuraduría ha tomado en cuenta políticas definidas por el poder público en materia de Gobierno digital, protección del ambiente, gestión de atención de emergencia y riesgo, accesibilidad, etc. En los párrafos siguientes se muestra lo más relevante de lo actuado en cada uno de estos temas.

#### Gobierno digital

Teniendo en cuenta las políticas definidas para Gobierno digital y con los crecientes volúmenes de trabajo en las diferentes áreas en los últimos años y ante la imposibilidad impuesta por las autoridades hacendarias de aumentar nuestra planilla, se consideró estratégico el apostar al fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación – TICs- en la atención de competencias, de manera tal que coadyuven al cumplimiento de la demanda actual de nuestros productos. Esencial en la toma de decisión para realizar estos cambios no solo tiene como norte mejorar la eficiencia institucional, sino hacer más transparente nuestro actuar y mejorar los sistemas de control interno.

Por ello, se desarrollaron una serie de proyectos nuevos y se mejoró, dio mantenimiento a las TICs existentes. Dentro de los proyectos desarrollados por nuestros funcionarios durante el año 2012 se encuentran los siguientes:

- Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Control de Vehículos y Combustibles.
- Diseño de una arquitectura Base para desarrollo de sistema.
- Diseño del Sistema de Consultas Web:
- Diseño del Sistema de Control de Mercadería.
- Diseño y Desarrollo de la Página WEB y de Intranet:
- Diseño de una interfaz de conexión con el Poder Judicial para recibir las notificaciones electrónicas
- Diseño de una interfaz para que la Asamblea Legislativa pueda realizar un estudio de la normativa que se propone derogar según proyecto de ley.

Además, se realizó inversión en equipo, programas y licenciamientos por un monto de 54.09 millones de colones y se logró realizar un contrato de alquiler por demanda de equipo de cómputo, que sin lugar a dudas vendrá a fortalecer la logística de abastecimiento de estos recursos, coadyuvando de esta manera al mejoramiento de las TICs.

#### Atención de emergencias y riesgo

Para atender las políticas en esta materia, se formó una comisión encargada a la atención de emergencias y seguridad, quienes durante el año realizaron el análisis previo<sup>14</sup> en la detección, prevención y evaluación de zonas de riesgo en los diferentes edificios. Los productos principales de este trabajo fueron la determinación de rutas de evacuación, capacitación en primeros auxilios y uso de extintores, y otras gestiones que culminaron con la instalación de bandas antideslizantes en gradas, mejoras de ubicación en diversas oficinas, depuración de expedientes fenecidos, evaluación a simple vista de riesgos eléctricos, de incendios, reacomodo y eliminación de objetos que pueden caer y ser un riesgo para los funcionarios.

---

<sup>14</sup> Este análisis incluye tanto el aporte de los técnicos contratados como las gestiones realizadas por los miembros de la Comisión.

### Accesibilidad

Se encuentra para aprobación la política en materia de igualdad de oportunidades a las personas con alguna discapacidad. Y a su vez, durante el período se logró dotar de accesibilidad a dos baños adicionales, para personas con alguna discapacidad y la construcción de gradas de uso alternativo en el Edificio Anexo. Este último proyecto es de gran trascendencia que busca mejorar la seguridad de los funcionarios cuyas oficinas se encuentran en esa área.

### Igualdad de oportunidades entre géneros

Durante el año 2012, se realizó el diagnóstico situacional en materia de igualdad y equidad de género. Los resultados mostraron que la participación de los funcionarios es equilibrada e inclusive con una pequeña inclinación a favor del sexo femenino.

### Protección del ambiente

En relación con la materia ambiental, también se estableció la Comisión Ambiental Institucional. Durante este año se presentaron el Programa de Gestión Ambiental de la PGR y el Inventario Gases Efecto Invernadero ante las autoridades del MINAET. El impacto de las gestiones desplegadas a partir de estos dos documentos, -a partir de cifras preliminares del 2012- se resume en una disminución del consumo de agua, electricidad y papel.

En relación con el consumo de agua se logró disminuir en un 3.25% con respecto al año anterior. El consumo durante el año 2012 fue de 8,294 m<sup>3</sup>, mientras que para el año 2011 fue de 8,573 m<sup>3</sup>. Ello representó un ahorro monetario nominal ₡1,321,029.00<sup>15</sup>

En cuanto a la energía eléctrica, se disminuyó el consumo institucional en un 7%, con respecto al año anterior. El consumo durante el año 2012 fue de 344,971 kWh, mientras que para el año 2011 fue de 371,002 kWh. Ello representó un ahorro monetario nominal ₡2,309,370.00<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> El ahorro es mayor en términos reales, ya que el precio del servicio de agua sufrió incrementos durante el año 2012.

<sup>16</sup> El ahorro es mayor en términos reales, ya que el precio de la electricidad sufrió incrementos durante el año 2012.

Finalmente, el consumo del papel se logró disminuir en una cantidad de 613 resmas, lo que constituye un 9.81% menos que el año anterior. El consumo durante el año 2012 fue de 5,635 resmas, mientras que para el año 2011 fue de 6,248.

### **Acciones ligadas a la Ley de Presupuesto**

Cumplimiento de metas de gestión incluidas en la Ley de Presupuesto Nacional del 2012.

Es importante comentar que, como en cada año, las respectivas leyes de presupuesto incluyeron una serie de metas institucionales de gestión. Dichas metas fueron cumplidas satisfactoriamente, lo que nos permite afirmar que la Procuraduría es un centro de gestión efectivo. En el cuadro siguiente se muestran los datos referidos al cumplimiento de dichos indicadores:

**Cuadro N° 8**  
**Niveles cumplimiento de los indicadores de gestión**  
**2012**

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento
Porcentaje de procesos judiciales atendidos en los que se solicite la representación del Estado	100	100	100%
Porcentaje de depuración de los registros del sistema litigioso	10	15	154%
Sistema de video conferencia para la atención de audiencias	1	1	100%
Porcentaje de disminución del inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses	40	40	100%
Desarrollo de un formulario Web que permita la recepción de solicitudes de consultas vía Internet, utilizando	1	1	100%

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento
componentes de firma digital			
Porcentaje de requerimientos de la Sala Constitucional atendidos	100	100	100%
Porcentaje actos notariales atendidos, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República.	100	100	100%
Porcentaje de aumento consultas electrónicas con respecto al año anterior	5	55	1100%
Porcentaje de ejecución presupuestaria	90	91	101%
Diagnóstico situacional de la Institución en materia de igualdad y equidad de género	1	1	100%

**Fuente:** Informe de evaluación de la gestión presupuestaria del período 2012

#### Limitaciones o problemas encontrados

Al reseñar las acciones desarrolladas durante el año 2012, la Procuraduría reafirma su compromiso con el desempeño de la función pública de manera transparente, responsable y sobre todo ética. Tomamos la rendición de cuentas como la herramienta fundamental para informarle y explicarle a la población sobre nuestro quehacer diario, nuestros logros, los procesos realizados, los problemas que enfrentamos y cómo contribuimos a la consolidación de nuestro Estado.

En cuanto a la labor sustantiva, enfrentamos un volumen excesivo de trabajo, pero con un personal altamente calificado y dedicado a sus labores, lo que ha permitido mantener la excelencia pese a la cantidad. Eso sí, debemos seguir buscando métodos de trabajo que nos permitan hacer la labor de manera todavía más eficiente con los recursos que contamos. Es por ello, que para el 2013 nos proponemos seguir realizando cambios, que tiendan a la

mejora de nuestras tecnologías de la información, que nos permita intensificar la utilización de herramientas informáticas que coadyuven en la agilización de nuestros procesos.

#### Acciones o medidas correctivas

Mantenemos la convicción de que con trabajo en equipo, capacitación y profesionalización constante, modernización de la infraestructura física y tecnológica, mejoramos nuestra labor en pro de una Institución y en la construcción de un país más justo y democrático.

Dado lo anterior, ante el creciente volumen de trabajo en las diferentes áreas en los últimos años y ante la imposibilidad impuesta por las autoridades hacendarias de aumentar nuestra planilla, se ha considerado estratégico el apostar al fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación –TICs- en la atención de competencias, de manera tal que coadyuven al cumplimiento de la demanda actual de nuestros productos.

## CAPITULO 7

### **Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)**

#### Descripción General y Naturaleza Jurídica

El Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), fue establecido en la ciudad de San José, Costa Rica, mediante un acuerdo suscrito el 11 de junio de 1975 entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno de la República de Costa Rica, por resolución del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Resoluciones 7311-FXXVII y 1584-L) y aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante la Ley No. 6135 del 18 de noviembre de 1977.

Es un organismo internacional, de carácter regional, multilateral, especializado, sin fines de lucro, que tiene incidencia técnica y política en los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. Tiene plena personería jurídica y la más amplia capacidad para aceptar donaciones de agencias cooperantes, recibir y administrar contribuciones de los Gobiernos comprendidos en su mandato y adquirir, ejercer, transferir y otorgar derechos sobre la propiedad intelectual.

En el marco de las Naciones Unidas forma parte de la red de institutos interregionales y regionales bajo la égida de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social (ECOSOC). La red está conformada por la División de Tratados de la Oficina de Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito, el Centro de Investigación y Capacitación Global en Turín, Italia (UNICRI, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación del Delito y la Justicia), institutos regionales en Europa (HEUNI, con sede en Helsinki, Finlandia), Asia y el Pacífico (UNAFEI, con sede en Tokio, Japón), África (UNAFRI, con sede en Kampala, Uganda), y América Latina y el Caribe (ILANUD, en San José, Costa Rica).

En el marco de la región de América Latina y el Caribe el ILANUD, ha firmado Acuerdos bilaterales y de cooperación con los siguientes gobiernos: Argentina (1989), Bolivia (1990),



Brasil (1989), Costa Rica (1975), Colombia (1988), Cuba (1989), Ecuador (1988), Guatemala (1988), Honduras (1986), Jamaica (1997), México (1986), Nicaragua (1993), Panamá (1991), Perú(1985), Uruguay (1989), España (1988), Venezuela (2006).

Desde su creación el ILANUD ha venido desempeñado un papel relevante en la región en la atención del tema de la violencia, la criminalidad y la justicia penal. Con el apoyo del Gobierno de Costa Rica, de otros gobiernos de dentro y fuera de la región, de organismos internacionales y de distintas agencias de cooperación internacional, ha diseñado, dirigido y ejecutado múltiples programas, proyectos y actividades, a nivel regional y nacional, dirigidos a formular y poner en práctica políticas y pautas de acción en el campo de la prevención del delito y la justicia penal y a mejorar y fortalecer la capacidad de las instituciones del sector justicia en los países de América Latina y el Caribe.

Cuenta con amplia experiencia técnica y política en su campo de acción y una reconocida trayectoria de más de treinta y cinco años de aportes importantes a los países de la región brindados a través de la prestación de servicios de investigación criminológica y jurídica penal; de servicios de capacitación de operadores jurídicos, penitenciarios, policiales y de otras ramas vinculadas con la justicia penal (por medio de congresos, cursos, seminarios, talleres, y reuniones de expertos), así como a través de servicios de asistencia técnica a las instituciones del sector y de servicios de recolección y de difusión de información jurídica penal y criminológica.

La labor desplegada por el ILANUD y sus aportes ha sido reconocida por el Gobierno de Costa Rica que forma parte de su Consejo Asesor, por los otros gobiernos de los países de la región, por organismos internacionales, por organizaciones internacionales no gubernamentales y también por distintas agencias de cooperación internacional e instituciones académicas.

### Misión, Visión

Como se expresa en el Artículo 1 del Convenio entre Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica, el principal objetivo del Instituto es *colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la*

*formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal.*

#### Objetivos estratégicos y actividades

Los objetivos estratégicos del ILANUD son:

- Organizar programas de capacitación para los encargados de elaborar las políticas, los planificadores, los administradores y el personal técnico especializado en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, incluyendo estudios teóricos y prácticos; desarrollar cursos y seminarios sobre temas especiales (incluidos los métodos y técnicas de investigación y planificación), para personal de diferentes categorías.
- Facilitar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias entre el personal de diferentes países de la región; y promover la preparación de materiales de formación y manuales.
- Recoger y difundir información, así como realizar o impulsar investigaciones sistemáticas, multidisciplinarias y de carácter práctico, sobre las tendencias del delito en la región y los factores con ellas relacionados (con especial atención a los problemas nuevos y especiales, como la violencia, el uso indebido de estupefacientes, la corrupción, etc.) los costos económicos y sociales del delito y sus consecuencias para el desarrollo y la planificación; las necesidades y prioridades de acción en relación con el delito en los planos regional y subregional; las políticas y métodos convenientes de prevención del delito y lucha contra la delincuencia y las estrategias y programas globales de prevención del delito y justicia penal, a la luz de las condiciones prevalecientes en la región y en el contexto de la planificación socioeconómica nacional.
- Promover la adopción y aplicación por los gobiernos de normas, directrices y procedimientos que hayan recomendado las Naciones Unidas; promover un planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal, vinculado con la

planificación nacional general; contribuir a preparar, adaptar y poner en práctica políticas y programas eficaces para la prevención del delito y la justicia penal en la región, de conformidad con un plan internacional de acción y con otras recomendaciones de las Naciones Unidas en este sector.

- Contribuir al desarrollo y la aplicación de las políticas y programas de las Naciones Unidas para la prevención del delito y la justicia penal, en el plano regional.
- A petición de los gobiernos de la región, proporcionar servicios de asesoramiento y cualquier otra asistencia técnica que pueda requerirse.
- Promover la colaboración entre los países de la región en materia de prevención del delito y lucha contra la delincuencia, con miras al desarrollo de políticas comunes y a la iniciación de acciones conjuntas sobre cuestiones de interés mutuo.

#### Las actividades del ILANUD

Para alcanzar sus fines y objetivos el ILANUD desarrolla y ejecuta programas, proyectos y actividades regionales y nacionales que incluyen actividades específicas *de investigación criminológica y de los sistemas de justicia penal*, de *capacitación* por medio de seminarios, cursos, talleres y reuniones de expertos; de prestación de servicios *de asistencia técnica*, y de *recolección y difusión de información* científica en los temas de su competencia. (Acuerdo de Creación del ILANUD, artículo primero)

El plan de trabajo institucional del ILANUD es guiado por el *Plan de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: frente a los retos del siglo XXI* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se establecen temas prioritarios de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, por las recomendaciones que anualmente hace la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, así como por las necesidades específicas surgidas de los mismos países de la región.

### Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

En el caso de Costa Rica las acciones que desarrolla el ILANUD en el país han estado directamente orientadas a apoyar las líneas estratégicas y metas planteadas por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, dirigidas a mejorar de las condiciones de seguridad del país y a reducir la tasa de crecimiento de los delitos de mayor gravedad y frecuencia.

Durante este período el ILANUD desarrolló actividades nacionales y regionales vinculadas con el fortalecimiento de la policía y del sistema penitenciario, el reforzamiento de la lucha contra el crimen organizado y actividades conexas y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la gobernabilidad y la convivencia pacífica.

También, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, la labor del Instituto coincide plenamente con el objetivo nacional de proyectar y consolidar al país como un centro de promoción y defensa de los derechos humanos y del Estado de derecho. Temas tan importantes para el gobierno de Costa Rica como la protección de los derechos humanos de las minorías, las mujeres, la protección de los refugiados, los derechos de los pueblos indígenas, la lucha contra la tortura, la erradicación de la trata de personas, la discriminación, la abolición de la pena capital, la lucha contra el terrorismo y en general el tema de la seguridad humana integral, son objeto del quehacer del ILANUD en América Latina y el Caribe.

### Acciones/Logros y metas alcanzadas

A continuación se detallan las actividades realizadas dentro de los programas y proyectos ejecutados por el ILANUD durante el período 2012-2013 según su ubicación dentro del *Plan de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: frente a los retos del siglo XXI*:

#### **I. Acciones contra la delincuencia organizada transnacional**

1. El ILANUD presentó al Fondo Regional de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF/TACRO) y a la Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía,

Turismo y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala (ECPAT), los resultados de la investigación sobre el delito de trata de niños, niñas y adolescentes para la explotación sexual comercial y otras modalidades, que puso en evidencia la existencia de vacíos normativos y de limitaciones institucionales en los sistemas de administración de justicia de los países incluidos en el estudio que limitan la persecución efectiva de este tipo de delitos en esos países. El estudio se llevó a cabo dentro del marco del proyecto *"Estrategias para combatir el abuso, la explotación sexual y la trata de niñas, niños y adolescentes en el Istmo Centroamericano"* ejecutado con el apoyo del Fondo Regional de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF/TACRO) y la Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala (ECPAT). La investigación comprendió a **El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua**.

2. El ILANUD recopiló la información correspondiente a **Costa Rica** sobre el tema de "violencia y narcotráfico" necesaria para incluirla en el Informe Regional preparado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. La labor consistió en completar dos instrumentos, uno sobre drogas (referido a cocaína) y otro sobre violencia. Para obtener la información se contó con la colaboración del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

## **II. Acciones relativas a la prevención del delito**

1. Dentro del marco del Acuerdo Nacional de Seguridad adoptado por los tres Poderes de la República de Costa Rica, el ILANUD brindó asistencia técnica a la Presidencia de la Asamblea Legislativa en el tema de políticas para combatir la inseguridad y la criminalidad. Como resultado de este proceso se propusieron acciones en materia de prevención del delito, política criminal, persecución criminal, administración de justicia, sistema penitenciario y lucha contra las drogas. En estas reuniones participaron también otras instituciones y organismos como el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Seguridad Pública, el Organismo de investigación Judicial (OIJ), la Corte Suprema de Justicia, la Defensa Pública, el Ministerio Público, los/as

diputados/as integrantes de la Comisión de Seguridad y oficiales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. En el marco del Programa de Capacitación y formación del personal Penitenciario Bonaerense, suscrito entre el ILANUD y la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, el ILANUD desarrolló un conjunto de actividades académicas y de capacitación con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) a saber: a) Un Programa de prevención del conflicto social que consistió en una serie de cursos que tuvieron como objetivo central capacitar estudiantes, técnicos y graduados universitarios en la problemática de la prevención y el tratamiento del conflicto psicosocial. La capacitación se implementó a través de la Cátedra de Psicología Forense de la carrera de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata en Argentina y se llevó a cabo de junio a noviembre del 2012 con la asistencia de 100 funcionarios; b) una investigación sobre "Infanticidios: historias de vida dentro del marco del Programa de Incentivos a la Investigación" de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, realizada del 2010 al 2011 y que fue terminada entre mayo y agosto del 2012. El objetivo de dicha investigación fue encontrar articulaciones entre situaciones de violencia en la vida de las victimarias y el acto infanticida; c) un seminario de posgrado sobre "Historia y actualidad de las penas. La privación de la libertad y las medidas sustitutivas", que se llevó a cabo dentro del marco de posgrado de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Complutense de Madrid que tuvo como eje temático, entre otros contenidos, las actividades realizadas en materia de justicia penal y ejecución de la pena por parte del ILANUD en la región; d) Dos disertaciones en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo en ocasión del Séptimo Congreso de Salud Mental y Derechos Humanos, realizadas en setiembre del 2012, la primera sobre "Infancia, Salud Mental y Derechos Humanos" y la segunda sobre "Infanticidio: Historias de vida. Una mirada transdisciplinaria".
3. En el marco del Programa de Capacitación y formación del personal Penitenciario Bonaerense, suscrito entre el ILANUD y la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, el ILANUD presentó el Programa de Alcaldías Departamentales y el Programa de Casa

por Cárcel y se realizó el análisis del Programa "Abriendo puertas hacia la convivencia pacífica y desarrollo de la Juventud en Costa Rica". Plan de Acción para la prevención de la violencia relacionada con la juventud en Costa Rica 2012-2014 con el fin de estudiar la posibilidad de su aplicabilidad en el área de jóvenes adultos de la Provincia de Buenos Aires.

4. En el marco del Programa de Capacitación y formación del personal Penitenciario Bonaerense, suscrito entre el ILANUD y la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, el ILANUD brindó capacitación a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de la Plata desarrollando el Curso de Operador Comunitario e Institucional dirigido a estudiantes de diversas carreras sociales y personal del Servicio Penitenciario Bonaerense y profesionales de distintas áreas.

### **III. Acciones en justicia juvenil**

1. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a operadores del sistema judicial de **Nicaragua** en materia de legislación penal juvenil, facilitada dentro del marco del "Seminario Taller de evaluación del Sistema de Justicia Penal de Adolescentes, regulada en el libro Tercero de la Ley 287 Código de la Niñez y la Adolescencia". Este evento fue organizado por la Escuela Judicial, UNICEF y la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua en el mes de octubre del 2012. Participaron funcionarios del Ministerio Público, de la Defensoría Pública y jueces y juezas de primera y segunda instancia de la jurisdicción especializada de Nicaragua.

### **IV. Acciones contra el hacinamiento en las prisiones y alternativas en sustitución del encarcelamiento.**

1. En el marco de la "Jornada de actualización para defensores, jueces y fiscales: Las mujeres frente al derecho", realizada en el mes de marzo del año 2012, el ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a funcionarios y funcionarias del Ministerio Público de la Defensa y de la Asociación de Mujeres Jueces de **Argentina** en el tema de *Mujer, criminalidad, justicia penal y cárcel*. Esta actividad de capacitación y

asistencia técnica fue auspiciada por la Embajada de Gran Bretaña en Buenos Aires, Argentina.

2. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a operadores penitenciarios y del sistema de justicia y a representantes de organizaciones de Derechos Humanos provenientes de los países de **América Latina y el Caribe** en el tema de estrategias y perspectivas para la Reforma Penitenciaria en los países de Latinoamérica y el Caribe. Esta asistencia se facilitó en el marco del *Encuentro de expertos penitenciarios de alto nivel*, realizado los días 5 y 6 de marzo del 2013 en Santo Domingo, República Dominicana. El encuentro tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los países de la región para impulsar una Reforma Penitenciaria sostenible. La actividad fue organizada por el Centro de Excelencia para la Reforma Penitenciaria y Reducción de la Demanda de Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en República Dominicana.
3. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a operadores de la Oficina de la Defensa Pública y del Poder Judicial de **Costa Rica** en el tema del fenómeno del aumento de la población privada de libertad en Costa Rica en comparación con otros países de la región y del mundo. Esta asistencia se brindó dentro del marco de la Videoconferencia "Libertad personal, medidas cautelares y situación carcelaria", realizada el día 27 de febrero del 2013 en la Corte Suprema de Justicia. La actividad fue organizada por la Defensa Pública.
4. El ILANUD brindó asistencia técnica y colaboración a la Comisión de Acceso a la Justicia de Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad del Poder Judicial de **Costa Rica**, participando en las reuniones convocadas para analizar el tema del hacinamiento carcelario que sufren las personas privadas de libertad con el propósito de aportar posibles soluciones y acciones para contribuir a la disminución de la sobrepoblación penitenciaria. Se contó con la participación de autoridades penitenciarias y de la administración de justicia.



5. El ILANUD brindó asistencia técnica a la Red Regional para la Justicia Previa al Juicio de América Latina participando en la Reunión de Alto Nivel con organizaciones de las redes regionales de cada continente (América Latina, África y Europa) en el marco de la Campaña Global para la Justicia Previa al Juicio. El objetivo fue conocer y analizar las condiciones, experiencias y prácticas de otros continentes, como un primer paso hacia la cohesión global de la Campaña. La reunión se llevó a cabo del 26 al 28 de noviembre en Budapest, **Hungría** y fue organizada por National Criminal JusticeReform (NCJR) y Open Society Justice Initiative.
6. El ILANUD brindó asistencia técnica a la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz de **Costa Rica** en el marco del Programa de modificación y fortalecimiento de los procesos técnicos y de seguridad, capacitando a funcionarios del Centro de Atención Institucional "La Reforma" sobre diagnóstico, agrupamiento vincular e intervención en medidas socio educativas, tanto en inclusión comunitaria como en privación de libertad con adolescentes y jóvenes adultos. La capacitación se realizó en los meses de noviembre y diciembre del 2012 en coordinación con la Escuela de Capacitación Penitenciaria de Costa Rica.
7. El ILANUD brindó asistencia técnica a países de América Latina en el tema de *reglas mínimas para la infraestructura penitenciaria*, en el marco de la "Reunión de Reforma de los Sistemas Penitenciarios" que se llevó a cabo del 19 al 23 de noviembre del 2012 en Cartagena de Indias, **Colombia**. La actividad fue organizada por la COMJIB y AECID y como resultado se acordó la elaboración de un documento de Guía para el desarrollo de infraestructura penitenciaria que será remitida a los países miembros para comentarios y observaciones a efecto de ser discutidos posteriormente en la reunión de coordinadores nacionales y posteriormente ser aprobados en la próxima reunión de Ministros de Justicia. Asimismo, se aprobó el desarrollo de una propuesta de documento teórico sobre conveniencias y estrategias de abordaje en la construcción de unidades penitenciarias; se nombró al ILANUD socio prioritario para el desarrollo de las actividades vinculadas con el grupo de Reformas Penitenciarias, especialmente, sobre el Banco de Buenas Prácticas y la recopilación de estadísticas

- relevantes en la materia. En el evento participaron Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Portugal, República Dominicana y Uruguay.
8. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a operadores del Sistema Penitenciario, del Poder Judicial, de la Procuraduría General de la República, de la Defensa Pública y otras instancias públicas de **El Salvador** en materia de Política Criminal y Penitenciaria, Gestión Penitenciaria, Políticas Públicas, Procesos de Reforma Penitenciaria, Planificación Penitenciaria Estratégica y Operativa, Liderazgo Institucional, Modelo Penitenciario de Derechos y Responsabilidades, situación penitenciaria en El Salvador. La actividad fue organizada por la COMJIB y la Dirección General de Centros Penales del Ministerio de Justicia y Seguridad de El Salvador y se llevó a cabo del 12 al 16 de noviembre del 2012.
  9. El ILANUD brindó asistencia técnica a los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana y al Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) en materia de Gestión penitenciaria. Esta asistencia se facilitó en el marco de la "Primera Reunión del Comité Regional de Gestión Penitenciaria del Comité de Rehabilitación y Reinserción Penitenciaria de la Estrategia de Seguridad para Centroamérica (ESCA) y del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)" realizada en San José, los días 7 y 8 de noviembre del 2012. La Reunión tuvo como objetivo el intercambio de experiencias, la creación de alianzas, la discusión de posibles líneas de acción nacional y regional en torno a esta temática y la creación de un espacio idóneo de diálogo para los países centroamericanos en sus esfuerzos por sistematizar información y conocimiento acerca de las prácticas de gestión penitenciaria con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los centros penales en el cumplimiento de sus funciones. La actividad fue organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con la colaboración del Ministerio de Justicia de **Costa Rica** y participaron directores y jefes responsables de los sistemas penitenciarios de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
  10. El ILANUD brindó asistencia técnica a operadores penitenciarios de los países de **América Latina** y de la **República Dominicana** en el tema de *seguridad y*

*tratamiento penitenciario*, facilitada dentro del marco de la “Conferencia Regional Anual sobre Seguridad y Tratamiento Penitenciario”, que se llevó a cabo los días 2 y 3 de noviembre del 2012. El objetivo del evento fue analizar la seguridad regional frente a la delincuencia internacional, la vigilancia, la seguridad penitenciaria y los programas de tratamiento y reforma penitenciaria dominicana. Como parte de la actividad se visitó el Centro de Corrección y Rehabilitación El Pinito, La Vega y la cárcel pública. La actividad fue organizada con la colaboración de la Procuraduría General de la República Dominicana, la Oficina Coordinadora del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, la Escuela Nacional Penitenciaria y el Centro de Excelencia de las Naciones Unidas sobre Reforma Penitenciaria y Reducción de la Demanda de Drogas. El encuentro fue patrocinado por la Embajada de Gran Bretaña en República Dominicana. Participaron funcionarios de los sistemas penitenciarios y veintitrés expertos de Latinoamérica y Europa.

11. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a operadores del sistema de justicia, de organizaciones de derechos humanos, abogados y estudiantes de derecho de **Costa Rica** en el tema de *la privación de libertad en Centroamérica con énfasis en la situación de Costa Rica*. Esta asistencia técnica se brindó dentro del marco del “Primer conversatorio sobre la privación de libertad en América Central, con énfasis en Costa Rica”, realizado el 25 de octubre del 2012, que tuvo como objetivo analizar y debatir sobre aspectos de la prisión preventiva en la región y sobre la situación de los presos con condena desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La actividad fue organizada por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y al Instituto Francés para América Central (IFAC), y se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.
  
12. El ILANUD brindó asistencia técnica a operadores penitenciarios de Bolivia y de otros países de América Latina en el tema de *“Experiencias de modernización del régimen penitenciario y tratamiento del delincuente en América Latina”*. Esta asistencia se facilitó en el marco del “Seminario Internacional: Perspectivas de la seguridad ciudadana en América Latina y Bolivia: Intercambio de buenas prácticas”, realizado

los días 27 y 28 de setiembre del 2012 en la ciudad de Santa Cruz, como parte de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. El objetivo del evento fue generar un intercambio de experiencias a nivel latinoamericano sobre medidas y buenas prácticas aplicadas en el tema. En ese sentido la temática tratada por el ILANUD estuvo enfocada específicamente en dar a conocer el avance e innovación del tema en diferentes países, así como las experiencias, los logros y las limitaciones. Como complemento de la misión se visitaron los centros penales de Palmasola, Calahuma y la cárcel de Chonchocoro. Como resultado se presentaron recomendaciones para el avance y mejora del sistema penitenciario de Bolivia. La actividad fue coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Bolivia y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

13. El ILANUD brindó asistencia técnica a **República Dominicana** y otros **países de América Latina** en materia de *Gestión penitenciaria y centros penitenciarios*. Esta asistencia se facilitó en el marco de la "Sexta Jornada Nacional de Evaluación" que reunió expertos en el área judicial de las Naciones Unidas realizada del 25 de julio al 1 de agosto del 2012 y que tuvo como objetivo conocer los avances de la implementación del nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria. En ese contexto, se participó en la inauguración de los Centros de Corrección y Rehabilitación La Romana y La Vega que implementaron dicho modelo y así cumplir con la normativa de las Naciones Unidas en esta materia. La actividad fue organizada por la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP) de la Procuraduría General de la República Dominicana (PGR) y contó con la participación de ministros de justicia y expertos en materia penitenciaria de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Martín y Uruguay.
  
14. En el marco del Programa de Capacitación y formación del personal Penitenciario Bonaerense, suscrito entre el ILANUD y la Provincia de Buenos Aires, **Argentina**, el ILANUD facilitó los siguientes servicios de capacitación y asistencia técnica: a) Presentación de un video y difusión del Programa de las Alcaldías Departamentales y del Programa "Casa por Cárcel" desarrollado en la Provincia de Buenos Aires. Esta actividad fue organizada por la Organización de los Estados Americanos; b)

Impartición de la conferencia sobre: "La Perspectiva Carcelaria en América Latina" en la Alcaldía Departamental de Lomas de Zamora; c) Participación en el "IV Simposio Internacional Penitenciario y Derechos Humanos" disertando sobre el tema del enfoque integral sobre la prevención y el tratamiento del delito en niños, niñas y adolescentes desde la seguridad humana de los habitantes en América Latina y las ventajas de los nuevos modelos de infraestructura implementados desde el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires: Alcaldías Departamentales y "Casa por Cárcel". La actividad fue organizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y, por el INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario); c) Participación en la "Jornada de Capacitación sobre Protocolos y Consensos Nacionales", realizada en la Unidad Penitenciaria Nº 15 Batán, Ciudad de Mar del Plata y se disertó sobre la temática del "Protocolo de Estambul", el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, pautado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2004;

15. El ILANUD brindó asistencia técnica a **Honduras** en materia de las *Reformas Penitenciarias en América Latina*, en el marco del "Conversatorio sobre Recomendaciones del Subcomité para la prevención de la tortura: Ley Penitenciaria y Ley de Policía y Convivencia Social", que se llevó a cabo el 4 de setiembre del 2012 en Tegucigalpa, Honduras. La actividad fue organizada por la Oficina para América Latina de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) con sede en Panamá y el Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, tratos crueles inhumanos o degradantes con el apoyo del Gobierno de Gran Bretaña.
16. El ILANUD brindó asistencia técnica al BID y a **El Salvador** aportando recomendaciones estratégicas para justificar y proponer las salvaguardas de intervención en el sector penitenciario en el marco del *Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de la Violencia en la República de El Salvador*. Como complemento de la misión, se visitaron varios centros penales, entre ellos, la Granja Penal para hombres de Santa Ana, la Granja Penal para mujeres de Izalco, la Escuela Penitenciaria, el Centro Penitenciario La Esperanza (Mariona) y el Centro de Información

Penitenciaria. Asimismo se realizaron entrevistas claves a autoridades, entre ellas, al Director de Centros Penales, al Subdirector General Administrativo, a la Directora de la Granja Izalco, a la Directora de la Escuela Penitenciaria y a la Jefa del Departamento de Estudios y capacitación. La misión de análisis fue convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo y se realizó del 13 al 16 de agosto del 2012.

17. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a los participantes del "III Seminario Taller sobre el Pensamiento de Alessandro Baratta: Tutela Penal, Derechos Humanos y Sistema Penitenciario en América Latina", en el tema de *la prisión y las medidas alternativas en el momento actual*. Esta asistencia se llevó a cabo en el mes de agosto del 2012 en San José, **Costa Rica**. El evento fue organizado por la Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional. Se contó con la participación de renombrados criminólogos y penalistas latinoamericanos de Argentina, Brasil, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.
18. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a operadores jurídicos y penitenciarios de **Perú** en el tema del *valor agregado de los derechos humanos para el desarrollo de una buena práctica penitenciaria*, en el marco del "Seminario Regional de Derechos Humanos y contexto penitenciario. La integración de los estándares de derechos humanos en las prácticas penitenciarias", realizado del 18 al 20 de julio del 2012. El evento fue promovido por el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE) y contó con el apoyo de la Delegación Regional para Bolivia, Ecuador y Perú del Comité Internacional de la Cruz Roja.
19. El ILANUD brindó asistencia técnica a **Colombia** en el tema de las Cárceles en Centroamérica y América Latina, que se facilitó dentro del marco del "IV Simposio Internacional sobre Sistemas Penitenciarios y Derechos Humanos", realizado en Cartagena, Colombia del 4 al 6 de julio del 2012. El objetivo del evento fue liderar espacios de formación especializada en Derechos Humanos con el fin de adoptar políticas al interior de los Estados de América, en especial en el tema Penitenciario.

Participaron expertos nacionales e internacionales y estuvo a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC).

20. El ILANUD facilitó asistencia técnica metodológica y servicios de información sobre la situación penitenciaria en América Latina y el Caribe a estudiantes de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de **Venezuela** para la formulación y desarrollo de una investigación sobre el tema de salud en las cárceles.
21. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a operadores jurídicos, profesionales, investigadores y académicos de **México** participando en el tema de *Estadísticas en el Sistema Penitenciario*. Esta asistencia se facilitó dentro del marco de la "Primera Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia", realizada en la ciudad de Aguascalientes del 22 al 25 de mayo del 2012. El objetivo del evento fue la implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la capacidad estadística en la región latinoamericana; la creación de un foro de discusión; el intercambio técnico-metodológico entre generadores de información, el análisis de información estadística con base en diversas fuentes para la mejora en la calidad del diseño de encuestas, el análisis de los registros administrativos, la elaboración de estudios y la adopción de estándares internacionales. La actividad fue organizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a través del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Victimización, Seguridad Pública y Justicia.
22. Dentro del marco del Convenio suscrito entre el ILANUD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la ejecución del "Proyecto Apoyando la Reforma Penitenciaria de Panamá", el ILANUD facilitó los siguientes servicios al Ministerio de Gobierno de **Panamá**: a) Asistencia técnica tutorial "in situ" a operadores penitenciarios de tres centros penales de Panamá para implementar tres programas teórico-prácticos sobre atención profesional a la población privada de libertad en los temas de ofensores sexuales, adicciones y desarrollo de competencias

sociales. Dichas tutorías se realizaron del 18 al 24 de marzo del 2012. La primera en la cárcel pública de David, Panamá sobre el tema de atención profesional en materia de adicciones, la segunda pasantía en la Cárcel de Penonomé sobre el tema de atención profesional a ofensores sexuales y la tercera pasantía en la Cárcel del Renacer sobre el tema de atención profesional al desarrollo de la competencia social;

b) Capacitación en materia de atención profesional para personas privadas de libertad dirigido a profesionales de Trabajo Social y Psicología del sistema penitenciario panameño. Se trataron temas como: el Marco teórico Conceptual de Referencia, Programas de trabajo orientados a las adicciones, programas de trabajo orientados a la competencia social, con la finalidad de ofrecer herramientas para la instalación de estos programas especializados en cada uno de los Centros Penales del país. La capacitación se realizó del 22 al 26 de octubre del 2012 y como resultado se capacitaron 30 profesionales en técnicas del trabajo grupal, adicciones y competencia social. Estuvo coordinado con la Academia de Formación Penitenciaria; c) Asistencia técnica y capacitación en el sistema penitenciario costarricense a tres funcionarias del sistema penitenciario de Panamá para observar y conocer las prácticas y organización de los programas de atención profesional a la población privada de libertad que se brinda en el sistema penitenciario costarricense. Este proceso se llevó a cabo del 22 al 27 de abril del 2012 con el apoyo de la Dirección de Adaptación Social del Ministerio de Justicia de Costa Rica; d) Asistencia técnica y capacitación en el diseño y construcción de un sistema de evaluación del desempeño de funcionarios penitenciarios a nivel de dirección, a nivel de personal profesional, técnico, administrativo, de seguridad y para personal docente; e) Asistencia técnica y capacitación para el diseño y construcción de un modelo de gestión penitenciaria para centros femeninos con enfoque de género y derechos; e) Asistencia técnica y capacitación para la formulación y organización de una política de trabajo productivo en centros penitenciarios de Panamá; f) Asistencia técnica y capacitación en la formulación de la política y organización de las áreas de educación, formación y trabajo en los centros penitenciarios; g) Del 27 al 30 de enero del 2013 se realizaron simultáneamente tres talleres de investigación y capacitación. El primero sobre evaluación del desempeño, el segundo sobre programas de capacitación penitenciaria y el tercero sobre las estrategias de atención para la mujer privada de libertad. El



objetivo fue construir información cualitativa sobre los tres ejes estratégicos de trabajo por medio de una metodología participativa y de construcción de propuestas. Los talleres fueron dirigidos al personal del sistema penitenciario de Panamá; f) Asistencia técnica y asesoría en materia de proyectos productivos, se realizaron dos reuniones de trabajo y visitas a tres centros penitenciarios entre los días 25 y 26 de marzo del 2013, con el fin de hacer una evaluación y análisis de la situación en infraestructura, equipo y proceso de producción. Como resultado, se elaboraron una serie de recomendaciones técnicas y de asesoría en procedimientos operativos, gestión gerencial, vinculación entre lo laboral-productivo y la gestión penitenciaria. Asimismo, se logró organizar una pasantía del personal de Panamá en Costa Rica en el área de proyectos productivos y además se habilitó el intercambio de buenas prácticas entre el personal penitenciario de las áreas de proyectos productivos de Costa Rica y Panamá.

23. Se brindó asistencia técnica a **El Salvador** para la elaboración y desarrollo de un *Diagnóstico del Sistema Penitenciario* con el auspicio de UNODC/Panamá, el cual fue presentado oficialmente a las autoridades de la Dirección General de Centros Penales, a las autoridades del Ministerio de Seguridad y Justicia y a la Oficina de UNODC/Panamá en mayo del 2012. El objetivo del informe fue conocer el estado de situación del sistema penitenciario de El Salvador y obtener información necesaria para la toma de decisiones y definir los lineamientos en todos los niveles de actuación y en concordancia con el modelo de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas y lograr su incidencia en los planes y políticas institucionales. El informe tuvo especial énfasis en la implementación de programas de tratamiento (educación, capacitación laboral dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes adolescentes, drogodependientes enfermos con discapacidad física y mental e integrantes de pandillas (maras) y en programas de re inserción social.
  
24. El ILANUD brindó asistencia técnica a **Argentina** y a **otros países latinoamericanos** en el tema de la *"situación carcelaria en América Latina y los Derechos Humanos"*. Esta asistencia se brindó dentro del marco de la Conferencia Internacional "Perspectiva de la situación carcelaria en América Latina y Derechos

Humanos”, la cual se llevó a cabo en Argentina el 20 de marzo del 2012. El evento fue organizado por la Subsecretaría de Gestión Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina y tuvo por objetivo discutir la situación de las cárceles en América Latina. Se contó con la participación de autoridades de la Subsecretaria de Gestión Penitenciaria, del Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal, funcionarios latinoamericanos, representantes de organizaciones de derechos humanos, personal del Servicio Penitenciario Federal y destacados académicos.

25. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a operadores penitenciarios de **Perú** en marzo del 2012, en el tema de gestión y seguridad de los establecimientos penitenciarios, participando en una serie de reuniones de intercambio de experiencias sobre el tema con autoridades del Perú, entre ellas, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, la Viceministra de Justicia, el Consejo Nacional Penitenciario, funcionarios del INPE, el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (CENECP), la Fiscalía de la Nación y el Ministerio Público. Se visitaron los principales centros penitenciarios y paralelamente se realizó un taller con un grupo de funcionarios y autoridades para orientarlos en la tarea de desarrollar una reforma. También se estableció contacto con autoridades de la Defensoría del Pueblo y Congresistas de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República. Como resultado final de la misión se entregó al Ministro de Justicia un informe de evaluación con recomendaciones.
26. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación académica en el tema de “la situación del servicio penitenciario en Latinoamérica” a la Facultad de Derecho de la Universidad de Cuyo Mendoza en **Argentina**, mediante videoconferencia transmitida desde las oficinas del ILANUD.
27. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación académica a la Universidad de **Costa Rica**, por medio de la participación en un programa educativo en Radio Universidad y Canal 15, en el que se interactuó con radioyentes sobre el tema de *la situación de la política penitenciaria en Centroamérica, los avances y las deudas*.

## V. Acciones relativas a la justicia restaurativa

1. El ILANUD colaboró con **Bolivia** auspiciando el *Curso virtual de Diplomado en Justicia Restaurativa*, que tuvo como objetivo transferir conocimientos y experiencias de **países de América Latina** en la aplicación de prácticas de justicia restaurativa en el sistema penitenciario. Fue dirigido a psicólogos, psiquiatras, abogados, médicos, trabajadores sociales, profesores y profesionales del sector privado y voluntario de Bolivia relacionados con el tema del tratamiento penitenciario. La capacitación estuvo coordinada por la Confraternidad Carcelaria de Bolivia, el Centro Multidisciplinario de Investigación y Comunicación Social y PrisonFellowship International y tuvo una duración de 400 horas académicas de 19 semanas y se llevó a cabo del 5 de marzo al 29 de junio de 2012.
2. Como parte del Proyecto: *"Desarrollo de políticas e iniciativas a nivel regional a favor de jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley"*, ejecutado por el ILANUD con el apoyo de UNFPA EL SALVADOR se procedió a la distribución de la publicación: *"Justicia Penal Juvenil. Entre la Justicia Retributiva y la Justicia Restaurativa"* entre los/as participantes que asistieron a los cursos presenciales realizados en cada país, así como a los/as participantes del curso virtual realizado a través de la plataforma virtual de la Escuela Judicial de Costa Rica. Con esta acción se completa y refuerza el proceso de capacitación desarrollado en esta materia por el ILANUD en la región.

## VI. Acciones referidas a las necesidades especiales de la mujer dentro del sistema de justicia penal

1. El ILANUD brindó asistencia técnica a la Asamblea Legislativa de **Costa Rica** dentro del marco de la "Mesa redonda *"Proyecto de Ley para introducir proporcionalidad y especificidad de género a la Ley de Psicotrópicos. Experiencias de España y Costa Rica en la prisionalización de mujeres por delitos de drogas"*, en donde, entre otros temas, se desarrollaron los criterios de razonabilidad y proporcionalidad de la prisión para la mujer infractora de la Ley número 8204; la revisión del texto sustitutivo al proyecto de ley número 17980 y sobre las condiciones de vulnerabilidad que rodean a las mujeres

encarceladas. Se contó con la participación de funcionarios del Poder Judicial y Poder Legislativo, funcionarios de diversas instituciones y organizaciones representantes del ámbito académico universitario nacional. El evento fue organizado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el Poder Judicial, la Defensa Pública, el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona y de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI).

2. Dentro del marco del Programa “Mujer, Justicia y Género” el ILANUD facilitó los siguientes servicios de capacitación y asistencia técnica:

2.1. Un ciclo de cátedras virtuales internacionales realizadas de marzo a noviembre del 2012 con el objeto de dar a conocer las experiencias y buenas prácticas que facilitan la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia y promover la reflexión sobre temas de violencia de género y la situación de sus víctimas. Los temas tratados fueron sobre comunicación y acceso a la justicia de las mujeres, acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, las reglas mínimas de atención a las víctimas de violencia sexual, justicia indígena desde una perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres adultas mayores y con discapacidad, mujeres privadas de libertad víctimas de coacción y amenaza, acceso a la justicia de las víctimas de trata de personas, violencias de género en la justicia electoral, violencia de género y sobre las mujeres en situación de riesgo. Las mismas fueron dirigidas a los Poderes Judiciales de los **países de Iberoamérica** y contó con panelistas internacionales de Argentina, Colombia, Nicaragua, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Honduras, Paraguay, España, Panamá, Puerto Rico, México y Costa Rica;

2.2. Una pasantía sobre Mujeres en el Sistema Acusatorio y la Oralidad, realizada en **Costa Rica** del 29 de abril al 04 de mayo del 2012 que tuvo como objetivo promover la incorporación de la perspectiva de género en el sistema penal acusatorio. Participaron funcionarios/as de todas las instituciones involucradas en la administración de justicia; Organismos Judiciales, Ministerios Públicos, Defensas Públicas, Institutos de la Mujer, Medicina Legal, Centros de Ciencias Forenses,

Facultades de Derecho, Colegio de Abogados y Organismos de la Sociedad Civil. Se capacitaron en el tema más de 20 funcionarios/as;

- 2.3. Cinco encuentros académicos regionales para la incorporación de la perspectiva de género en el derecho penal y procesal penal con el fin de recopilar inquietudes de las autoridades gubernamentales para lograr la construcción de una agenda estratégica nacional y regional que incorpore la perspectiva de género en el derecho penal. Los encuentros se realizaron en el mes de marzo en **Costa Rica Honduras, El Salvador, Nicaragua** y en **Guatemala** en el mes de junio del 2012 y fueron auspiciados por el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA) y participaron magistradas/os de la Corte Suprema de Justicia, fiscales, funcionarios/as de las Unidades de la mujer del Poder Judicial y la Asamblea Legislativa, asesores y diputadas;
- 2.4. Un curso de diplomado especializado en gestión municipal con perspectiva de género que se impartió en el Estado de Chihuahua, **México**, que tuvo como objetivo capacitar y certificar funcionarios/as municipales en Gestión Municipal con Perspectiva de género y brindar un mejor servicio. Se capacitaron 37 funcionarios/as municipales del Estado de Chihuahua.
- 2.5. Un II Encuentro de Magistradas Constitucionales de los **países de Iberoamérica** del 24 al 26 de junio del 2012 en Bogotá, **Colombia** donde se trató el tema de igualdad de sexos y no discriminación por razones de género en la jurisdicción constitucional y que contó con la participación de Magistradas y representantes de Tribunales y Salas Constitucionales de la Región Iberoamericana. El evento se organizó en conjunto con la Corte Constitucional de Colombia;
- 2.6. Un conversatorio de mujeres que participaron en Tribunales simbólicos y de conciencia en América Latina bajo el lema "Intercambio de Tribunales: Aprendiendo de la Lucha de Todas", realizado del 4 al 8 de junio en Bilbao y Gasteiz, **España** organizado en conjunto con la Organización Mugarik Gabe en el marco de la Campaña Enfrentamos todas las Violencias Machistas y que tuvo como

objetivo formar un Tribunal de Derechos de las Mujeres en EuskalHerria en el año 2013. Se contó con la participación de mujeres con experiencia en Tribunales de **Latinoamérica**;

- 2.7. Un curso de diplomado en **El Salvador** con una duración de 80 horas presenciales y 100 virtuales realizado en el mes de julio del 2012 en el contexto de justicia y equidad de género con el fin de promover la incorporación transversal de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género en la argumentación jurídica. El curso fue dirigido a funcionarios/as del Órgano Judicial y otros órganos del sistema de administración de justicia, así como docentes con conocimientos básicos en la teoría de género;
- 2.8. Un taller sobre diversidad sexual e igualdad realizado en el mes de julio del 2012 dirigido a funcionarios y funcionarias del Poder Judicial de **Costa Rica** con el fin de promover y dar a conocer los derechos humanos de las comunidad lésbica, gay, bisexual y transexual (LGBT), en el sistema de administración de justicia. Se logró la definición de conceptos, identificación de roles y estereotipos discriminatorios, así como situaciones de violencia con esta población en el ámbito familiar, social y laboral. También se mostraron instrumentos internacionales que tutelan los derechos de la comunidad LGBT y con los que esta población puede reclamar sus derechos;
- 2.9. Un II encuentro académico "Por una Justicia de Género", del 22 al 24 de agosto en Asunción, **Paraguay** que tuvo como objetivo reflexionar sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en los currícula de estudio en escuelas judiciales, fiscalías, defensas públicas, procuradurías, escuelas de psicología, criminología, academias de policía, facultades de derechos e institutos de estudios de la mujer y de analizar el endeudamiento y la cooperación internacional para el mejoramiento de la justicia desde una perspectiva de género;
- 2.10. Talleres sobre derechos humanos de las personas con discapacidad en riesgo social realizados para sensibilizar a los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial que

fueron organizados en coordinación con la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial de **Costa Rica**. El objetivo de los talleres fue dar a conocer y promover los derechos de la población con discapacidad en riesgo social, para facilitar y mejorar las condiciones de acceso a la justicia, así como identificar buenas prácticas para el acceso a la justicia. También se contó con la participación de personas con discapacidad de diferentes zonas del país;

- 2.11. En el mes de julio del 2012 se impartió una videoconferencia dirigida al personal administrativo, asistentes Jurídicos, defensoras y defensores públicos del Poder Judicial de **Costa Rica** para capacitarlos y brindarles elementos básicos para que la Defensa Pública de Costa Rica pueda incorporar en su práctica principios fundamentales de acceso a la justicia;
- 2.12. Una pasantía sobre planificación y presupuesto con perspectiva de género, realizada del 26 al 31 de agosto en ciudad de San Bernardino, Lago de Ypacaraí, **Paraguay**. El objetivo fue promover la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y presupuestación judicial. Participaron 40 personas entre directores y directoras de los departamentos de planificación y representantes del Ministerio de Gobernación y Cortes Supremas de Justicia de Iberoamérica;
- 2.13. Un II encuentro académico "Por una justicia de género" que abordó el tema de la transversalización de la perspectiva de género en el currículo de estudio, realizado en Asunción, **Paraguay** del 22 al 24 de agosto que tuvo como objetivo reflexionar sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en la curricula de estudio de las Universidades y Escuelas Judiciales, Ministerios Públicos y Defensas Públicas de Iberoamérica. Se logró la adopción y firma de recomendaciones para el mejoramiento de la formación de los/as funcionarios/as de la administración de justicia. Participaron representantes de varias universidades y escuelas judiciales de Iberoamérica;
- 2.14. Una pasantía de capacitación en el tema de planificación y presupuesto con perspectiva de género, realizada en Asunción, **Paraguay** del 26 al 31 de agosto

del 2012, dirigida a funcionarios/as de la administración de justicia. Se analizaron las recomendaciones internacionales en prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y se trabajó en la elaboración de planes anuales operativos y de presupuesto con perspectiva de género. Participaron directores/as de los departamentos de planificación y representantes del Ministerio de Gobernación y Cortes Supremas de Justicia de Iberoamérica;

- 2.15. Con el apoyo de UNICEF, Panamá, se brindó asistencia técnica al Poder Judicial de **Panamá** en el tema de acceso a la justicia y género de las niñas, niños y adolescentes para lo cual se presentó para la investigación y el análisis una serie de lineamientos específicos que garanticen el efectivo acceso a la justicia y el respeto a sus derechos humanos;
- 2.16. Se apoyó la Campaña de Prevención contra la Violencia de Género con el lema "*Ruta del Arte 2012*" que consistió en una metodología de sensibilización educocomunicativa para incentivar la prevención de la violencia de género por medio de la danza, el teatro y la música y que fue desarrollada en 35 centros educativos en 11 municipios salvadoreños. Participaron más de 25 mil jóvenes con altos niveles de riesgo de **El Salvador**;
- 2.17. Una pasantía de capacitación en argumentación jurídica electoral con perspectiva de género iniciada en el mes de octubre del 2012 en las sedes del Tribunal Electoral en Monterrey, Guadalajara y Xalapa, **México** y que tuvo como objetivo promover la incorporación de la perspectiva de género en la argumentación jurídica electoral y que estuvo dirigida a funcionarios/as del Tribunal Electoral de México;
- 2.18. Se impartieron talleres de capacitación durante octubre y noviembre del 2012 a funcionarios/as judiciales de **Guatemala** y **El Salvador** sobre prevención de la violencia de género y acceso a la justicia de las mujeres desarrollados dentro del marco de la Campaña de prevención de la violencia de género. El objetivo fue adquirir el compromiso para que a través de propuestas de acción se promueva la prevención de la violencia y el mejoramiento del acceso a la justicia;



- 2.19. Se capacitaron periodistas, publicistas, informáticos/as, telemáticos/as y funcionarias del Ministerio de Gobernación de **El Salvador** sobre *la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia*, aprobada en noviembre del 2011 con el objetivo de mostrarles el valor de la información que surge de los medios desde una perspectiva de los derechos humanos, reflexionar sobre la incidencia de los vocablos genéricos en las relaciones de poder entre los géneros, la incidencia de la comunicación, la información y la publicidad en la reproducción del sistema patriarcal y su impacto sobre los derechos humanos de las mujeres. El evento se llevó a cabo con el coauspicio de OXFAM América comunicadores y comunicadoras;
- 2.20. Un II Encuentro de Magistradas Electorales "Por una justicia de género", realizado en Asunción, **Paraguay** del 3 al 5 de setiembre con el objetivo de promover la incorporación de las medidas de carácter temporal en la jurisdicción electoral. Se logró la adopción y firma de la Declaración de Asunción, en la que se reconoce el carácter interseccional de la discriminación y la violencia como uno de los factores que posiciona a las mujeres con menor posibilidad de acceso a los cargos públicos electivos y no electivos. Se contó con la participación de 20 Magistradas electorales de toda Iberoamérica. El evento se llevó a cabo en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de Paraguay;
- 2.21. Se participó en el Seminario Internacional: "Jornada Internacional Hacia el Nuevo Código Penal: Propuesta desde las mujeres", realizado en **Bolivia** del 10 al 12 de octubre que tuvo como objetivo proponer un nuevo Código Penal desde la perspectiva femenina;
- 2.22. Se capacitó del 29 al 31 de octubre al personal del Tribunal Contencioso Electoral y miembros de la Administración de Justicia de **Ecuador** para fortalecer sus unidades internas sobre la transversalización de los derechos humanos de las mujeres y las poblaciones diversas desde una perspectiva de género en la justicia electoral. La capacitación se llevó a cabo del 29 al 31 de octubre del 2012;

- 2.23. Se realizaron una serie de foros de marzo a noviembre realizados en **Costa Rica** para tratar temas como las políticas públicas y alternativas de cuidado, los patrones socioculturales y la libertad de expresión, las poblaciones discriminadas por su diversidad sexual, género y desarrollo humano sostenible, las discriminaciones múltiples, sujetos sociales víctimas de discriminaciones y sobre hombres violentando a hombres. Se contó con la participación de conferencistas expertos nacionales e internacionales;
- 2.24. Se participó con la conferencia sobre la violencia estructural de género: Una categoría necesaria para el análisis de los Derechos Humanos de las mujeres en el marco de la celebración del día de los Derechos Humanos donde se realizó el Seminario Internacional sobre violencia de género: "Un análisis desde la administración de justicia, políticas públicas y acceso a la justicia", realizado en Ecuador los días 11 y 12 de diciembre del 2012 y fue organizado por el Consejo Nacional de la Judicatura de **Ecuador**;
- 2.25. Durante el 2012 Se brindó apoyo y asesoría a la Corte Plena del Poder Judicial de **Costa Rica** para la aprobación de las *Políticas de Igualdad en los Servicios de Gestión Humana* con el fin de operacionalizar los compromisos adquiridos en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, así como la normativa jurídica nacional. Esto permitirá incorporar la política como un objetivo estratégico en el Poder Judicial y tomar acciones directas en los procesos de gestión humana en relación con las políticas de género y de accesibilidad;
- 2.26. Se concluyó en el mes de diciembre del 2012 con la pasantía sobre argumentación jurídica electoral con perspectiva de género dirigida a funcionarias y funcionarios del Tribunal Electoral de **México**, la cual tuvo como objetivo promover la incorporación de la perspectiva de género en la argumentación jurídica electoral;
- 2.27. Se participó en el conversatorio de educación y género en la universidad, organizado por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y la Comisión de

Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, realizado el 16 de enero en **Ecuador**;

- 2.28. Finalizó el taller sobre elaboración de currículos con perspectiva de género por medio del cual se capacitó al profesorado de la nueva escuela de capacitación de la Procuraduría General de la República de **El Salvador**. El objetivo era lograr propuestas curriculares con perspectiva de género a partir de análisis de los materiales y exposiciones magistrales. Participaron 30 docentes de la escuela de capacitación de la Procuraduría;
- 2.29. Se capacitaron profesores **ecuatorianos** en el tema de derechos humanos con el objetivo de promover la necesidad de un estudio interdisciplinario de las cuestiones básicas referentes a los Derechos Humanos en base a género. La capacitación se realizó del 19 al 22 de diciembre del 2012;
- 2.30. Se realizó el taller "Derechos Humanos, Postulados Éticos, marco Jurídico y Mecanismos de Protección Internacional, su relación con las políticas públicas", que dio inicio el 5 de enero y que finalizará el 31 de mayo del 2013 por medio del cual se capacitan más de 30 funcionarias de la Comisión de Transición con el fin de dar a conocer lo que significa el enfoque de género y su importancia y donde se aborda la importancia de los Derechos Humanos de las Mujeres y sus aportes fundamentales para la construcción de un marco ético jurídico en las sociedades y su relación con el trabajo en las políticas públicas.
- 2.31. Asimismo, dentro de ese mismo programa específicamente en **Guatemala** se realizaron las siguientes actividades: a) asesoría a la Unidad de Género en el Proceso de Planificación y creación de la Secretaría Técnica de Género y las acciones de planificación; b) una pasantía Iberoamericana sobre el Femicidio de una semana de capacitación con funcionarios/as judiciales de diversos países de Iberoamérica; c) un curso especializado en Derecho Penal y Procesal Penal con la participación de 50 funcionarios/as de la Judicatura, Defensa Pública, Ministerio Público, instituto de ciencias penales y sociedad civil; d) una capacitación a

lideresas de la Alianza de Mujeres Mayas contra la Violencia contra la Mujer con la participación de 40 líderes de las comunidades Katchiquel de Chimaltenango y Techan, una capacitación a autoridades ancestrales impartidores de la justicia indígena en el Convenio 169 y los Derechos Humanos de las Mujeres, la formación a 30 comadronas en derechos humanos de las mujeres, la capacitación a jueces/zas en Derecho Penal Internacional y Corte Penal para casos relacionados con el conflicto armado se organizó con la Organización Mujeres Transformando el Mundo; e) Se participó en el III Congreso de la Magistratura "Justicia y Género" realizado en Guatemala con la conferencia: "Las obligaciones internacionales sobre el acceso a la justicia de las mujeres".

3. En el marco del "**Programa Regional de Capacitación en Violencia de Género y Trauma**" que aborda la temática de la prevención, atención y tratamiento a víctimas de violencia y abuso sexual, el ILANUD facilitó los siguientes servicios de capacitación y asistencia técnica en materia de atención a víctimas de violencia:

- 3.1 Se concluyó el curso de "Diplomado facultativo para el entrenamiento de profesionales de la salud mental en el tratamiento del abuso sexual en niñas, niños, adolescentes y adultas", en el cual se capacitaron 35 expertas y 1 experto, que inició en julio 2011 en **Guatemala** con el apoyo de UNICEF;
- 3.2 Se participó en el foro y "*Videoconferencia Forum presencial / virtual sobre trata y violencia sexual infantil. Aspectos sanitario, social, judicial, penal y policial*", realizada en **Perú** los días 7 y 8 de noviembre del 2012. El evento tuvo como fin ampliar conocimientos e información a funcionarios públicos, profesionales y estudiantes universitarios involucrados con el tema y fue organizada por la Asociación Civil Family&Children;
- 3.3 Se participó en un taller de organizaciones de lucha contra la violencia doméstica en toda **Centroamérica** y en Washington que tuvo como objetivo enfrentar el problema de la violencia doméstica a través de la creación de soluciones tecnológicas que permitan incrementar la asistencia y el apoyo a las

víctimas y la identificación de infractores. Participaron expertos en violencia doméstica y tecnólogos que compartieron ideas y ofrecieron posibles soluciones para crear una lista de desafíos sobre los que la tecnología pueda tener un mayor impacto y contó con la presencia de autoridades de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. El evento se llevó a cabo el 12 de noviembre del 2012;

- 3.4 Se impartió la conferencia: Backlash, un peligro para las víctimas en el marco de un curso organizado por el Movimiento de Mujeres contra el abuso sexual de **Nicaragua**, realizado el 19 de noviembre del 2012;
- 3.5 Se participó en el II Encuentro de la Red Centroamericana y del Caribe de Fiscalías contra la Violencia de Género realizado en el mes de octubre del 2012 en San José, **Costa Rica**, dentro del marco de la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano y del Caribe donde se impartió una conferencia sobre violencia sexual;
- 3.6 En enero del 2013 dio inicio el curso de capacitación en modalidad de *Diplomado* para la especialización en el abordaje del abuso sexual que tendrá una duración de 10 meses y se realizará en sesiones de tres días cada mes y que será impartido a estudiantes de cuarenta psicólogas de 22 centros de atención a nivel nacional, además de la Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y el Instituto de Medicina Legal. El curso se realiza en el marco del Proyecto "*Participación social ante el abuso sexual*" del MCAS que tiene como objetivo fortalecer la capacidad científica y técnica de las y los en aras de mejorar desde una perspectiva integral, la calidad de la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de abuso sexual y de mujeres y hombres que han vivido abuso sexual en su niñez y adolescencia. La capacitación se realiza en coordinación con el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Politécnica de **Nicaragua** y el Movimiento contra el Abuso Sexual (MCAS).

4. El ILANUD en el marco del convenio de cooperación con la Oficina Regional de la **Campaña del Secretario General de Naciones Unidas "ÚNETE"** para poner fin a la violencia contra las mujeres", y con el apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de ONU /MUJERES, llevó a cabo las siguientes actividades de capacitación y asistencia técnica:
  - 4.1. Se participó en la Comisión Nacional de Seguridad de la Asamblea Legislativa de Costa Rica en la cual la CAMPAÑA ÚNETE y el ILANUD apoyaron a la defensoría pública en el avance de la discusión de la ley sobre despenalización y/o disminución de penas en el caso de delitos de narcomenudeo cometidos por mujeres. Como resultado se definió la elaboración de una propuesta de ley que es de conocimiento de la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa;
  - 4.2. Se participó en reuniones mensuales del grupo interagencial de género del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, lo que permitió elaborar un plan de trabajo de carácter interagencial. Entre las acciones realizadas en este período están: la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil para participar en un concurso en el que se premió los trabajos más eficaces en el ámbito de violencia hacia las mujeres, premiándose a tres organizaciones civiles; ii) se planificaron actividades para la incorporación de la perspectiva de género en los trabajos de cada una de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, así como de la implementación de los tres ejes que componen la **CAMPAÑA ÚNETE**;
  - 4.3. Se obtuvo la adhesión a la **CAMPAÑA ÚNETE** por parte de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y de la Defensoría de los Habitantes de la República;
  - 4.4. Se realizó una reunión con autoridades de la Embajada de **Holanda** para consolidar el apoyo para el desarrollo de un programa centroamericano sobre el sistema penitenciario;
  - 4.5. Se mantuvo una interlocución permanente con el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios públicos para posesionar el tema de la impunidad de

los delitos contra las mujeres, y a la vez trabajar en la creación de una institucionalidad regional que permita una mayor eficacia en la investigación penal de los delitos de violencia hacia las mujeres;

- 4.6. Se participó en la Sesión Ordinaria del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano en la Ciudad de Santo Domingo, **República Dominicana**, los días 16 y 17 de mayo del 2012. Como resultado se logró la creación de la *Red Centroamericana y del Caribe de Fiscalas contra la Violencia de Género*, la cual contó con el apoyo de los altos jerarcas integrantes del Consejo quienes expresaron su compromiso en la lucha contra la impunidad garantizando que las víctimas de violencia de género tengan acceso a una justicia pronta y cumplida; paralelamente a esta reunión, se participó en la *Primera Reunión de Fiscalas de Violencia contra la Mujer de Centroamérica y El Caribe* donde se reflexionó sobre los objetivos de la *CAMPAÑA ÚNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES* y su pertinencia para fortalecer el trabajo de los fiscales generales en su lucha contra la impunidad de los delitos contra las mujeres;
- 4.7. Se participó en la Sesión Ordinaria del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano y del Caribe en la Ciudad de San José, **Costa Rica** del 29 al 31 de octubre del 2012 y paralelamente a este evento, se participó en el *II Encuentro de la Red Centroamericana y del Caribe de Fiscalías contra la Violencia de Género* que tuvo como objetivo presentarle a los Fiscales Generales de los países miembros, los Estatutos de la Red Centroamericana y aspectos sustantivos de un documento referente a un análisis comparativo regional realizado sobre casos de violencia sexual contra mujeres y niñas que permitió determinar las líneas de trabajo y el planeamiento para la difusión de las buenas prácticas y los desafíos en la investigación penal de los delitos de violencia sexual de las fiscalías de Centroamérica y República Dominicana;
- 4.8. En el marco del *Día Mundial de lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual* y en coordinación con la *Unidad contra la Trata de Personas*

*y Protección a Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad* de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se presentó en el mes de setiembre el libro *"La Trata de Mujeres: Una manifestación de violencia contra las mujeres"*;

- 4.9. Apoyo a la Corte Suprema de Justicia de **Costa Rica** en la celebración del Congreso Internacional: "Accesibilidad, Justicia y Paz", realizado del 5 al 7 de septiembre del 2012 y particularmente se asumió la organización y la realización del Panel: "Un desafío de la justicia del siglo XX: El fin de la impunidad de los delitos de violencia contra las mujeres", en el cual participaron expertas sobre el tema de género de la región latinoamericana, así como la Directora de la Campaña;
- 4.10. Se organizó la visita a Costa Rica del Magistrado Gabriel Gómez del Organismo Judicial de **Guatemala** a efectos de que conociera las experiencias en cuanto al funcionamiento de los juzgados de menores, así como las experiencias en los tribunales de familia en cuanto al cobro de la pensión alimentaria;
- 4.11. Se realizó una sesión subregional virtual sobre *femicidio/feminicidio: avances en la legislación y en la jurisprudencia*, realizada el 13 de marzo desde **Panamá** y organizada por el Área de Práctica de Género de la Oficina Regional del PNUD con el objetivo de analizar el estado de situación de las prácticas procedimentales y judiciales dirigidas a la penalización del femicidio / feminicidio, así como de los mecanismos procesales e institucionales previstos, y conocer de las experiencias y buenas prácticas que se han generado a partir de la resolución de casos en las instancias nacionales e internacionales, como mecanismos para avanzar en el conocimiento de las experiencias eficaces de la administración de justicia en la investigación y enjuiciamiento de estos delitos. Participaron operadores de justicia de la subregión, quienes junto a especialistas en el tema compartieron sobre los avances en la aplicación e interpretación de la legislación sobre femicidio / feminicidio, la realización de investigaciones con perspectiva de género, en la aplicación del derecho convencional y en la producción de jurisprudencia con pertinencia de género, y sobre la eficacia del



sistema para proteger y acompañar técnicamente a las víctimas así como para disminuir la impunidad.

## **VII. Acciones referidas a las reglas y normas sobre prevención del delito y justicia penal**

1. Dentro del marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica, suscrito entre el ILANUD y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Argentina**, el ILANUD brindó asistencia técnica a la Comisión de Seguimiento de las Cien Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de personas en Condición de Vulnerabilidad adoptadas por la Cumbre Judicial Iberoamericana. La asistencia técnica consistió en la coordinación del proceso de diseño y preparación de los instrumentos para la recopilación de información sobre el estado de cumplimiento de las “Cien Reglas de Brasilia” por parte de las Cortes Supremas de Justicia de los países de la región. Estos instrumentos fueron presentados y analizados por la Comisión de Seguimiento en una reunión que se llevó a cabo en Buenos Aires en abril de 2012. Igualmente, se brindó asistencia técnica a la Comisión de Seguimiento de las Cien Reglas de Brasilia en todo el proceso de recolección, sistematización y análisis parcial de la información recopilada sobre el estado de cumplimiento de las “Cien Reglas de Brasilia” en dieciséis países de Iberoamérica. Este proceso se llevó a cabo con la colaboración del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y el Ministerio Público Fiscal de la CABA, de Argentina.
2. Dentro del marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica, suscrito entre el ILANUD y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, el ILANUD brindó asistencia técnica a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). La asistencia técnica consistió en el diseño y preparación de los instrumentos para la recopilación de información sobre el estado de cumplimiento de las “Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos” por parte de los Ministerios Públicos de Iberoamérica, el desarrollo del proceso de recopilación de la información en los países, la sistematización y análisis

de la información recopilada y la presentación del Informe final en la XX Asamblea de este organismo, realizada los días 26 y 27 de noviembre del 2012 en ciudad de **Panamá**. El informe muestra un panorama general de los avances y retrocesos que en materia de acceso a la justicia se registraron en los países de la región. Los hallazgos evidenciados permitirán a las autoridades públicas orientar la toma de decisiones en materia de atención y protección a víctimas y testigos. En la referida Asamblea participaron cerca de 70 personas entre fiscales generales de los 21 países miembros de la AIAMP, observadores, misiones diplomáticas y fiscales panameños. Como parte de este proceso se está diseñando y elaborando el Libro "*Acceso a la Justicia y Derechos Humanos*" que incluirá el Informe y artículos de reconocidos autores a nivel internacional sobre el tema.

3. Dentro del marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica, suscrito entre el ILANUD y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, el ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a jueces, fiscales y defensores del Sistema de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y del Sistema de Justicia Federal argentino en el tema de "*los derechos humanos de las personas de la Tercera Edad frente a la administración de justicia*", enfocando concretamente como facilitar el acceso a la justicia a la población mayor de edad. La actividad tuvo como objetivo compartir las experiencias desarrolladas por Costa Rica en relación con esta población, por medio del trabajo que ha venido realizando la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial costarricense. La actividad se realizó en el mes de abril del 2012 en la sede de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina**.
4. Dentro del marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica, suscrito entre el ILANUD y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, el ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a operadores del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Argentina**, en materia de estrategias regionales para promover el acceso a la justicia. Esta cooperación se brindó dentro del marco del "*X Seminario Internacional de Gestión Judicial*", que se llevó a cabo del 27 al 29 de junio del 2012 en Buenos

Aires, Argentina. El evento fue organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. El ILANUD brindó asistencia técnica al Instituto Colombiano de Derechos Humanos, impartiendo en el tema de los *Derechos Humanos en América Latina y el Caribe*. Esta asistencia se facilitó dentro del marco de la Asamblea Ordinaria de Socios fundadores del Instituto, realizada en Medellín, **Colombia** el 20 de marzo del 2013. El objetivo fue promover el Foro Permanente de Derechos Humanos "Guillermo Gaviria Correa".
6. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación a **México** impartiendo en el tema de *Víctimas en el Derecho Penal Internacional y Programas de Asistencia*, en el marco del "II Congreso Iberoamericano de Victimología y VIII Congreso Internacional de Criminología "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón: La Dignidad de las Macrovíctimas: justicia y convivencia", que se llevó a cabo en Ixtlahuaca, México del 14 al 16 de noviembre del 2012. El objetivo fue promover los lineamientos y directrices del ILANUD para el abordaje de las problemáticas victimológicas, desde una victimología encuadrada en el Paradigma de Derechos Humanos, en consonancia con las últimas recomendaciones de Naciones Unidas, así como el proponer y debatir desarrollos para la construcción de una Victimología Latinoamericana. El evento fue organizado por la Fundación de Victimología de Murcia, España y la Universidad de Ixtlahuaca (CUI) de México.
7. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación al **Paraguay** impartiendo en el tema de la *Importancia de una Defensa Pública Independiente, en el contexto de las 100 Reglas de Brasilia*, en el marco del "Quinto Congreso Nacional del Ministerio de la Defensa Pública sobre la independencia de la Defensa Pública". El objetivo del congreso fue el fortalecimiento de las perspectivas de las "100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad" y fue organizado por el Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay del 16 al 19 de octubre del 2012. Se contó con la participación de defensores públicos, funcionarios del Poder Judicial, estudiantes y abogados de **Paraguay** y de diversos **países de la región**.

8. Se colaboró con el Programa Estado de la Nación de Costa Rica en el proceso de construcción del temario del *Quinto Informe sobre el Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible* que se publicará en el año 2014 y se enfatizó sobre criminalidad y prevención del delito. El informe es una publicación que se basa en una estrategia de investigación participativa.
9. Se le brindó asistencia técnica y capacitación a **Perú** en el tema: *La política criminal en América Latina*, en el marco de celebración de la "Conferencia Internacional de Política criminal y reforma penitenciaria en un gobierno democrático e inclusivo", realizada los días 13 y 14 de setiembre del 2012. Participaron magistrados, policías, agentes penitenciarios, abogados, representantes de la sociedad civil, académicos y medios de comunicación. La actividad fue organizada por la Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú como el inicio de una labor de planeamiento en materia de política criminal.
10. Se colaboró con el Poder Judicial de **Costa Rica** brindando auspicio para la realización del *Primer Congreso Internacional: Accesibilidad, Justicia y Paz*, que se llevó a cabo en San José, los días 6 y 7 de septiembre del 2012, el cual tuvo como objetivo proponer y hallar soluciones a los problemas sociales, políticos y jurídicos del país en el marco de los derechos a la accesibilidad, a la justicia y a la construcción activa de la paz. Se contó con la participación de destacados panelistas nacionales e internacionales así como a ciudadanos y ciudadanas quienes se unieron a la discusión y análisis sobre derechos humanos y el acceso a la justicia.
11. Se brindó asistencia técnica al Colegio de Abogados de **Costa Rica** y al Ministerio de Justicia y Paz participando en la mesa redonda Propuestas y alternativas al juzgamiento del proceso de flagrancia, en el marco del "Congreso sobre Flagrancia y Sistema Penitenciario Nacional", realizado del 27 al 29 de agosto del 2012.
12. Se colaboró con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) participando en el Panel: *Seguridad y Estado de Derecho en América Latina*, en el marco del "Proyecto Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina",

realizado en San José, **Costa Rica** el 17 de mayo del 2012. La actividad pretendió generar una discusión sobre las variables que dan cuenta de la importancia del Estado de Derecho para la consecución de los objetivos en seguridad que persiguen las sociedades Latinoamericanas y fue organizado por FLACSO con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y convocado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Conferencia de Ministros de Justicia de países Iberoamericanos (COMJIB).

13. Se colaboró con la Fundación Friedrich Ebert Stiftung con sede en **Costa Rica** participando en el Panel: Causas de la inseguridad: entre la penalización y la exclusión social, en el marco del "Taller de seguimiento sobre competencias políticas estratégicas de seguridad ciudadana: Visión y conceptos progresistas", realizado el 22 de junio del 2012, que tuvo como objetivo unificar entre actores legislativos y políticos, la visión y el abordaje de la seguridad ciudadana como competencia política estratégica con la aplicación de conceptos progresistas en su programática partidaria. Se contó con participantes líderes y políticos encargados de temas en seguridad ciudadana.
14. El ILANUD brindó asistencia técnica a **Cuba** en el tema de la situación de la criminalidad en la región en el contexto de la llamada globalización, y el impacto de la actual criminalidad y globalización sobre los sistemas de justicia penal (policía, *ministerio público, defensa y judicatura*), en el marco del "VI Encuentro Internacional: Justicia y Derecho 2012" que se llevó a cabo del 23 al 25 de mayo del 2012 en La Habana y que tuvo como objetivo crear un espacio científico-jurídico nacional e internacional para propiciar el debate, la reflexión y el intercambio de experiencias entre los distintos operadores de los sistemas judiciales. Participaron presidentes y magistrados de cortes supremas de Justicia, especialistas, académicos y catedráticos de diferentes latitudes. El evento contó con el auspicio de la Unión Nacional de Juristas y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. El evento lo organizó el Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba, con el coauspicio de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Asimismo se capacitó a magistrados cubanos sobre Derecho Procesal Penal con el apoyo del Tribunal Supremo Popular de Cuba.

15. EL ILANUD brindó apoyo técnico y político a **Brasil** en el marco del *Proyecto de Naciones Unidas para la creación de la Universidad Mundial para la seguridad y el Desarrollo Social* que tiene como fin la constitución de un foro internacional de difusión del conocimiento científico y tecnológico en beneficio de la seguridad humana. El objetivo del proyecto es el fortalecimiento de los intercambios interregionales para favorecer la regulación de una cooperación global del sistema, la planificación de políticas públicas para la resolución de conflictos, la lucha contra la delincuencia para controlar la violencia y la defensa de los derechos humanos. El evento fue organizado por la Presidencia del Foro Mundial Universitario y se llevó a cabo en Salvador de Bahía, Brasil del 28 al 30 de mayo del 2012.
  
16. El ILANUD presentó su Informe de Actividades en Materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, durante la celebración de la XXI Sesión Anual de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, realizada del 23 al 27 abril de 2012 en Viena, que fue organizada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Durante el evento el ILANUD aportó su criterio sobre temas en prevención de la violencia contra los migrantes, los trabajadores migrantes y sus familias, el fortalecimiento de la supervisión del Estado en los servicios civiles de seguridad privada, la lucha contra la piratería marítima y el tratamiento de los reclusos. Entre otros muchos resultados se avanzó en la preparación del próximo XIII Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que tendrá lugar en el año 2015.
  
17. El ILANUD presentó la investigación que realizó sobre la aplicación de las Guías de Santiago en el *Congreso Internacional sobre atención y protección de las víctimas del delito*, realizado del 22 al 24 de marzo de 2012 en **México**. El objetivo del evento fue analizar el establecimiento de mecanismos judiciales, administrativos, terapéuticos, médicos, entre otros, que permitan a las víctimas obtener mediante procedimientos vigilados, la reparación del daño tanto material como emocional. La actividad fue organizada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de México (INACIPE) y coordinada con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (IAMP).

18. El ILANUD brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del **Perú** para la revisión y el análisis del Reglamento de la Ley No. 29733, Ley de Protección de Datos Personales considerando la Resolución Suprema de la Comisión Multisectorial encargada de elaborar el Reglamento de dicha Ley. Se contó con el apoyo y colaboración de la Escuela Judicial de Costa Rica y como resultado se presentó un Informe detallado donde se propusieron recomendaciones generales y específicas el cual fue elaborado por el propio Director de la Escuela Judicial de Costa Rica.

### **VIII. Acciones de Recopilación y difusión de información criminológica y jurídico penal.**

#### **1. Centro de Documentación**

El ILANUD tramitó consultas de **Latinoamérica, El Caribe y otras regiones** mediante su biblioteca digital regional en su sitio web <http://www.ilanud.or.cr>

#### **2. Publicaciones**

- 2.1. El ILANUD publicó en diciembre del 2012 el *Libro: Justicia Juvenil Restaurativa. Entre la Justicia Retributiva y la Justicia Restaurativa*”, destinado a promover la Justicia Restaurativa en materia juvenil. Esta publicación es resultado del Proyecto “Desarrollo de Políticas e iniciativas a nivel regional a favor de jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley”, el cual contó con el apoyo político y académico de los directores y las directoras de las Escuelas Judiciales de **Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá**. Como parte de este proyecto se desarrolló un programa de capacitación de capacitadores en el cual participaron jueces, juezas, fiscales, defensoras públicas y defensores públicos.
- 2.2. El ILANUD contribuyó con dos artículos en las siguientes publicaciones internacionales: En el *"Anuario de Derechos Humanos 2012"* del Centro de

Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de **Chile** con el artículo sobre la situación penitenciaria en América Latina y el Caribe; en *la "Revista Oficial en América Latina"* del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) de **Colombia** con el artículo sobre Seguridad y Estado de Derecho.

- 2.3. El ILANUD facilitó en calidad de donación a la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia de **Colombia** diversas publicaciones de su edición que forman parte de su amplio bagaje bibliográfico para ser utilizado como material de consulta por la comunidad estudiantil de dicha institución. Los libros donados son los siguientes: *Menos represión. Más seguridad; El Derecho de Familia y la Perspectiva de Género; Convención Belem do Pará – 5 años después; La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos; Conferencia Latinoamericana sobre Reforma Penal y Alternativas a la Prisión; Los Derechos Fundamentales en la Instrucción Penal en los países de América latina; Vivir en un mundo con el VIH; Manual de casos para la capacitación policial en derechos humanos; VIH/Sida en Sistemas Penitenciarios; Criminalidad, Cárcel y Justicia Penal en América Latina y el Caribe; Foro sobre el Delito y la Sociedad; Manual sobre la Investigación del Delito de Trata de Personas –Guía de Autoaprendizaje; Guía de Docente; Violencia Social; Reformas al sistema de justicia penal en Japón y en América Latina; Diagnóstico de las Capacidades Nacionales y regionales para la Persecución Penal del delito; De Trata de Personas en América Central; El Traslado Personas sentenciadas y el cumplimiento de Condenas penales en el Extranjero; Las Naciones Unidas y su aporte al desarrollo de los Derechos Humanos en las Américas; Los Adolescentes y la Ley; Legislación penal de Menores de 18 años vigente en Colombia a la Convención sobre los Derechos del Niño; Sistemas Penitenciarios y Derechos Humanos; Mujeres Madres en Prisión en América Central y Política Criminal Derechos Humanos y Sistemas Jurídicos en el Siglo XXI.*

## **IX. Programa de pasantías**



1. Dentro de su Programa de Pasantías, el ILANUD recibió al señor Claudio Javier González Guarda, Investigador Asociado del Doctorando del Instituto Andaluz de Criminología de la Universidad de Málaga, **España**, quien realiza un proyecto de investigación sobre "Gerencialismo y Sistema de Justicia criminal", y estará en el Instituto del 18 de marzo al 18 de abril del 2013. Los objetivos de su pasantía de investigación en el ILANUD son los siguientes: a) Determinar dentro de Iberoamérica los principales centros de documentación e información en materia de reformas de la justicia criminal a objeto de construir una metodología comparativa; b) Explorar y revisar en el Centro de Documentación del ILANUD, las reformas procesales latinoamericanas y la realidad criminal de la región; c) Tomar contacto y entrevistarse con la comunidad científica del ILANUD y conocer directamente en especial los proyectos sobre medidas de prevención del delito y medidas relativas al hacinamiento de las prisiones, y eventualmente otros; d) Recoger una muestra empírica de la realidad de la Justicia Criminal en Costa Rica. Asimismo, observar su funcionamiento y entrevistar a operadores del sistema
  
2. Asimismo, se recibió de julio a setiembre del 2012 al Dr. Adán Carrizo González-Castell, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca de **España**, quien realizó una investigación sobre el "**Acceso a la Justicia y soluciones alternativas al proceso penal juvenil**" y también brindó apoyo al Programa de capacitación de la Asociación Costarricense de la Judicatura de Costa Rica (ACOJUD) impartiendo dos conversatorios, el primero sobre los instrumentos de cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado y el segundo sobre la intermediación y la oralidad en el proceso civil español. Ambos dirigidos a jueces y juezas del Poder Judicial de Costa Rica.
  
3. Como resultado de las sinergias puestas en marcha por diversos entes de cooperación y académicos, el ILANUD publicó el libro "*Prevención de la violencia juvenil y fortalecimiento del sistema de justicia penal juvenil*" con el cual se busca contribuir al mejoramiento de los sistemas penales juveniles de **América Central**. En la investigación y publicación del libro participaron el ILANUD, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Instituto de Estudio e

Investigación Jurídica (INEJ) de Nicaragua y la Escuela Judicial de Costa Rica y tiene como una de sus finalidades primordiales la formulación de propuestas tendientes a la solución de algunos de los problemas principales que en la práctica de los sistemas penales juveniles de **Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá** han sido señalados por los operadores de las agencias relacionadas. La evaluación así realizada cobra especial relevancia por cuanto surge, en gran medida, a partir de los aportes de los actores mismos del sistema. Por otro lado, la vocación regional que el estudio tiene, hace que el mismo ofrezca insumos útiles para la realización de análisis similares en otros ámbitos geográficos donde el derrotero de los sistemas penales juveniles tenga como Norte el enfoque de derechos de las personas menores de edad.

## CAPITULO 8

### **Dirección Nacional de Notariado**

#### Descripción General y Naturaleza Jurídica

A partir de la reforma al Código Notarial ley 7764, introducida por ley 8795 del 4 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Notariado es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con autonomía administrativa, presupuestaria y funcional, el cual cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar actividad contractual y administrar sus recursos y patrimonio.

Asimismo, la Dirección Nacional de Notariado es el órgano rector de la actividad notarial y tiene competencia exclusiva para regular a todos los notarios públicos activos.

Para ejercer las funciones de dirección y emisión de políticas y directrices de la Dirección Nacional de Notariado se creó el Consejo Superior Notarial, el cual se encuentra conformado por cinco personas propietarias y está integrado por representantes que posean el título de abogado y notario público, de las siguientes instituciones:

- a) Un representante del Ministerio de Justicia y Paz.
- b) Un representante del Registro Nacional.
- c) Un representante de las universidades públicas nombrado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con experiencia docente en materia notarial y registral de por lo menos diez años.
- d) Un representante de la Dirección General del Archivo Nacional del Ministerio de Cultura y Juventud.
- e) Un representante del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Las personas miembros del Consejo Superior Notarial y sus suplentes son designadas por el Consejo de Gobierno, por un plazo de cinco años prorrogables indefinidamente por períodos iguales, de ternas que le envíen cada una de las entidades indicadas.

Tanto las personas propietarias del Consejo Superior Notarial, como las suplentes, laboran ad honórem.

Tenemos entonces que la Dirección Nacional de Notariado está encabezada por el Consejo Superior Notarial, que tiene a cargo dictar todos los lineamientos en relación con el funcionamiento del notariado costarricense. Asimismo, la Dirección Nacional de Notariado cuenta con un Director Ejecutivo encargado de llevar a cabo las directrices emitidas por el Consejo Superior y además coordinar la ejecución de las labores, tanto sustantivas como administrativas.

Para el año 2012 la institución entró en un proceso de actualización estratégica y de estructuración presupuestaria en términos de líneas de trabajo operativas, en tal sentido se redefinieron los principios filosóficos, las acciones de carácter estratégico, y la forma en que se distribuye el presupuesto, dando como resultado lo siguiente:

### **Programa y Sub-programas institucionales**

Desde el punto de vista presupuestario se definió que la Dirección Nacional de Notariado constituye un único programa que lleva el mismo nombre – Dirección Nacional de Notariado- y para efectos de ordenar y aprovechar de la mejor forma los recursos con los que cuenta (presupuesto), se establecieron tres sub-programas para el cumplimiento de los fines propuestos.

#### **Sub-programa 1 -Administración Superior**

Es el subprograma donde se ubican los recursos destinados a la ejecución de las actividades prioritarias para el cumplimiento de los fines institucionales, es decir, el seguimiento y la toma de decisiones de carácter relevante en cuanto a la realización de la labor sustantiva; además contar con los medios para garantizar la dirección, planificación eficaz y sustentación legal a la organización. Este sub-programa a la vez, implica la ejecución, seguimiento y evaluación de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional.

**Sub-programa 2 - Administrativo**

Abarca el presupuesto de las diferentes unidades que conforman la institución en cuanto a remuneraciones salariales, insumos, servicios e inversiones, los aspectos de soporte administrativo y los de índole tecnológica para facilitar las acciones propuestas. Asimismo, proporciona el soporte de manera integral a las gestiones sustantivas.

**Sub-programa 3 - Notarial**

Contiene los recursos dirigidos a la ejecución de las actividades operativas y sustantivas de la institución. Es el encargado de dar cumplimiento a las funciones encomendadas en materia de trámites notariales y de servicios al usuario en general; así como también las que se refieren a la fiscalización de los notarios (as) de todo el país.

Los tres sub programas mencionados llevan el peso de las labores para lo cual fue concebida la Dirección Nacional de Notarial.

Misión

“La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.”

Visión

“La Dirección Nacional de Notariado garantizará la organización y fiscalización eficaces y oportunas de la función notarial costarricense.”

Objetivos estratégicos institucionales

- Ejecutar integralmente la fiscalización para la consecución de la seguridad jurídica y dignificación de la función notarial.
- Fortalecer las áreas de atención del público y tramitación de procesos para mejorar la calidad de los servicios prestados.
- Fortalecer el proceso de gestión del talento humano para garantizar un servicio oportuno y de calidad.

- Posicionar las tecnologías de información como un mecanismo de apoyo, para mejorar los servicios internos y externos.
- Contar con instalaciones idóneas para brindar servicios con comodidad y conveniencia para usuarios y funcionarios.
- Fortalecer la gestión administrativa para apoyar oportuna y eficientemente los servicios institucionales.

Este Marco Estratégico comenzó a regir a partir de su aprobación por el máximo jerarca de la institución, el Consejo Superior Notarial (CSN); mediante acuerdo firme 2012-017-004 tomado en la sesión ordinaria N°.17 celebrada el 08 de agosto de 2012.

Antes de la entrada en vigencia del nuevo Marco Estratégico, la institución tuvo su referente en los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Operativo Institucional vigente desde setiembre del 2011 los cuales rigieron hasta finales del 2012 y fueron los siguientes.

#### Objetivos generales o estratégicos de la institución (POI 2012)

- Alcanzar el perfeccionamiento en la prestación de sus servicios, tanto en cantidad como en calidad, de tal forma, que el usuario final satisfaga al máximo sus necesidades.
- Lograr la máxima capacitación de sus servidores, no sólo en las áreas procesal y sustantiva de las ciencias jurídica y notarial, sino también en lo concerniente a modales, decencia y buen trato al usuario, relaciones públicas e interpersonales.
- Implementar métodos, estrategias y estructuras que permita la optimización para obtener el mayor provecho de sus recursos, ya sean éstos monetarios, humanos o físicos.

- Adquirir la última tecnología en equipo a efectos de brindar un excelente servicio y que a su vez, el personal cuente con las herramientas más recientes que le permitan llevar a cabo su labor de la manera más rápida y eficiente posible.
- Lograr el reconocimiento nacional e internacional, a través de, la debida sustentación de sus resoluciones y la participación en eventos tanto dentro como fuera del país.
- Garantizar la seguridad y veracidad de sus registros, de tal forma que la información que se inscriba, publicite, certifique, autentique y archive, sea un fiel reflejo de la realidad física y jurídica.
- Establecer los métodos necesarios a efectos de garantizar la seguridad informática en el desarrollo de toda la actividad de la DNN.

#### Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

La Dirección Nacional de Notariado es un órgano adscrito al Ministerio de Justicia y Paz; no obstante lo anterior, al ser una institución relativamente nueva no se encuentra vinculada sectorialmente y tampoco cuenta con acciones estratégicas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo.

#### Acciones/Logros

##### **1- Atención al Público**

Durante el periodo 2012-2013 se atendieron 13.161 usuarios con ficha, se extendieron 13016 autenticaciones de firmas de notarios, 600 certificaciones y 4508 razones de apertura de protocolos. Esto representa un ingreso por la suma de ₡248.860.000,00 (doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos sesenta mil colones exactos).

Se autorizó al Coordinador de Gestión y Fiscalización Notarial a firmar las razones de apertura de tomos de protocolo, autenticaciones de firmas de notarios y certificaciones de información del Registro Nacional de Notarios por delegación del Director Ejecutivo, para garantizar la continuidad del servicio en casos en que el Director no pudiese firmarlas. Lo mismo sucedió respecto de la juramentación de notarios en que el Coordinador Notarial quedó delegado también en caso necesario.

## **2- Call Center (atención de llamadas)**

El Área de Call Center también se encarga de la confección de autenticaciones de firmas de notarios en documentos que van dirigidos al extranjero. En total durante el periodo 2012-2013 se confeccionaron y entregaron 13016 autenticaciones de firmas de notarios.

Se logró la creación de una plaza adicional para apoyo del Call Center, misma que está en trámites de ser autorizada por la Dirección General del Servicio Civil y posteriormente llenada. Con esto se espera reducir la congestión de llamadas en esta institución.

## **3- Registro Nacional de Notarios**

Durante el periodo 2012-2013 se extendieron **600** certificaciones y **4.508** razones de apertura de protocolos, datos que ya fueron mencionados anteriormente pero que cabe precisar que son confeccionados por los servidores del Registro Nacional de Notarios.

Se juramentaron 242 nuevos notarios.

## **4- Gestión Notarial**

A continuación se muestran las estadísticas de expedientes tramitados por el Área de Gestión Notarial durante el año 2012, entre enero y diciembre:

- Expedientes nuevos: 2494
- Expedientes reingresados: 5
- Expedientes terminados: 966
- Expedientes archivados: 838

## **5- Fiscalización Notarial**

Se realizaron un total de 249 fiscalizaciones en diferentes oficinas notariales y en Archivo Notarial mediante la inspección de tomos de protocolo, efectivamente realizadas.

Asimismo, se realizaron 5 visitas informativas, se recuperaron 27 tomos de protocolo de notarios suspendidos o fallecidos y se efectuaron 13 notificaciones de procedimientos.



De 7856 notarios activos, 2254 se mantienen morosos en el pago del Fondo de Garantía Notarial, lo cual corresponde a un 28.69%, valor muy por debajo de años anteriores. Pese a ello, se encuentran en trámite procedimientos de cese forzoso contra aquellos notarios que no cumplen con esta obligación así como medidas para lograr bajar la morosidad.

Se logró la creación de tres plazas de personal de apoyo para el Área de Fiscalización Notarial, como asistentes de fiscales notariales, mismas que están en trámite de aprobación en la Dirección General del Servicio Civil.

### **6- Control de Circulante de Expedientes**

Según el sistema informático, durante el periodo 2012-2013 se atendieron 2494 nuevos expedientes y 5 expedientes re-ingresados, es decir, que estaban archivados y que se tuvieron que abrir nuevamente para continuar con su tramitación. Esta labor ha estado a cargo del Área de Control de Circulante de Expedientes, la cual también tramita las comunicaciones a otras instituciones sobre cambios en el estado del notario o requerimientos de información previa necesaria para la apertura de procesos.

#### Limitaciones o problemas encontrados

Al igual que en el año anterior, hay problemas que aún persisten a pesar de los esfuerzos realizados los cuales se espera ir superando en el presente año:

- Necesidad de capacitar a los funcionarios de atención al público en técnicas de servicio al cliente y relaciones interpersonales.
- Deficiencias en las condiciones físicas del Área de Atención al Público (actual espacio reducido, incomodidades para los usuarios, ambiente desagradable etc.).
- Alta rotación de personal, lo cual dificulta el adecuado aprendizaje del conocimiento requerido para ejercer el cargo.
- Imprecisión de la información del Registro Nacional de Notarios, debido por una parte, al alto grado de incumplimiento del deber de actualizar los datos personales

por parte de los notarios públicos, y por otra, a los errores humanos en la registración de la información.

- Necesidad de contar con más recurso humano especializado en derecho, en el área de gestión notarial, el recurso humano actual es insuficiente para mantener un adecuado control y fiscalización de la actividad notarial debido a lo vasto, diverso y muchas veces distante de la población a fiscalizar.
- Es necesaria la capacitación a los funcionarios en el área de Trámite Notarial en aspectos propios del derecho administrativo de fondo y procedimental.

#### Acciones o medidas correctivas

Para el abordaje de las limitaciones o problemas encontrados, la DNN ha venido desarrollando una serie de acciones que permitan mejorar en gran medida la gestión de los servicios prestados:

- Se avanza la propuesta de compra de un edificio propio para trasladar las oficinas de la DNN y se espera que esto suceda en presente año 2013.
- Se aprobaron por parte del Consejo Superior Notarial, la creación de nuevas plazas.
- Se continuó con la publicación en medios de prensa, información tendiente a subsanar los incumplimientos de deberse de los notarios ante la DNN, además de implementar el uso de formularios de actualización de datos.
- Se gestionó la compra de equipos y tres vehículos para la DNN, al respecto, se aprobó el presupuesto por parte de Consejo Superior Notarial.
- Se elaboró el manual de procedimientos, del área de Fiscalización y se está en proceso de elaboración del resto de los manuales de las demás dependencias.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de resultados de los objetivos Generales o Estratégicos de la institución de acuerdo al POI 2012.

Objetivo	Indicador	Meta alcanzada
1- Alcanzar el perfeccionamiento en la prestación de sus servicios, tanto en cantidad como en calidad, de tal forma, que el usuario final satisfaga al máximo sus necesidades.	% de cumplimiento en los compromisos asumidos	100%
<b>2-Lograr la máxima capacitación de sus servidores, no sólo en las áreas procesal y sustantiva de las ciencias jurídica y notarial, sino también en lo concerniente a modales, decencia y buen trato al usuario, relaciones públicas e interpersonales.</b>	% de solicitudes de capacitaciones atendidas	100%
3-Implementar métodos, estrategias y estructuras que permita la optimización para obtener el mayor provecho de sus recursos, ya sean éstos monetarios, humanos o físicos.	% de cumplimiento en los compromisos asumidos	100%
<b>4-Adquirir la última tecnología en equipo a efectos de brindar un excelente servicio y que a su vez, el personal cuente con las herramientas más recientes que le permitan llevar a cabo su labor de la manera más rápida y eficiente posible.</b>	Nº de equipos tecnológicos adquiridos	6 equipos de cómputo y un servidor
5-Lograr el reconocimiento nacional e internacional, a través de, la debida sustentación de sus resoluciones y la participación en eventos tanto dentro como fuera del país.	% de cumplimiento en los compromisos asumidos	100%

Objetivo	Indicador	Meta alcanzada
<b>6-Garantizar la seguridad y veracidad de sus registros, de tal forma que la información que se inscriba, publicite, certifique, autentique y archive, sea un fiel reflejo de la realidad física y jurídica.</b>	% de cumplimiento en los compromisos asumidos	100%
7-Establecer los métodos necesarios a efectos de garantizar la seguridad informática en el desarrollo de toda la actividad de la DNN.	% de cumplimiento en los compromisos asumidos	100%

De acuerdo a lo anterior, del total de obligaciones adquiridas en el corto plazo y las metas planteadas para el logro de los objetivos, se puede observar un cumplimiento del 100% en las metas.

Para demostrar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas para la ejecución del objetivo uno, se observó durante el periodo un número de quejas muy reducido en cuanto a los servicios prestados, ya que, de 13161 usuarios atendidos con ficha en nuestras instalaciones, 11 manifestaron queja o disconformidad con el servicio prestado, lo cual representa un 0.08% de usuarios insatisfechos.

Además tenemos que, se confeccionaron y entregaron en total 13016 autenticaciones, 4508 razones de apertura de tomos de protocolo y 600 certificaciones.

Los compromisos asumidos para el logro del objetivo número dos se cumplieron integralmente, ya que al total de solicitudes de capacitación requeridas se le dio trámite al 100%.

El objetivo tres se cumplió a cabalidad en la medida en que se cumplieron los compromisos planteados para este periodo, como lo fueron la elaboración del Plan Estratégico 2012-2016, el Plan Operativo Institucional 2013, la promoción y elaboración de Manuales de

Procedimientos, así como también la promoción del proceso de implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI.

En lo que respecta al objetivo número cuatro, tenemos que en cuanto a la compra de equipos la meta fue alcanzada en un 100%, con la adquisición de 6 equipos de cómputos completos adquiridos y un servidor.

No obstante lo anterior, se tenía previsto la contratación de personal para la provisión y mantenimiento de sistemas de información lo cual no se cumplió por no haberse podido lograr el acuerdo de contratación de la persona asignada. En el año 2013 se dará continuidad a la contratación. Igualmente existieron otros compromisos vinculados a este objetivo, que no se pudieron alcanzar al 100% debido a factores tanto internos como externos.

En cuanto al objetivo número 5 se asumieron como compromisos la participación de representantes institucionales en las "Jornadas de Derecho Notarial y Registral" realizadas en el Registro Nacional, asimismo se enviaron representantes al Congreso Académico llamado "El Proceso Disciplinario Notarial Costarricense".

El sexto objetivo se cumplió en la medida en que se tomaron una serie de acciones tales como, requerir a los notarios que nos visitan la actualización de sus datos en ventanilla de la DNN, la obligatoriedad del registrador de la DNN de consignar sus datos en todo documento que registre, así como haber girado instrucciones al Archivo Institucional para que no reciba ni archive documentos que no contengan el sello de registrado con los datos del registrador respectivo, como un filtro de control para que no se archiven documentos que no han sido previamente registrados.

Igualmente, se acordó con la operadora del Fondo de Garantía Notarial que en las sucursales del Banco Nacional se requiera a los notarios clientes del Fondo la actualización de sus datos para poder realizar trámites y el envío de esa información a la DNN para poder registrarla y mantener registros lo más actualizados posible.

Con respecto al objetivo siete, tenemos que los compromisos de adquisición de antivirus corporativos, se cumplió en un 100% con la adquisición de 50 licencias de antivirus McAfee para brindar seguridad contra ataques externos, por un periodo de 1 año.

#### Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definidos en el Plan Estratégico 2012-2016 y que constituyen la base para la elaboración del Plan Operativo 2013, se encuentran en proceso de ejecución al momento de presentación de este informe, su nivel de avance es muy incipiente por lo que no es posible aún entrar en un proceso de evaluación de resultados finales.

Pese a lo anterior es posible señalar los principales avances obtenidos durante el primer trimestre del año en curso.

### **Objetivos**

#### **1- Ejecutar integralmente la fiscalización para la consecución de la seguridad jurídica y dignificación de la función notarial.**

Para el abordaje de un programa de intervención permanente que permita el mejoramiento de la función notarial en el país, es imprescindible el conocimiento pleno de las principales variables que determinan el desarrollo exitoso de la misma. En tal sentido se planteó como primera línea de trabajo, la elaboración de un diagnóstico integral de la situación actual del notariado costarricense.

Para lograr lo anterior se firmó un carta de intenciones con la Universidad Nacional, concretamente con la Facultad de Ciencias Sociales, la cual nos permitió elaborar en conjunto un primer perfil de lo que sería la formulación del diagnóstico antes mencionado, dicho perfil se espera sea analizado por los miembros del consejo para dar trámite a su ejecución.

Otra de las Líneas de Trabajo Operativo establecidas para dar cumplimiento a este objetivo tiene que ver con el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a los notarios (as) del país para tal efecto, se remitió el plan o temario de capacitaciones para el año 2013, mismo que se encuentra pendiente de aprobación para el inicio de su ejecución. Las capacitaciones

serán impartidas en los próximos meses, por personal de esta institución, principalmente fiscales notariales, y estableciendo lazos de cooperación con instituciones como el Colegio de Abogados y Registro Nacional a fin de que nos faciliten sus instalaciones para impartir los cursos.

Aunado a lo anterior, para el presente año se planea ejecutar una campaña de información acerca de los servicios que presta la DNN en medios de comunicación, al respecto ya se cuenta con la colaboración de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y la Agencia Estudiantil de Comunicación "La Estación" de la Universidad de Costa Rica la cual se espera empiece a generar resultados en los próximos meses.

Dentro de las labores de fiscalización le corresponde a la DNN la atención de procesos disciplinarios y penales cuyos resultados durante el trimestre se detalla a continuación:

#### **Atención de Procesos disciplinarios notariales (Juzgado Notarial)**

<b>Labor</b>	<b>Cantidad</b>
Denuncias presentadas	26
Traslados atendidos	256
Apersonamientos	1
No apersonamientos	255

#### **Atención de Procesos Penales**

<b>Labor</b>	<b>Cantidad</b>
Apersonamientos	131
Denuncias	0

Otra de las prioridades lo constituye la detección, corrección y denuncia de las actuaciones notariales que se evidencien en los procesos, trámites y documentos en que interviene la DNN y que impliquen faltas disciplinarias o pérdida de requisitos para el ejercicio del notariado.

Para este periodo se han abierto 35 procesos administrativos contra notarios (as) por perdida de requisitos para el ejercicio de la función notarial.

Una de las líneas de trabajo sustantiva dentro de las actividades de ejecución de este objetivo lo constituyen las visitas de fiscalización, en donde a la fecha se han tramitado 46 expedientes de visitas de fiscalización notarial. Se proyecta elevar ese número a partir del próximo trimestre en razón de la contratación de personal de apoyo para el Área de Fiscalización Notarial.

Asimismo, se ha gestionado la compra de dos vehículos para uso de dicha área, trámite que ya superó la etapa de adjudicación al oferente.

Otra de las responsabilidades lo constituye la Revisión de tomos de protocolo, y a la fecha únicamente se ha requerido revisar 3 tomos de protocolo depositados en Archivo Notarial por razón de pesquisas del Área de Fiscalización Notarial. Sin embargo, con la contratación de personal para dicha área, a partir de mayo se espera elevar considerablemente este número para superar como mínimo el número tomos estudiados el año pasado.

## **2- Fortalecer las áreas de atención del público y tramitación de procesos para mejorar la calidad de los servicios prestados.**

Para el logro de este objetivo se definió como una línea de trabajo, el análisis jurídico y la actualización constante de los requisitos solicitados en los procedimientos tramitados. En lo que va del año, no se ha requerido una actualización fundamental de requisitos. Sin embargo, con la aprobación de los nuevos lineamientos para el ejercicio notarial, se requerirá de revisar y actualizar nuestros requisitos. Asimismo, con la emisión de la Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales se requiere de revisar y ajustar los requisitos actuales, aspecto que está en estudio por la Asesoría Jurídica y Coordinación Notarial.

Para el cumplimiento de este mismo objetivo, también se han establecido diferentes enlaces interinstitucionales, entre los que destacan actividades de cooperación e intercambio de experiencias con instituciones tales como, el MIDEPLAN, la Universidad Nacional UNA, la



Universidad de Costa Rica UCR, el Registro Nacional, El Archivo Central de la Asamblea Legislativa.

Otra de las líneas de trabajo vinculadas con este mismo objetivo es la inscripción de notarios que cumplan efectivamente con los requisitos de ley para el ejercicio de la función notarial y en lo que va del primer trimestre de este año, se han inscrito 60 notarios.

Un aspecto que también evidencia el fortalecimiento en las áreas de atención al público y trámite de procesos, es la atención de solicitudes de servicios ya que durante este primer trimestre se confeccionaron y entregaron en total 2215 autenticaciones, 602 razones de apertura de tomos de protocolo y 63 certificaciones de información del Registro Nacional de Notarios. Además ya se gestionó la compra de un vehículo para agilizar aún más las gestiones realizadas.

### **3- Fortalecer el proceso de gestión del talento humano para garantizar un servicio oportuno y de calidad.**

Para cumplir con este objetivo institucional la Oficina de Gestión de Recursos Humanos trabajó durante el transcurso del primer trimestre del año 2013 en las siguientes actividades:

- a. Para iniciar con el cumplimiento del plan de capacitación se elaboró el "Reglamento de Capacitación y Facilidades para los Funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado". Este reglamento se trasladó a la Dirección Ejecutiva para su revisión y aval respectivo con el fin de hacer oficial el procedimiento para capacitación de los funcionarios de la DNN.
- b. Se diseñó un "Plan Institucional de Capacitación" el cual contiene los objetivos, los lineamientos generales de dicho plan, la propuesta de los procesos de capacitación, el proceso de capacitación a través del CECADES, así como el procedimiento para la detección de necesidades de capacitación a nivel institucional. Se elaboraron así mismo los formularios que serán de uso oficial para la Unidad de Capacitación, tales como:
  - Formulario para Detección de Necesidades de Capacitación (Funcionarios).
  - Formulario para Detección de Necesidades de Capacitación (Jefaturas).

- Formulario de Solicitud de Capacitación.
  - Evaluación de la Capacitación Recibida.
  - Eventos de Capacitación de la DNN (Capacitación Interna).
  - Contrato de Capacitación.
- c. Se envió vía correo electrónico el Formulario de Detección de Necesidades (Jefaturas), con el fin de obtener información por parte de los coordinadores en cuando al diagnóstico de necesidades de capacitación.
- d. Por último cabe mencionar que se ha estado investigando en el mercado todas aquellas empresas que ofrecen servicios de capacitación con el fin de tener un mejor criterio de selección, para esto hemos hecho contacto con empresas tales como Aula Abierta, Asesorías Creativas, Colegio de Abogados, INS, Academia de Bomberos, entre otros.

#### **4- Posicionar las tecnologías de información como un mecanismo de apoyo, para mejorar los servicios internos y externos.**

Para el desarrollo de las línea de trabajo vinculadas a este objetivo se requirió de la contratación de un especialista en Administración de Sistemas Informáticos quien se incorporó a laborar para la institución a partir del pasado 16 de marzo y actualmente está elaborando el plan de trabajo la unidad de TI para el año 2013, por lo que el porcentaje de cumplimiento durante el primer trimestre del año 2013: es 0%.

#### **5- Contar con instalaciones idóneas para brindar servicios con comodidad y conveniencia para usuarios y funcionarios.**

El cumplimiento de este objetivo y sus metas, para el periodo 2013 depende de las decisiones tomadas por el CSN.

#### **6- Fortalecer la gestión administrativa para apoyar oportuna y eficientemente los servicios institucionales.**

Durante el transcurso del primer trimestre del año 2013 la Proveduría Institucional tramitó todas las necesidades de bienes y servicios solicitadas por cada una de las dependencias institucionales. Porcentaje de cumplimiento durante el primer trimestre del año 2013: 100%.

Asimismo la Coordinación Administrativa a través del Área de Registro y Control Contable y Presupuestario preparó los estados financieros y los estados de ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional de Notariado para los meses de enero, febrero y marzo de 2013. Porcentaje de cumplimiento durante el primer trimestre del año 2013: 100%.

En cuanto al registro y archivo de la documentación institucional se ordenaron por letra 3574 fotocopias de índices notariales, con el siguiente detalle: 725 del mes de diciembre de 2012, 1630 de enero de 2013 y 1219 de febrero de 2013.

Se ordenaron 422 unidades documentales compuestas (expedientes) en el depósito de documentos.

Se ordenaron 304 documentos de los expedientes personales de los notarios por el método numérico (diciembre de 2012). Porcentaje de cumplimiento durante el primer trimestre del año 2013: 100%.

Durante el transcurso del primer trimestre del año 2013 la Tesorería Institucional tramitó todos los pagos de bienes y servicios adquiridos o solicitados por la institución. Porcentaje de cumplimiento durante el primer trimestre del año 2013: 100%.

Durante el primer trimestre del año se realizó el mantenimiento preventivo a las unidades de transporte de la institución. Se realizó el chequeo y cambio de fluidos vencidos y se le dio el mantenimiento de aseo y limpieza requerido a dichas unidades. Igualmente se coordinó con la empresa que suplió los aires acondicionados para que se les diera el mantenimiento preventivo y correctivo necesario. También se verificó la fecha de vencimiento y recarga de los extintores. Porcentaje de cumplimiento durante el primer trimestre del año 2013: 100%.

## CAPITULO 9

### **Tribunal Registral Administrativo**

#### Descripción General

##### **Del programa presupuestario**

El Tribunal Registral Administrativo es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con independencia funcional y administrativa, cuya estructura fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por medio del oficio DMN-781-08 de 9 de diciembre de 2008.

El programa Tribunal Registral Administrativo es uno solo, ya que al ser una organización pequeña se identifica un solo producto final, que corresponde a las resoluciones finales que emite el TRA en la atención de los recursos que se interponen contra las decisiones finales emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional. Por ser una estructura organizacional muy pequeña, no se identifican más procesos o subprocesos ligados a esta actividad principal, pues es con este producto que se busca dar seguridad registral a la sociedad costarricense.

##### **Tribunal Registral Administrativo Vigente**

##### **Bienes y servicios que genera**

Tal y como se indicó anteriormente, el TRA al emitir las resoluciones definitivas que provienen de una votación de todos los miembros del Tribunal, conoce y resuelve los recursos interpuestos contra las resoluciones dictadas por los Registros que conforman el Registro Nacional.

Con la emisión de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, el TRA vino a llenar un vacío legal en la materia registral, pues sus resoluciones han permitido armonizar el marco legal en materia registral y por ende dar lineamientos de carácter vinculante en sede administrativa a esos Registros, Operadores Jurídicos y usuarios en materia registral especializada.

## Usuarios

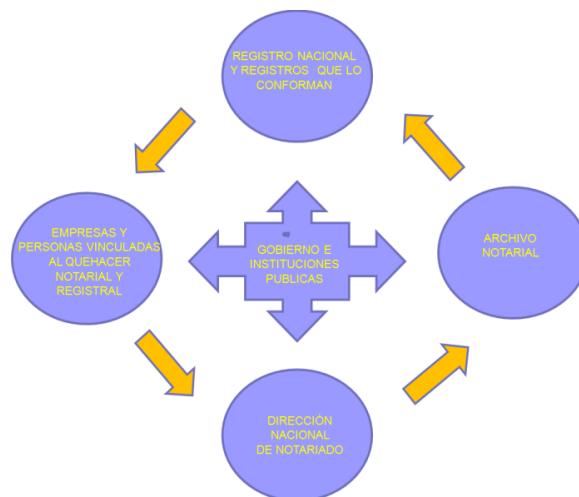
Los usuarios de los servicios que brinda el TRA son la sociedad costarricense y cualquiera que a nivel internacional sienta la necesidad de requerirlos a través de la jurisprudencia que genera y que ha sido fundamental dentro del Sistema Notarial – Registral del país, aspecto que está ligado a la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, cuyo objetivo es garantizar la seguridad jurídica en esa materia, así como la seguridad brindada en otros temas referentes a bienes inmuebles, muebles y personas jurídicas.

## Beneficiarios

Los beneficiarios directos de las resoluciones que emite el TRA son los usuarios que presentan los recursos contra las resoluciones finales que emiten los Registros que conforman el Registro Nacional, siendo esta una instancia administrativa especializada para resolver en alzada los tópicos de su competencia legal.

Para mayor ilustración de estos beneficiarios se tienen los siguientes gráficos, que los muestran con detalle.

**Gráfico N° 5**  
**Componentes del Sistema Notarial – Registral**



Respecto a los componentes del Sistema Nación de Innovación en donde el Tribunal también forma parte, se tiene:

**Gráfico N°. 5**  
**Componentes del Sistema Nacional de Innovación**



Lo anterior, sin menoscabo de que existan otros más, pero estos son los mayoritariamente identificados como beneficiarios de las resoluciones que emite el TRA.

Estos recursos interpuestos por los usuarios ante los Registros que conforman el Registro Nacional ingresan como expedientes para ser resueltos por el TRA en las materias de Propiedad Industrial, Personas Jurídicas, Derechos de Autor, Bienes Muebles e Inmobiliario.

El siguiente cuadro muestra las variaciones porcentuales con respecto a cada año en el ingreso de expedientes al Tribunal.

**Cuadro N°9**  
**Cantidad Absoluta y Crecimiento Porcentual**  
**Año 2003 al 2012**

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
195	<b>177</b>	<b>343</b>	<b>430</b>	<b>364</b>	<b>1065</b>	<b>1426</b>	<b>1026</b>	<b>1110</b>	<b>1114</b>
	<b>-9,23%</b>	<b>93,79%</b>	<b>25,36%</b>	<b>-15,35%</b>	<b>192,58%</b>	<b>33,90%</b>	<b>-28,05%</b>	<b>8,19%</b>	<b>0,36%</b>

Es claro que el crecimiento porcentual mayor se presente en el año 2008 al crecer en un 192.58% y seguido en importancia el año 2009 con un 33.90% con respecto al año 2008 y

que nuevamente repunta en el año 2011 con un crecimiento de 8.19% con respecto al año 2010. Y que para el año 2012 aumenta pero en menor cuantía que en el año 2011, pues crece en un 0.36% como se indica en el cuadro anterior.

#### Naturaleza Jurídica

Respecto a la base legal del Tribunal Registral Administrativo (TRA) esta no ha sufrido cambios en el año 2012, pues éste se crea por medio de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la cual en su artículo 19, dispone:

***"Artículo 19. — Creación del Tribunal Registral Administrativo. Créase el Tribunal Registral Administrativo como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con personalidad jurídica instrumental para ejercer las funciones y competencias que le asigna esta Ley. Tendrá la sede en San José y competencia en todo el territorio nacional. Sus atribuciones serán exclusivas y tendrá independencia funcional y administrativa; sus fallos agotarán la vía administrativa (...)."***

Antes de su creación, la materia objeto del conocimiento del Tribunal Registral Administrativo era competencia de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo. No obstante, con la aprobación del Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) anexo 1C del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Estado costarricense adquirió una serie de obligaciones en materia de observancia y protección de los derechos de la propiedad intelectual, de tal suerte que el legislador nacional consideró conveniente y oportuna la creación de un órgano independiente, técnico y especializado que garantizara a los titulares, la protección de sus derechos ante las instancias administrativas de una manera efectiva. Dentro de este contexto se promulgó la Ley No. 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, en la que se crea el Tribunal Registral Administrativo, que inicia funciones en diciembre del año

2002, en la cual se crea este Tribunal y se le otorga la competencia para conocer de los recursos de apelación que se presenten contra los actos, resoluciones definitivas y los recursos provenientes de todos los Registros que conforman el Registro Nacional, dando así por agotada la vía administrativa.

Adicionalmente, como funciones o competencias del Tribunal, se señala en el artículo 25, de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, lo siguiente:

Las funciones principales que realiza el Tribunal Registral Administrativo son las siguientes:

- Conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional, así como los recursos de apelación contra los recursos provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional, sujeto a los principios de oralidad, oficialidad, celeridad e inmediación de la prueba y de conformidad con el procedimiento y las normas de funcionamiento establecidas en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, su reglamento y supletoriamente, lo dispuesto en el Libro II de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227, de 2 de mayo de 1978, capítulo "Del Procedimiento Ordinario", en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respectivamente, en cuanto sean aplicables.
- Fijar los plazos comunes e improrrogables a las partes, a fin de que presenten sus alegatos y pruebas de requerido descargo, dentro del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, la celeridad del procedimiento y el principio de oralidad.
- Impulsar los procedimientos y trámites de su competencia, con la celeridad requerida por la situación afectada, a fin de garantizar una respuesta pronta y cumplida.
- Agotar la vía administrativa en los asuntos de su competencia.



- Realizar los actos y contratos que permitan su funcionamiento administrativo, tales como recibir bienes muebles o inmuebles donados, aceptar los traslados de personal, contratar a los asesores y técnicos que requiera para su asesoramiento o el adiestramiento del personal, la capacitación y la investigación que se genere con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Firmar todo tipo de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas.
- Establecer su propio régimen de salarios y contratar al personal técnico y profesional que satisfaga las necesidades del servicio público.
- Adquirir los bienes y servicios que se requieran para la prestación de sus servicios.
- Aprobar y supervisar la ejecución de los diferentes planes y proyectos del Tribunal Registral Administrativo, así como los respectivos Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios y cualquier Modificación Presupuestaria.
- Aprobar toda la normativa necesaria para garantizar un mejor servicio público.

### Misión

Siendo que la misión del Tribunal Registral Administrativo es su razón de ser y la que la identifica y diferencia de cualquier otra dependencia del Estado, se define como sigue:

"El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior resolutorio de la legalidad de las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, mediante la jurisprudencia que emite, bajo una correcta interpretación de la normativa que consolide un sistema de propiedad intelectual y registral competitivo y promotor del desarrollo del país."

### Visión

El Tribunal Registral Administrativo definió su visión para el año 2010, de la siguiente manera:

“Proyectar al Tribunal Registral Administrativo a nivel nacional, regional e internacional como entidad resolutora y promotora en las áreas de propiedad intelectual y derecho registral, bajo los principios de legalidad y servicio público de excelencia.”

### Objetivos Estratégicos

El Tribunal definió para el año 2012, como prioridades institucionales las siguientes:

- El país contará con una institución que garantice la seguridad jurídica intelectual y registral bajo los principios de transparencia y justicia administrativa pronta y cumplida.
- El Tribunal Registral Administrativo brindará un servicio en forma óptima a los usuarios.
- Coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Propiedad Intelectual y Registral del país y su integración a nivel internacional.

### Relación con I Plan Nacional de Desarrollo

El Tribunal Registral Administrativo, según el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora, no tiene acción estratégica vinculada. Sin embargo, se encuentra ubicado en el eje del “Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia” y correspondiente al tema de la “Seguridad Jurídica y Registral” y además por ser un órgano adscrito al Ministerio de Justicia y Paz.

### Acciones / Logros

Con base en los objetivos es que se realiza el análisis de cumplimientos de metas institucionales, que a continuación se detallan:

*Mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo de las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web.*

A este objetivo se liga el siguiente indicador:

**Porcentaje de Resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA. (Eficacia).**

En este año el Tribunal publicó un total de 1207 votos en el sitio web de nuestra institución, siendo un 100% de total de los votos que también se comunicaron a las partes. Considerando que se tenía una meta de publicar el 98% de los votos, al compararla con el indicador, se muestra que se cumplió con una meta de un 102.04% de lo programado, tal y como se muestra en la Matriz de Metas Institucionales adjunta.

Este es un punto alto para el Tribunal, pues poner a disposición de los usuarios o interesados en los temas que resuelve el Tribunal, resulta fundamental en la emisión de jurisprudencia, así como de acceso fácil y amigable, siendo esto una parte de las aristas que maneja el Tribunal para posesionar a la institución en el Sistema Notarial – Registral.

*Mejorar los tiempos promedio de resolución de los asuntos que conoce el TRA por medio del uso de herramientas informáticas*

El indicador ligado a este objetivo estratégico es el siguiente:

**Porcentaje de recursos resueltos por el TRA por medio de votos. (Eficacia)**

En el período de mayo de 2010 a julio de 2011, que el Tribunal no contó con Miembros del Tribunal, este indicador tuvo un serio retroceso, ya que al no haber Jueces nombrados, no se podían resolver los expedientes ingresados al Tribunal, situación que obligó a tener indicadores un poco conservadores debido a la cantidad de expedientes sin solucionar los conflictos esgrimidos por las partes. Sin embargo, en el año 2011 tiene un repunte más que significativo, al situarse este indicador en 124.86% y que para el año 2012 también se ubica

en un valor similar al año 2011, pues el resultado es de un 127.74%, con un crecimiento porcentual de 2.88% en el año 2012.

Es claro que esto muestra un avance importante en el Tribunal por reducir el atraso generado en el periodo 2010-2011, citado anteriormente, además que el no aumento de ingresos de expedientes al TRA, permite también mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios en la resolución de los expedientes ingresados en el año 2012.

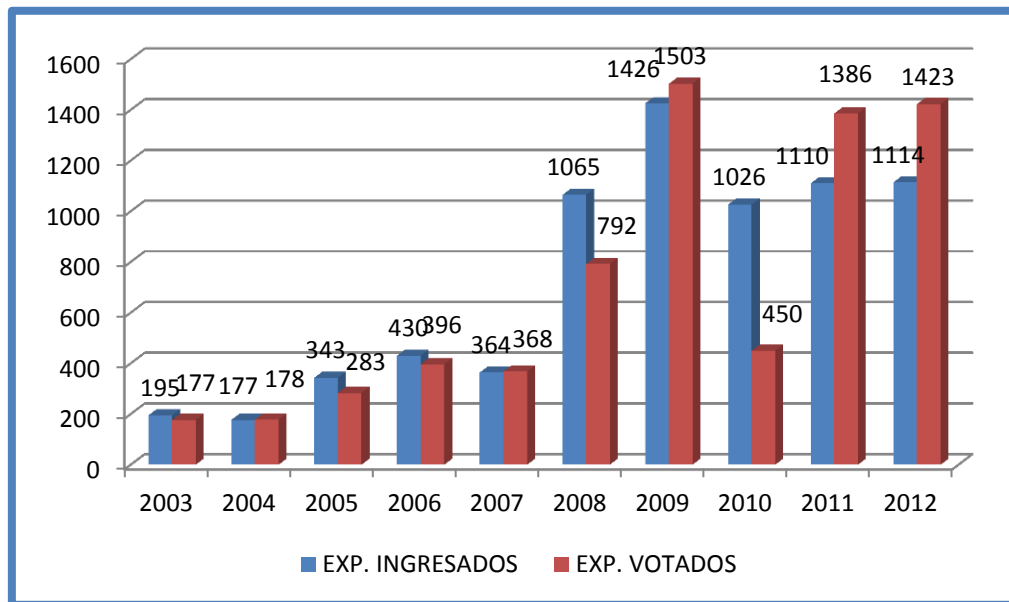
**Cuadro N°10**  
**Relación Porcentual de Ingresos de Expedientes Versus**  
**Resolución (Votos) Del Año 2003 Al 2012**

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
90,77	100,56	82,51	92,09	101,10	74,37	105,40	43,86	124,86	127,74
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Para mayor abundancia se muestra el siguiente gráfico que detalla la cantidad de expedientes resueltos por el TRA versus la cantidad de expedientes ingresados, que muestra con mayor detalle el impacto que ha tenido la resolución de los expedientes ingresados en el Tribunal especialmente después de julio del año 2011 hasta diciembre del año 2012.

Pues como se mencionó anteriormente las acciones realizadas para el mejoramiento institucional, es claro que estos procesos de apalancamiento han dado resultado al obtener votaciones tan altas.

**Gráfico N°6**  
**Cantidad de Expedientes Resueltos por el Tribunal Vrs Ingreso de Expedientes**  
**Del Año 2003 al 2013**



Ligado al anterior objetivo estratégico también se encuentra vinculado el siguiente indicador:

#### **Porcentaje de votos resueltos y comunicados a las partes por el TRA (eficacia)**

Este indicador, también es relevante en análisis de datos del Tribunal, pues demuestra la eficiencia entre el proceso de votación del expediente de los Miembros del Tribunal y la comunicación de estos a las partes.

La meta propuesta para el año 2012, era de un 65% y se obtuvo una valor del 84.82% situación que ubica el indicador final en un cumplimiento del 130.49%.

Al igual que el indicador anterior, se suma a la variable de medición del punto anterior, que también muestra eficiencia y cumplimiento de metas del Tribunal, pues el crecimiento en la cantidad de resoluciones comunicadas a las partes crece significativamente en el año 2012, logrando con ello impactar a los usuarios que han interpuesto los recursos contra los Registros que conforman el Registro Nacional.

*Fortalecer el Sistema Notarial y Registral del país.*

A este objetivo se le liga el indicador:

**Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (eficacia)**

Otro aspecto que ha sido de importancia para divulgar la información que se genera en la institución, así como coadyuvar en el proceso de fortalecimiento del Sistema Notarial y Registral del país, es la participación del TRA en diferentes foros u actividades nacionales e internacionales, siendo cumplido un total de 23 eventos en los que se participó, de los cuales 6 fueron internacionales y 17 de carácter nacional.

Esta actividad es fundamental, pues la discusión de posiciones referidas a nivel internacional y nacional denota las tendencias que se están gestando en el Sistema Notarial – Registral y por ende lo que busca es darle seguridad jurídica al administrado en los diferentes trámites que se realizan en las instituciones del país, así como el cumplimiento de la normativa internacional, en donde el Tribunal es parte garante de derechos sobre esta temática.

Además de lo indicado, es imperativo que el Tribunal participe y facilite estas actividades, pues debe de mantenerse al día con las tendencias internacionales y cumplimiento de los Acuerdos Regionales e Internacionales que versan sobre temas como la propiedad intelectual, inmobiliario mobiliario, personas jurídicas y en general todo lo relacionado a la materia registral y de innovación.

*Construir una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo, mediante la Nueva Sede.*

Se encadena a este a eje estratégico el siguiente indicador:

**Porcentaje de avance para la construcción de Edificio (eficacia)**

Tal y como estaba previsto este indicador no tiene mayor movimiento, pues se encuentra en un avance del 40% tal cual se había proyectado para el año 2012. Sin embargo, si merece realizar una valoración, y es que finalmente se concluyó con los planos:

- Estructurales,
- Mecánicos,
- Telecomunicaciones,
- Arquitectónicos,
- Eléctricos, y
- Especificaciones técnicas

### Gráfica N°7

#### Vista en conjunto del proyecto del edificio del Tribunal



En la actualidad, los miembros del Tribunal están con la revisión final del cartel a efecto de incorporar todos los aspectos legales, así como los detalles técnicos de las especificaciones en estructura, telecomunicaciones, hidráulicos, eléctricos, arquitectónicos y todos los detalles que conlleva un proyecto de aproximadamente una inversión de ₡3.000 millones de colones.

#### *De los indicadores de resultado e intermedios*

Los indicadores de resultado e intermedios corresponden a aquellos que han impactado a nuestra sociedad costarricense, y para ellos se tienen dos tipos de indicadores, a saber: Usuarios Satisfechos y Usuarios No Satisfechos. Los mismos se analizan bajo la perspectiva de los votos que han sido recurridos en sede judicial y que representan los usuarios no

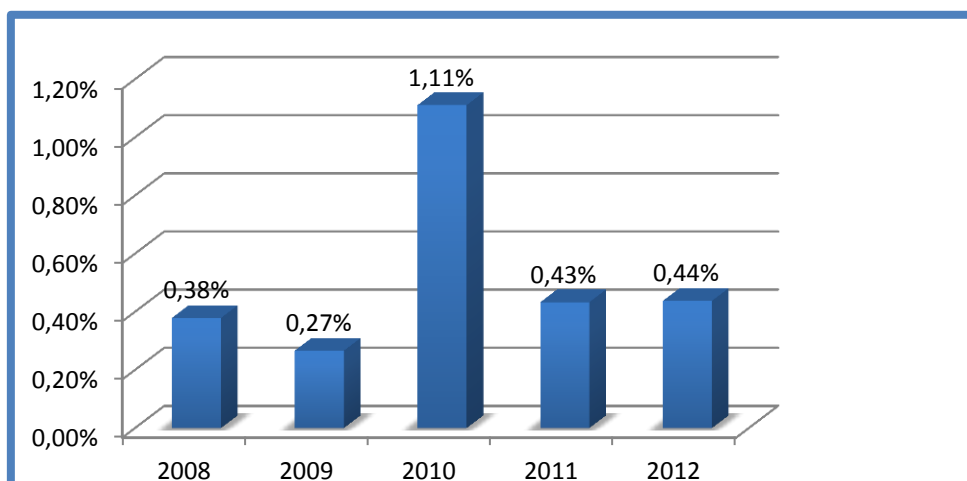
satisfechos con las resoluciones emitidas por el TRA, y aquellos usuarios que no optaron por llevar un proceso Contencioso Administrativo ante los Tribunales de Justicia de nuestras resoluciones.

Así las cosas, el detalle de cada uno de éstos es el siguiente:

### **Porcentaje de Usuarios No Satisfechos (calidad)**

El gráfico anterior, muestra el detalle del porcentaje de votos que han sido recurridos en Sede Judicial.

**Gráfico N°8**  
**Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial**  
**Del año 2008 al 2012**



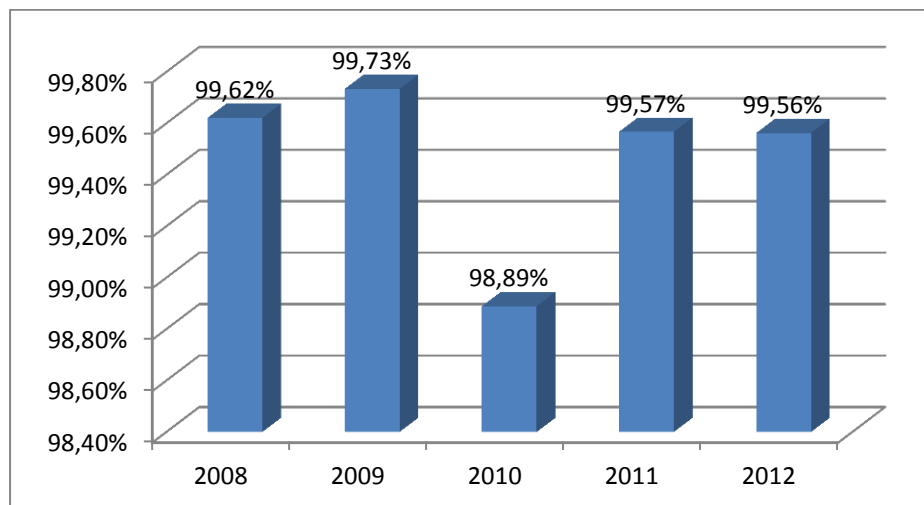
De lo anterior, se tiene que es en el año 2010 en donde se da una mayor cantidad de resoluciones recurridas que alcanza el 1,11% en tanto que el año 2011 y 2012 se mantiene prácticamente en los mismos niveles de 0.43% para el año 2011 y 0.44% para el año 2012, dato que no alcanza ni el 0.50% del total de resoluciones emitidas en un año.

### **Porcentaje de Usuarios Satisfechos (calidad)**

En contraposición al indicador anterior, la cantidad de usuarios que no interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por el Tribunal, se mantiene en el año 2012 en un 99.56% prácticamente igual al año 2011, por lo cual no hay un desmejoramiento de este rubro de evaluación.



**Gráfico N°9**  
**Porcentaje de resoluciones no recurridas en Sede Judicial**  
**Del año 2008 al 2012**



Como comentario general, se debe de destacar que estos indicadores, impactan todo el quehacer nacional, pues resulta de gran valor para el país, el hecho que los usuarios recurran en apenas un 0.44% del total de las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto denota que el Tribunal por medio de sus resoluciones, le garantiza al usuario conocimiento técnico que a su vez le da credibilidad en cuanto a lo resuelto y sobre todo la garantía de una correcta publicidad con lo que se genera seguridad registral. El recurrir las resoluciones directamente a los Tribunales de Justicia, se genera un plazo mayor en cuanto a la resolución del caso y por ende un costo económico mayor **Otros aspectos referidos a logros**

#### Capacitación

Como parte del proceso de fortalecimiento del desarrollo del recurso humano en el año 2012, se realizaron las siguientes actividades de capacitación:

- Curso La Comunicación de los Actos Administrativos a la Luz de la Ley General de la Administración Pública.
- Capacitación Sociedades de Gestión Colectiva, Derechos de Autor.

- Capacitación en materia de patentes.
- Curso Propiedad Intelectual, Información Tecnológica y Transferencia de Tecnología.
- Inauguración Academia Costarricense de la Propiedad Intelectual.
- Curso de Inglés.
- Taller de Propiedad Industrial.
- Curso La Seguridad Jurídica Inmobiliaria: Factor Clave en el desarrollo sostenible del país.
- Taller de Clasificación Internacional de Patentes.
- Seminario sub-regional sobre Propiedad Intelectual y Deporte.
- Curso Taller de Contratación Administrativa.
- Asamblea de La Organización Mundial de La Propiedad Intelectual.
- Charla Protocolo de Madrid.
- Jornada Derecho Notarial.
- Curso Lenguaje de Señas Costarricenses.
- Curso Virtual sobre Control Interno.
- Seminario Taller sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes y sobre estrategias de protección de patentes.

- Curso: Accesibilidad, Justicia y Paz.
- XXV Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral.
- XVIII Congreso Internacional de Derecho Registral del CINDER.
- Taller de OMPI sobre información de patentes, lanzamiento del Centro de Apoyo a la Tecnología y la innovación en el Registro Nacional.
- Taller de OMPI en materia de políticas en patentes y su implementación normativa.
- Curso Regional OMPI-SGAE Aspectos económicos del derecho de autor. Gestión colectiva y últimos desarrollos legislativos de OMPI.
- Taller de Clasificación Internacional de Diseños Industriales.
- Curso Resolución Alternativa de Conflictos, una solución rápida y eficaz.
- Seminario Régimen de Responsabilidad del Funcionario Público en Costa Rica.
- Taller Práctico "Aspectos de forma y fondo relativos a las solicitudes de Patentes de Invención, Diseños y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad.
- Curso Elaboración e Implementación del PGAI, Programa de gestión ambiental.
- Curso Jurisprudencia en Contratación Administrativa.

Actividades normativas y de gestión

En el año 2012, también se concluyeron las siguientes actividades:

- a. Manual de Procedimientos del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo.**

Con el presente Manual se persigue situar los procedimientos del Área Sustantiva, en lo referente al trámite de los expedientes procedentes de los diferentes registros del Registro Nacional, desde su ingreso hasta su resolución definitiva, remisión al Registro de procedencia y su certificación si es requerida.

Conformar un cuerpo integrado de las diferentes actividades del área para evitar la dispersión y facilitar su consulta.

Además, se persigue facilitar tanto al usuario interno como al externo el conocimiento de las operaciones, trámites y servicios que realiza el Área Sustantiva.

Manual de Procedimientos para Pruebas Periciales.

Instrumentar las actividades procedimentales de las Áreas Técnicas y Administrativa del Tribunal, en lo que concierne a las pruebas periciales que deban ser rendidas dentro de los expedientes de solicitud de patentes, desde su proposición y hasta el pago al perito que haya sido designado por el Tribunal.

#### Limitaciones o problemas encontrados

Una de las limitaciones que ha tenido el Tribunal desde julio del año 2011, ha sido la gran cantidad de expedientes no resueltos entre el período de mayo del año 2010 al julio de 2011 debido a que no existía una integración de Jueces en el Tribunal, que pudiera resolver los expedientes ingresados en el Tribunal, por concepto de los reclamos de los usuarios ante los Registros que conforman en el Registro Nacional.

A pesar de los esfuerzos realizados, la cantidad de expedientes que ingresan año a año no ha mermado, situación que ha derivado en que el Tribunal realizara cambios significativos en la forma de resolver los expedientes que ingresan a la institución, destacando el aspecto de la figura de Juez Redactor que es el encargado de realizar y supervisar la gestión de expediente asignado, a fin de darle un trámite mucho más expedito y el otro punto en que se está trabajado es determinar los indicadores de desempeño para los Asistentes de Juez de tal forma que se pueda tener un desempeño más eficiente en la resolución de los expedientes.

La otra condición que ha incidido sobre la labor del Tribunal, corresponde al proyecto estratégico de la construcción de la sede del Tribunal, debido a que esta Institución no cuenta con un departamento de ingeniería o similar, que le pueda dar el soporte respectivo en el acompañamiento y asesoramiento en el proceso de diseño y ejecución del proyecto. Además de la negativa de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria de dotar los recursos necesarios en el año 2012 para poder contratar la consultoría respectiva.

Este riesgo en el desarrollo del proyecto ha sido necesario buscarle una alternativa de solución, pues si bien se ha contado con el concurso de la Dirección de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas, la misma carece del recurso humano necesario para realizar todo el proceso de asesoramiento para que el Tribunal pueda llegar a buen término con el desarrollo de la obra.

Actualmente, se está en proceso de formalización de la asesoría con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, de tal forma que pueda éste realizar toda la asesoría que requiere la institución para diseñar y ejecutar adecuadamente el proyecto.

Finalmente, otro de los puntos que el Tribunal afrontó en el año 2012, estuvo referido a la limitación que se tuvo con la Directriz H-13 del Ministerio de Hacienda para poder nombrar personal de puestos vacantes, siendo lo más relevante la imposibilidad de nombrar en forma inmediata a la Auxiliar Contable y que por ende desde setiembre del 2011 a febrero de 2012, se tuvo que recargar estas tareas en varios funcionarios de la institución.

#### Acciones o medidas correctivas

Como acciones correctivas tal y como se indicó en el punto anterior, el Tribunal realizó lo siguiente:

- a. En materia de recursos humanos: Reforzar el conocimiento con las nuevas tendencias en el campo notarial – registral y administrativo para mejorar el contenido de los aspectos que se resuelven en la institución.
- b. Definición de metas institucionales e individuales para los funcionarios del Tribunal.

- c. Seguimiento de las acciones estratégicas por medio del Cuadro de Mando Integral para poder medir el desempeño de la organizacional.
- d. Definición de estadísticas en el área sustantiva para el seguimiento y control de expedientes ingresado, proceso en que se encuentra de resolución, votación de los expedientes y comunicación a las partes.
- e. Negociación de la asesoría con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica para poder desarrollar el proyecto de construcción de la nueva sede del Tribunal.
- f. Nombramiento a partir del 21 de febrero de 2013 del puesto de Auxiliar Contable, para el seguimiento y control de registro de toda la información contable y financiera, en virtud que la Directriz H-13 del Ministerio de Hacienda fue derogada por el Poder Ejecutivo.

#### Cuadro resumen de las metas alcanzadas

El cuadro resumen de las metas alcanzadas se muestra a continuación:

**Cuadro N°11**  
**Cuadro resumen de metas alcanzadas**

<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META ALCANZADA</b>
1.1. Mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo de las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web.	1.1.1. % de Resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA. (Eficacia).	102,04%

1.2. Mejorar los tiempos promedio de resolución de los asuntos que conoce el TRA por medio del uso de herramientas informáticas	1.2.1. % de recursos resueltos por el TRA por medio de votos. (eficacia)	196,52%
	1.2.2. % de Votos resueltos y comunicados a las partes por el TRA (eficacia)	130,49%
1.3. Fortalecer el Sistema Notarial y Registral del país.	1.3.1. Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (eficacia)	192%
1.4. Construir una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo, mediante la Nueva Sede.	1.4.1. % de Avance para la Construcción de edificio Edificio (eficacia)	100%

## CAPITULO 10

### **Agencia de Protección de Datos**

#### Descripción General

La Agencia de Protección de Datos, se crea como un ente de desconcentración, máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con personalidad jurídica instrumental propia en el desempeño de las funciones y en la administración de sus recursos y presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones. La Agencia gozará de independencia de criterio.

#### Naturaleza Jurídica

La Agencia de Protección de Datos (Prodhav), se crea mediante Ley N° 8968, como un ente de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con personalidad jurídica instrumental propia en el desempeño de las funciones y en la administración de sus recursos y presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones; la misma, tal como lo indica la Ley gozará de independencia de criterio.

Tal como lo indica el artículo 1, se crea esta Institución con el objetivo de garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.

De acuerdo con la Ley supracitada, en su artículo 2, el ámbito de aplicación de la misma será a los datos personales que figuren en bases de datos automatizados o manuales, de organismos públicos o privados, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos.

Asimismo, se indica en la nueva legislación, que el régimen de protección de los datos de carácter personal no será de aplicación a las bases de datos mantenidas por personas físicas



o jurídicas con fines exclusivamente internos, personales o domésticos, siempre y cuando éstas no sean vendidas o de cualquier otra manera comercializada.

En consecuencia con lo anterior, a partir de este nuevo mandato legislativo, surge la necesidad de materializar una propuesta de organización que considere los aspectos básicos necesarios para iniciar con el funcionamiento de la Agencia de Protección de Datos, en adelante Agencia, y su proyección como entidad responsable de garantizar el respeto a los derechos fundamentales, concretamente, a la autodeterminación informativa en relación con la vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad.

### Misión

La Agencia de Protección de Datos de la República de Costa Rica, es una entidad pública, que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos y al de sus bienes.

### Visión

Ser una organización pública reconocida a nivel nacional e internacional, con una cultura de transparencia, y de buenas prácticas en la protección de datos de la persona y los de sus bienes.

### Objetivos estratégicos

- Garantizar el respeto al derecho fundamental de la autodeterminación informativa en la sociedad para salvaguardar la vida o actividad privada de las personas.
- Impulsar el intercambio científico tecnológico en materia de protección de datos personales

### Principales Logros alcanzados durante la gestión

A continuación se procederá a realizar un detalle de los principales logros alcanzados durante la gestión, la cual estuvo abocada en realizar el proceso de creación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Protección de Datos, aún y cuando no se contó con

presupuesto, ni personal de dicha Agencia, se logró materializar la razón del Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Junta Administrativa del Registro Nacional, así como la colaboración brindada por parte del Tribunal Registral Administrativo.

### **1. Elaboración del Presupuesto 2013 y apertura de cuentas bancarias de la Agencia de Protección de Datos.**

- Mediante oficio APD-01-003-2012 de fecha 11 de mayo del 2012, se le presentó al Lic. Jorge Rodríguez Bogle, Vice Ministro Administrativo del Ministerio de Justicia y Paz el ante-Proyecto del Presupuesto de la PRODHAB.
- Mediante oficio APD-01-015-2012 de fecha 20 de setiembre del 2012, en cumplimiento de la normas técnicas sobre presupuestos públicos, se informa a la Contraloría General de la República, la planificación y el presupuesto 2013 de la Agencia de Protección de Datos, por un monto de quinientos setenta millones de colones (¢570.000,00).
- Mediante oficio APD-01-016-2012 de fecha 26 de setiembre del 2012, se presentó ante la Contraloría General de la República, certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Entes y Órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría, así como el Plan Operativo Institucional (POI) 2013, aprobado por la Directora General, el día 20 de setiembre del 2012.
- Se gestionó la apertura de cuentas corrientes en colones y dólares en el Banco de Costa Rica de la PRODHAB, las cuales le fueron asignadas de la siguiente manera:

<b>Número de Cuenta</b>	<b>Moneda</b>
001-0304431-9	Dólares
001-0304430-0	Colones

## **2. Propuesta de Organización de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes y elaboración de procedimientos.**

- Mediante oficio APD-01-23-2012, de fecha 25 de noviembre del 2012, se remitió ante el Despacho del Ministro de Justicia y Paz la propuesta de Organización de la Agencia de Protección de Datos, misma que se trabajó y elaboró conjuntamente entre la Unidad de Desarrollo Estratégico del Registro Nacional, liderada por la Licda. Adelita Abarca Ortega Jefe de dicha Unidad, el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, representado por los Licenciados Carlos Calvo Coto, Sergio Espinoza Fallas y Margarita Montero, el Departamento Financiero representado por las Licenciadas Georgina Paniagua Ramírez y Claudia Ojeda Paladino, Proyectos representada por la MSc. Sandra Rodríguez Chávez, así como la suscrita, donde se trabajó en equipo y se tomó en consideración el criterio técnico de funcionarios de MIDEPLAN.
- Mediante oficio ADP-01-08-2013 de fecha 21 de febrero del 2013, se dio respuesta al Despacho del Ministro de Justicia y Paz, respecto a las observaciones efectuadas a la propuesta de Organización de la Agencia, mismas que fueron remitidas ante esta Dirección mediante oficio MJP-079-02-2013.
- Mediante oficio MJP-109-02-2013 de fecha 27 de febrero del 2013, el Señor Ministro de Justicia y Paz remite a su Despacho a su cargo remitió al Lic. Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Gestión Estratégica, la propuesta de Organización de la Agencia de Protección de Datos, a efecto que se procediera con la revisión y visto bueno correspondiente, gestión que a la fecha se encuentra en trámite y pendiente de aprobación.
- En este acápite cabe recalcar que conjuntamente con la Unidad de Desarrollo Estratégico del Registro Nacional, se elaboraron los procedimientos de Denuncias, Inscripción de Bases de Datos y Procedimiento de Modificación y Cancelación, asimismo, en lo referente a los procedimientos de Cobro Administrativo y Venta de Ficheros y Contratos Globales, estos últimos están pendientes de revisión por cuanto

debían concretarse una vez que se contara con el Reglamento a la Ley N° 8968, el cual fue publicado el día 05 de marzo del 2013 en el Alcance Digital N° 42 del Diario Oficial La Gaceta.

### **3. Propuesta de Manual de Cargos de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.**

Con la colaboración del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Registro Nacional, se elaboró el Manual de Cargos de la Agencia y se ajustó a la propuesta de estructura organizacional de la misma.

No obstante, siendo que en la actualidad no se ha presentado para aprobación de MIDEPLAN, la estructura organizacional de la Agencia, no es posible proceder con la elaboración del respectivo concurso y proceso de selección y reclutamiento, aunado al hecho que tampoco se cuenta con la disponibilidad de los recursos que la institución requiere para asumir el pago de la planilla.

### **4. Consultas y recursos amparos atendidos por la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes del 05 de marzo del 2012 al 05 de marzo del 2013.**

Durante el año 2012 se atendieron un total de 40 consultas y durante el 2013 09 consultas, las cuales se evacuaron tanto de forma escrita como por medio del correo electrónico.

Asimismo, se evacuaron gran cantidad de consultas telefónicas y en forma personal, cuando el administrado venía directamente a nuestras oficinas.

Bajo el expediente N ° 12-005366-007-CO, nos apersonamos dentro del único recurso amparo presentado con relación a la aplicación ley N° 8968 "Ley de Protección a la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales", el cual fue declarado sin lugar mediante resolución de las nueve horas quince minutos del diez de agosto del dos mil doce.

## 5. Contactos de Cooperación Internacional.

Cabe indicar, que durante la 34<sup>o</sup> Conferencia de Protección de Datos realizada en el mes de octubre del año 2012 en Punta de Este, Uruguay, la Agencia de Protección de Datos de Costa Rica, se logró que fuera reconocida por la Comisión Federal de Comercio Internacional de los Estados Unidos de Norte América, como Autoridad a Nivel Internacional, en Materia de Protección de Datos.

No omito manifestar que actualmente se encuentra en proceso de negociación Convenio de Cooperación Internacional en materia de Protección de Datos entre la Junta Administrativa de Registro Nacional, la Agencia de Protección de Datos ambas Instituciones de la República de Costa Rica y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información de la República del Uruguay.

### Limitaciones

Conforme lo señala el transitorio II de la citada ley N<sup>o</sup> 8968, siendo que ya transcurrió el primer año desde que la Agencia entró en funcionamiento, esta Institución desde el 06 de marzo del 2013, entrar en pleno ejercicio de todas las funciones, obligaciones y responsabilidades que al efecto establece la Ley de Protección a la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales. No obstante a la fecha, no cuenta con los siguientes insumos básicos y necesarios que permitan la operación y funcionamiento:

- Disponibilidad de contenido presupuestario.
- Estructura Organizacional aprobada por MIDEPLAN.
- Inscripción del logo de la Agencia por motivo presupuesto. (Ver anexo 1, página 11).
- El Recurso Humano nombrado y capacitado para desempeñar la funciones.
- Instalaciones físicas específicas para la Agencia brinde el servicio público que está llamada a desempeñar.
- Aún y cuando a la Agencia le fue asignado un presupuesto de quinientos setenta millones de colones (¢570.000,00) el mismo resulta insuficiente para una

Institución que no cuenta con ningún insumo propio que le permita desarrollar sus funciones como en derecho corresponde.

#### Acciones o medidas correctivas

La Ley de Protección a la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, en su transitorio III estableció lo siguiente:

“TRANSITORIO III.-

El Poder Ejecutivo **emitirá la reglamentación de esta ley en un plazo máximo de seis meses después de la conformación de la Prodhab**, recogiendo las recomendaciones técnicas que le proporcione la Agencia.” (El subrayado y la negrita no corresponden a su original).

El cual hasta el día 05 de marzo del 2013, mediante el alcance digital N°42 de Diario Oficial La Gaceta, se publicó el reglamento a la Ley de citas, lo cual dilató la posibilidad de emitir muchas de las directrices y regulaciones, que se requieren para el adecuado funcionamiento de la Agencia.

Esta Institución requiere no solo un presupuesto, que le permita adquirir los recursos necesarios para el desempeño de las funciones, sino además la contratación del personal que desempeñe esas funciones, así como una reforma con relación a la Ley de Protección a la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, entre otras cosas de forma tal que permitan una aplicación de la misma en forma escalonada, para que su aplicación y cumplimiento resulte una realidad en forma integral y lógica tanto para la administración pública como para los administrados.

Metas alcanzadas

Objetivo	Indicador	Meta Alcanzada
Elaborar el presupuesto 2013 y apertura de cuentas bancarias.	100%	Se concluyó la elaboración y trámite del presupuesto 2013. (Sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República).
Formalizar la apertura de cuentas bancarias.	100%	Apertura de las cuentas en el Banco de Costa Rica en: 001-0304431-9 Dólares 001-0304430-0 Colones Fecha apertura 24/12/2012
Realizar Estructura Organizacional	100%	Se concluyó la estructura Organizacional, sin embargo está pendiente respuesta por parte de su Despacho.
Elaborar Manual de Puestos	100%	Se finiquitó el Manual de puestos, sin embargo no se puede presentar para aprobación de MIDEPLAN, porque se encuentra pendiente la aprobación de la Estructura Organizacional.